



Unidad de Planificación y Evaluación  
Proceso de Evaluación y Estadísticas

**Evaluación al Plan Operativo Institucional Anual  
Dirección Superior y Unidades Asesoras  
I Semestre 2023.**

*Elaborado por:*  
*Minor Ramírez Robles*

*Julio, 2023*

## Contenido

I. Presentación .....	1
II. Objetivos.....	3
III. Marco Metodológico.....	4
IV. Análisis de Resultados de Ejecución Programática .....	9
V. Detalle de Resultados por Unidad .....	11
5.1. Junta Directiva .....	11
5.2. Secretaría Técnica de Junta Directiva. ....	13
5.3. Auditoría Interna. ....	15
5.4. Presidencia Ejecutiva. ....	16
5.5. Unidad de Planificación y Evaluación (UPE).....	21
5.6. Contraloría de Servicios. ....	35
5.7. Asesoría de Desarrollo Social. ....	36
5.8. Asesoría Legal. ....	39
5.9. Asesoría de Cooperación Externa.....	42
5.10. Asesoría de Comunicación.....	49
5.11. Gerencia General.....	50
5.12. Asesoría de Calidad.....	54
5.13. Control Interno. ....	60
5.14. Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial (UFODE).....	64
5.15. Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género (APIEG).....	80
5.16. Oficina de Salud Ocupacional (OSO).....	84
VI. Ejecución presupuestaria de las unidades adscritas a la Dirección Superior.....	90
VII. Conclusiones.....	100
VIII.....	Recomendaciones
102	
IX. Anexos .....	103

## I. Presentación

Para garantizar el cumplimiento de su misión y visión, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) plasma en sus planes institucionales actividades estructuradas que permitirán el alcance sus metas y con ello llevar a cabo la formación, capacitación y certificación a las personas físicas y jurídicas, para contribuir a la empleabilidad, movilidad social, dignificación del talento humano técnico, productividad, competitividad, emprendimiento y desarrollo empresarial.

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Administración Financiera y el Presupuesto Público No. 8131, en su artículo 55 y los artículos 72 y 74 de su Reglamento, así a como para responder a entidades tal como la Contraloría General de la República, se elaboran informes de gestión de resultados y rendición de cuentas, la Unidad de Planificación y Evaluación, a través del Proceso de Evaluación y Estadísticas, durante el mes de junio inicia el proceso de evaluación semestral del Plan Operativo Institucional Anual 2023. Con el propósito de analizar y reflexionar sobre el trabajo realizado en este periodo en cuanto a la ejecución del POIA y presupuesto.

El presente documento, contiene la valoración del nivel de cumplimiento de las metas planificadas para el I Semestre 2023, correspondiente a la Dirección Superior y Unidades Asesoras, el cual está constituido por un total de 16 unidades a mencionar:

- Junta Directiva.
- Auditoría Interna.
- Secretaria Técnica de la Junta Directiva.
- Presidencia Ejecutiva.
- Contraloría de Servicios.
- Asesoría de Comunicación.

- Unidad de Planificación y Evaluación.
- Asesoría Legal.
- Asesoría de Cooperación Externa.
- Asesoría de Desarrollo Social.
- Gerencia General.
- Asesoría de Calidad.
- Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género.
- Asesoría de Control Interno.
- Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial.
- Salud Ocupacional.

Con respecto al total de dependencias mencionadas anteriormente y que conforman la Dirección Superior, se desagregan en Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia, en términos generales tienen como compromiso el desarrollo institucional, en aspectos como modernización, integración de la ejecución de diferentes proyectos, racionalización en el uso de los recursos, así mismo, le corresponde, dentro del marco de la política pública de la administración actual, dirigir acciones hacia las prioridades nacionales, en cumplimiento del contrato con la ciudadanía.

Las unidades que tienen competencia de asesora se presentan según su nivel de dependencia y sus principales funciones y responsabilidades están enfocadas en aspectos o temas relacionados con calidad de la gestión interna y externa, materia legal, control y procedimientos acordes a la normativa vigente, planificación institucional, cooperación internacional, perspectiva de género en la capacitación y formación profesional, relaciones públicas, comunicación, atención en forma eficaz de las poblaciones más desfavorecidas, atención de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, entre otros.

## II. Objetivos

### Objetivo General:

Identificar los principales resultados anuales alcanzados por la Gestión de Autoridades Superiores y sus Unidades Asesoras, a nivel de los objetivos, indicadores y metas del POIA del I semestre del 2023, para ofrecer insumos que fundamenten la toma de decisiones en materia de planificación, administración y ejecución del plan presupuesto.

### Objetivos Específicos:

- Medir el cumplimiento de los diferentes indicadores y metas de la Gestión de Autoridades Superiores y sus Unidades Asesoras del I semestre del año 2023.
- Determinar los principales factores que han incidido en la ejecución de las metas e indicadores y sus posibles causas.
- Analizar las principales causas que han afectado la ejecución presupuestaria a nivel de cada gestión institucional, según montos presupuestarios asociados a cada meta presupuestaria<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Se presenta la ejecución presupuestaria, según estructura con la cual trabaja el Sistema de información Financiera, la cual es agregada a nivel de la clasificación "meta presupuestaria" y no por indicador.

### **III. Marco Metodológico**

Este proceso de evaluación tiene como finalidad medir el avance en el cumplimiento de los indicadores y metas de la Dirección Superior y Unidades Asesoras y sus unidades respectivas, así como el detalle de la ejecución presupuestaria por unidad.

Se realiza una comparación entre lo programado y lo ejecutado por parte de las unidades de la gestión, se plasman factores de éxito, puntos críticos y limitaciones encontradas durante el proceso de ejecución de la evaluación; así como definir acciones correctivas necesarias para garantizar el éxito de las metas planificadas para el año en curso.

#### **a. Población de Estudio**

La población objeto de estudio la constituyen las unidades adscritas a la Gestión de Autoridades Superiores y sus Unidades Asesoras, que está conformada por un total de 16 unidades.

#### **b. Variables claves de la evaluación**

Entre las principales variables se tienen:

- Resultados obtenidos a nivel de ejecución física.
- Causas de no cumplimiento de las metas físicas y de ejecución presupuestaria.
- Nivel de ejecución presupuestaria.

### **c. Fuentes de información**

Las principales fuentes de información que se utilizan para la obtención de insumos son las siguientes:

- Documento “Plan Operativo Institucional Anual 2023” y su respectivo Ajuste al mes de junio 2023.
- Plan Estratégico 2019-2025, ajustado mayo 2023.
- Reportes del Sistema Estadístico de Monitoreo de Servicios (SEMS) en su módulo de seguimiento a planes.
- Evidencias documentales o digitales presentadas por cada unidad evaluada.
- Información de la ejecución presupuestaria, al 30 de junio 2023, de cada una de las unidades, suministrada por la Unidad de Recursos Financieros.

### **d. Instrumentos de recolección de la información**

Para el debido proceso de compilación de la información se utiliza el Sistema Estadístico y de Monitoreo de Servicios (SEMS), específicamente en el módulo de seguimiento de planes, la cual es una herramienta que permite el proceso de la información en una plataforma digital, según rangos establecidos.

### **e. Trabajo de campo**

Se lleva a cabo la programación expuesta en el siguiente cronograma de reuniones por medio de la Herramienta Tecnológica “TEAMS”, del 14 al 30 de junio 2023, en donde la persona evaluadora del Proceso de Evaluación

y Estadísticas, y las personas funcionarias de la unidad, revisan conjuntamente la información ingresada en la aplicación POIA-SEMS, con el propósito de analizar lo expuesto y considerar dar correcciones y observaciones generales y procede a la aprobación una vez que se realicen las debidas modificaciones.

Por otra parte, se procede a conocer las evidencias documentales y digitales que son el respaldo de la información brindada mediante el proceso de evaluación semestral.

#### **f. Cronograma.**

Se detalla la proyección de la programación de las reuniones teams, del primer semestre, mismas que pueden sufrir modificaciones, cuando se tengan que coordinar con las unidades respectivas.

**Dirección Superiores y unidades Asesoras.  
Plan Operativo Institucional Anual.  
Cronograma de reuniones.  
Evaluación I Semestre 2023.**

<b>Día</b>	<b>Hora</b>	<b>Unidad</b>
15/06/2023	9 am	Junta Directiva
15/06/2023	1 pm	Secretaría Técnica
16/06/2023	1 pm	Contraloría Servicios
20/06/2023	8 am	Proceso Planeamiento Estratégico (UPE)
20/06/2023	1 pm	Proceso Control y Monitoreo Administrativo (UPE)
21/06/2023	8 am	APIEG
19/06/2023	1 pm	Control Interno
22/06/2023	8 am	Cooperación Externa
22/06/2023	1 pm	Asesoría Calidad
23/06/2023	8 am	UFODE I sesión.
26/06/2023	8 am	Salud Ocupacional



26/06/2023	1 pm	Gerencia General
27/06/2023	8 am	UFODE II sesión.
27/06/2023	11 am	Asesoría Comunicación
27/06/2023	2 pm	Presidencia Ejecutiva
28/06/2023	8 am	Asesoría Legal
28/06/2023	1 pm	UPE y Proceso Evaluación y Estadísticas
29/06/2023	9 am	Asesoría Desarrollo Social

---

## g. Procesamiento de datos y elaboración del informe

Con base a la información digitada en la aplicación POIA-SEMS, la cual fue revisada por el personal evaluador y aprobada por la jefatura correspondiente, se procede a dar levantamiento de documento denominado "Evaluación del Plan Operativo Institucional Anual 2023: Dirección Superior y Unidades Asesoras I Semestre", donde se plasman los avances de la ejecución física, así como la ejecución presupuestaria. Por otra parte, se da un pronóstico para el cumplimiento de estos durante el II semestre.

## h. Clasificación de resultados en las metas

La clasificación de las metas según su desempeño se realiza utilizando dos estados:

**1. Condición:** refleja el estado de la meta en términos de su desarrollo.

Los aspectos por considerar para clasificarla son:

- **Cumplidas:** la meta anual ya se cumplió.
- **En Proceso:** ya las acciones para su alcance se están desarrollando. También se denominan así aquellas que se plantearon en términos porcentuales y para calcular su nivel de cumplimiento se requiere completar la fórmula, en este caso hasta fin de año.

- **Pendiente:** aún no se han iniciado las acciones para su desarrollo, se programó para el segundo semestre, o bien se trasladó para este último.
- **Suspendida:** Se suspende debido a alguna instrucción o situación particular.

**2. Situación o estado:** que se valora desde punto de vista del pronóstico de su comportamiento para fin de año. Se utilizan los siguientes criterios (ver figura 1):

- **Satisfactorio:** aquellas que alcanzaron porcentajes mayor o igual a 45%.
- **En riesgo:** aquellas con porcentajes de cumplimiento ubicados en el rango mayor a 26% o menor a 45%.
- **Crítico:** aquellas que alcanzaron porcentajes menor o igual a 26%.
- **No califica:** son aquellas, que por diferentes motivos no se cuenta con las condiciones o insumos para ser medidas o evaluadas. Como es el caso de las metas medidas hasta fin de año.

**Figura 1. Clasificación de Metas Semestrales, según resultado. I Semestre 2023**



## IV. Análisis de Resultados de Ejecución Programática

La Dirección Superior y Unidades Asesoras tiene en el POIA 2023 un total de 54 indicadores, con sus respectivas metas, los cuales todos fueron evaluados durante este primer semestre, mostrando la siguiente condición:

Cumplidas	En Proceso	Pendientes	Suspendida
<ul style="list-style-type: none"> <li>4 7,4%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>48 88,9%</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>2 3,7%</li> </ul>

Como se muestra en la plantilla anterior, al primer semestre se han logrado cumplir el 7,4% de las metas, por otra parte, el 88,9% están desarrollando las acciones correspondientes orientados hacia el logro de los cumplimientos y solo el 3,7% están suspendidas, para las razones, que más adelante se van a mencionar.

Con respecto al estado o situación los indicadores, los mismos presentan el siguiente pronóstico del cumplimiento:

### Cuadro 1.

Costa Rica, INA. Gestión Dirección Superior y Unidades Asesoras. Indicadores POIA por situación, según unidad. I Semestre 2023

Unidad	Total	Satisfactorio	En Riesgo	Crítico	No califica
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>28</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>2</b>
Junta Directiva	1	1	-	-	-
Secretaría Técnica	1	1	-	-	-
Auditoría Interna	1	-	-	-	1
Presidencia Ejecutiva	3	-	1	2	-

Contraloría Servicios	1	1	-	-	-
Asesoría Comunicación	1	1	-	-	-
Planificación y Evaluación	10	4	3	3	-
Asesoría Legal	3	3	-	-	-
Cooperación Externa	5	3	-	2	-
Desarrollo Social	2	2	-	-	-
Gerencia General	4	2	-	1	1
Asesoría Calidad	5	2	-	3	-
APIEG	4	1	-	3	-
Control Interno	3	2	-	1	-
UFODE	8	4	1	3	-
Salud Ocupacional	2	1	-	1	-

Con respecto al pronóstico de las metas e indicadores, se puede identificar que se da una tendencia efectiva o una certeza importante, de que el 51,9% que representan la mayoría, se van a cumplir durante el segundo semestre del año.

Por otra parte, el 9,3%, presentan algún tipo de certidumbre o riesgo, con respecto al desarrollo de las actividades que van a permitir el cumplimiento. Además, el 35,2%, presentan avances bajos o críticos en sus acciones de cumplimiento, de los cuales una cantidad importante, obedece a que la planificación se encuentra orientada para cumplirse durante el segundo semestre del año.

Un porcentaje poco relevante, el 3,7%, que representan dos metas, una está suspendido y la otra fue incluida por el tema de aprobación parcial del presupuesto de la dependencia, las cuales se representan en el apartado de no califica.

## V. Detalle de Resultados por Unidad

A continuación, se presenta el cumplimiento de los indicadores correspondientes a cada unidad adscrita a la Dirección Superior, la misma está constituida por la Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, las cuales cuentan con sus respectivas unidades asesoras.

### 5.1. Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con un solo indicador, el cual presenta una situación satisfactoria al primer semestre, por lo tanto, existe un pronóstico favorable para que se pueda cumplir la meta al finalizar el año.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
156	Porcentaje de acuerdos aprobados que inciden en los planes estratégicos.	100,0%	21/ 21 acuerdos aprobados.	100, 0%	Satisfactorio.

Se aprobaron durante el primer semestre del año, 21 acuerdos relacionados con el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), políticas institucionales, convenios, Plan Operativo Institucional (POI), Plan Operativo Institucional Anual (POIA), reglamentos, proyectos de inversión en infraestructura (física y tecnológica) y proyectos de cooperación técnica.

El avance en el cumplimiento de la meta, se ve favorecido, debido a aspectos como: transcripción y comunicado de los acuerdos en formato digital, por correo electrónico a las unidades interesadas de forma oportuna, uso de herramientas tecnológicas como; teams, sistema de gestión, sistema de grabación, internet y grabadoras de respaldo en las sesiones virtuales y presenciales, recurso humano, recursos financieros e infraestructura física comprometidos con las metas y objetivos de la institución.

Los acuerdos aprobados, están relacionados con temas de interés institucional, como:

- Contratación de servicio de enlaces de datos punto a punto e internet para centros de formación, unidades regionales y centros especializados hacia los centros de datos INA.
- Contratación de medios y cuartos tiempos y que se explique en término general la implementación de esta figura, dentro de la lógica del proceso de implementación de la reforma de la ley del INA.
- Reglamento general de apoyos económicos para el bienestar estudiantil, y al reglamento de acreditación y aval técnico de servicios de capacitación y formación profesional del INA
- Plan de trabajo para la implementación del Modelo para la Gestión de Skills Costa Rica en la Educación y Formación Técnica Profesional a nivel institucional y el marco de trabajo operativo para abordar la gestión para su cumplimiento
- Propuesta de reforma al reglamento de acreditación y aval técnico de servicios de capacitación y formación profesional del INA
- Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas del Instituto Nacional de Aprendizaje 2023-2026
- Evaluación Anual del Plan Estratégico Institucional 2022 y ajustes al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025, evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) al 31 de diciembre 2022.
- Avance de la partida 5 de bienes y servicios, en cuanto a la adjudicación de compras, indicando la cantidad de compras y tipo de compras, tanto del gasto devengado como del comprometido por programa presupuestario al 31 de marzo.
- Manejo de la educación dual en los últimos 12 meses, respecto a la cantidad de convenios firmados, cuáles han pasado a ejecutarse,

cantidad de estudiantes beneficiados o incorporados en los procesos de formación dual, reseñar en cuáles programas, zonas geográficas del país están teniendo impacto y hacer mención sobre las proyecciones presupuestarias para ejecutar lo que tiene que ver con el fondo de becas de educación y formación dual.

- Acciones que la administración ha promovido para la implementación de las becas del artículo 21 bis 2023
- Contratación para ampliación y remodelación del Centro Profesional de Sarapiquí de la Unidad Regional Huetar Norte y remodelación del Almacén de la Unidad Regional Central Oriental

En el **anexo 1**, se detallan el número de acuerdo y el detalle completo de los mismos.

## 5.2. Secretaría Técnica de Junta Directiva.

La Secretaría Técnica cuenta con un solo indicador, el cual presenta una situación satisfactoria al primer semestre, por lo tanto, existe un pronóstico favorable para que se pueda cumplir la meta al finalizar el año.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
157	Porcentaje de seguimiento de acuerdos.	100,0%	41/41 acuerdos con seguimientos.	100,0%	Satisfactorio.

Se les brindó seguimiento a 41 acuerdos durante el primer semestre del año, según los informes que requieren respuesta por parte de las unidades.

El avance en el cumplimiento de la meta se ve favorecido, debido a aspectos como: uso de herramientas tecnológicas como; teams, sistema de gestión, sistema de grabación, internet y grabadoras de respaldo en las sesiones virtuales y presenciales, recurso humano, recursos financieros e infraestructura física comprometidos con las metas y objetivos de la institución.

Los acuerdos con seguimiento tienen relación con temas, como:

- Informe del estado y las acciones realizadas por parte de la administración respecto de los resultados del estudio de clima organizacional aplicado en la institución en el año 2020.
- Textos preliminares correspondientes a los ajustes al reglamento general de apoyos económicos para el bienestar estudiantil, y al reglamento de acreditación y aval técnico de servicios de capacitación y formación profesional del INA.
- Avance sobre la contratación de medios y cuartos tiempos.
- Informe bimensual correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2022, en relación con el estado de situación de los proyectos de infraestructura del INA.
- Plan de trabajo para la implementación del modelo para la gestión de SKILLS Costa Rica en la educación y formación técnica profesional a nivel institucional y el marco de trabajo operativo para abordar la gestión para su cumplimiento.
- Solicitud de reclasificación en el nuevo manual institucional de clases de las personas encargadas de los procesos que integran los núcleos de formación y servicios tecnológicos.
- Dar por conocido y aprobado el portafolio de proyectos y acciones estratégicas del instituto nacional de aprendizaje 2023-2026.



- Cantidad de funcionarios interinos que tiene la institución, tanto en el régimen del servicio civil, como en el régimen autónomo de servicios del INA, y que se detalle el tiempo que esas personas funcionarias han estado interinas.
- Informe de los comités consultivos de enlace.
- Informe, sobre las solicitudes que han llegado y sobre las que se han ejecutado, de programas como puente al desarrollo y otros de corte social.
- Informe sobre el grado de avance en la implementación de la automatización de los inventarios del INA, a nivel nacional.
- Dar por recibido y aprobado el Ajuste a la propuesta de incobrables de patronos activos.
- Acciones que la administración ha promovido para la implementación de las becas del artículo 21 bis 2023.

En el **anexo 2**, se detallan el número de acuerdo y el detalle completo de los mismos.

### 5.3. Auditoría Interna.

La Auditoría Interna cuenta con un solo indicador, la evaluación de la meta se encuentra suspendida, conforme oficio AI-0578-2022 enviado por la Auditoría a la Unidad de Evaluación y Planificación e instrucciones giradas por la jefatura de la UPE por medio de correo electrónico.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
159	Índice de cobertura de actividades de alto riesgo en la ejecución anual de la fiscalización.	90,0%			Suspendida.

Debido a lo solicitado en el oficio AI-0578-2022 por parte de la Auditoría Interna, la Unidad de Planificación y Evaluación (UPE) y el Proceso de Evaluación y Estadísticas (PEE), emitieron dos oficios UPE-PEE-259-2022 y UPE-98-2023, dirigidos uno a la Presidencia Ejecutiva y otro a Contraloría General de la República, con el propósito de obtener un pronunciamiento de ambas dependencias, y de esa manera tener claro cómo proceder, con respecto a la posición de la Auditoría Interna.

En el caso de la Presidencia Ejecutiva, a la fecha no se ha recibido respuesta con respecto a una posición sobre el tema y en el caso de la Contraloría General de la República, la respuesta enviada, manifiesta que no es de competencia de la UPE, realizar la consulta realizada por medio del oficio UPE-98-2023.

Se aporta en el **anexo 3**, el detalle de los oficios mencionados.

**5.4. Presidencia Ejecutiva.**

Cuenta con tres indicadores, los cuales muestran una situación de riesgo y críticos según el avance al primer semestre. Sin embargo, conforme la evaluación realizada y la información aportada, para el segundo semestre los pronósticos en los avances hacia el cumplimiento, al parecer serán favorables.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
278	Porcentaje de acciones de seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas del PNDIP 2023-2026.	100,0%	1/3 acción de seguimiento.	33,3%	Riesgo.

Se realizó una acción de seguimiento a los compromisos institucionales del PNDIP 2023-2026, con el propósito de brindar apoyo y acompañamiento a las Unidades ejecutoras.

Las actividades restantes para el cumplimiento de indicador se encuentran debidamente planificadas para su ejecución durante el segundo semestre del 2023, debido a que se necesita contar con el insumo de la evaluación del PNDIP, que se realiza semestralmente y se va a tener para finales de julio 2023.

La acción se dirige a la Gerencia General, con respecto al "plan de nacional de desarrollo e inversión pública 2023-2026, Rogelio Fernández Güell", para que colabore con las Subgerencias y las Gestiones para desarrollar acciones que permitan cumplir las metas del plan en las que la institución tiene responsabilidades directas e indirectas. Se adjuntaron los indicadores y las fichas técnicas correspondientes al Sector Educación, y se insta a realizar una revisión integral del Plan Nacional de Desarrollo utilizando el enlace proporcionado por el MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica).

Como elemento clave, para el avance desarrollado, se menciona: contar con un nuevo PNDIP 2023-2026, el cual ha sido fundamental para reorientar las actividades de la institución de acuerdo con la visión de la nueva administración.

Por otra parte, la definición de los indicadores se llevó a cabo de manera coordinada entre la Unidad de Planificación y Evaluación (UPE), la Presidencia Ejecutiva y las diferentes dependencias, incluyendo la Gestión Regional, proceso ordenado que ha sido un factor determinante para el éxito de nuestra planificación y el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

La acción de seguimiento alcanzada está sustentada por medio del **oficio PE-31-2023**.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
279	Porcentaje de acciones de seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas del PEI 2019-2025.	100,0%	0/3 acciones Pendiente para el segundo semestre.	0,0%	Crítico.

Este indicador es anual, por lo tanto, las 3 acciones de seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas PEI del 2023, que corresponden a: 1 informe de reunión/hoja de asistencia de la sesión de trabajo y 2 oficios, están planificados para ser desarrolladas durante el segundo semestre del año, debido a que se requiere contar con el insumo del informe de la evaluación del PEI del primer semestre del 2023, que se realiza semestralmente y se va a tener para finales de agosto 2023.

Como elementos importantes, para la planificación del indicador, se mencionan: el oficio PE-2340-2022, para el inicio de la actualización del PEI 2019-2025, por medio de plan de trabajo aprobado por oficio PE-56-2023 y la aprobación por parte de la Junta Directiva del ajuste PEI, acuerdo JD-AC-153-2023 y JD-AC-115-2023. Este trabajo involucró de forma participativa a las unidades responsables de los indicadores y metas establecidas, según el documento construido en el 2018.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
280	Porcentaje de acciones de seguimiento para asegurar el cumplimiento del Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas para el periodo 2023-2026.	100,0%	3/20 acciones de seguimiento.	15,0%	Crítico.

Se han ejecutado 3 acciones de seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas 2022-2023, las cuales están vinculadas a los objetivos estratégicos establecidos en el PEI 2019-2025, con el propósito de fortalecer y apalancar el cumplimiento de la estrategia empresarial de una manera disruptiva, con un alcance país y que se pueda medir con el seguimiento correspondiente, los resultados que se van logrando anualmente, durante el periodo en mención.

El portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas fue aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo AC-50-2023, el 27 febrero 2023.

Los componentes esenciales que han permitido el avance alcanzado, tienen relación con: liderazgo de la Presidencia y el enfoque estratégico de la Gerencia General, sesiones de trabajo conjuntas con las Subgerencias, Gestiones, Asesoría Legal y Unidad de Planificación y Evaluación, las sesiones de trabajo se llevan a cabo de acuerdo con una agenda establecida y se elaboran informes que registran los acuerdos alcanzados, comunicación fluida y el compromiso de todas las partes involucradas han permitido un seguimiento detallado de las tareas y acciones que deben implementarse y esto ha permitido un enfoque integral y colaborativo, que brinda una visión clara de los avances y asegura que se está gestionando lo requerido para el cumplimiento efectivo del portafolio de proyectos y acciones estratégicas.

Se detalla las tres acciones alcanzadas, en este momento:

- **Informe de reunión 8 de mayo 2023**, primera sesión equipo gerencial, donde se tomaron 16 acuerdos, los cuales son fundamentales para el avance de las acciones estratégicas mencionadas, se abordaron los siguientes puntos en la agenda: introducción por parte del Presidente

Ejecutivo, introducción a cargo de la Gerencia General, retroalimentación proporcionada por las gestorías, las jefaturas de las áreas adscritas y los asesores, conclusiones y acuerdos centrados en dos acciones estratégicas del portafolio de proyectos; la implementación de las becas 21 bis y el programa de trabajo a tiempo parcial (1/4 y 1/2 tiempos).

- **Informe de reunión 30 de mayo 2023**, segunda sesión equipo gerencial, durante la sesión de trabajo, se abordaron los siguientes puntos en la agenda; introducción a cargo del Presidente Ejecutivo y la Gerencia General, retroalimentación por parte de los participantes, conclusiones y acuerdos relacionados.

Se tomaron un total de 18 acuerdos, los cuales se centraron en las acciones estratégicas y proyectos del portafolio, uno de los acuerdos más destacados fue la creación de un repositorio que constará de 9 expedientes administrativos, con asignación de roles y accesos.

Además, se propuso incluir documentos específicos en cada carpeta por parte de los responsables de las 6 acciones estratégicas y 3 proyectos, se solicitó a los responsables que comuniquen formalmente a través de un oficio para que se incluyan los documentos correspondientes en la carpeta. Cabe mencionar, que solo el responsable del proyecto o acción tendrá acceso para realizar modificaciones en dicha carpeta.

Estos acuerdos son de vital importancia para el seguimiento y la gestión de los proyectos y acciones estratégicas.

- **Informe de reunión 12 junio 2023**, tercera sesión equipo gerencial, durante la sesión de trabajo, se abordaron diversos temas en la agenda, relacionados con el seguimiento de acuerdos, la contextualización presupuestaria y varias estrategias clave para el desarrollo empresarial. A continuación, se detallan los puntos de la agenda: seguimiento de acuerdos y contextualización presupuestaria, tecnología para cumplir la estrategia empresarial, estrategia para la empresariedad, fortalecimiento de la ANE (Agencia Nacional de Emprendimiento), virtualización de la oferta y lectura de los acuerdos correspondientes a cada tema discutido.

Se tomaron un total de 21 acuerdos, los cuales estuvieron centrados en las acciones estratégicas y proyectos del portafolio. Estos acuerdos reflejan la importancia de impulsar iniciativas tecnológicas, fortalecer la ANE y promover la virtualización de la oferta, como parte de la estrategia empresarial y el fomento de la empresariedad, siendo fundamentales para el avance y el logro de los objetivos establecidos en el portafolio de proyectos.

## **5.5. Unidad de Planificación y Evaluación (UPE).**

Cuenta con diez indicadores, los cuales muestran una situación de riesgo y críticos según el avance al primer semestre. Sin embargo, conforme la evaluación realizada y la información aportada, para el segundo semestre los pronósticos en los avances hacia el cumplimiento, al parecer serán favorables.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
161	Porcentaje de acciones realizadas en el plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional.	100,0%	19/44 acciones realizadas del plan de trabajo anual.	43, 0%	Riesgo.

Para el primer semestre del año, se han realizado 19 acciones en el plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación. Para el año en curso, los estudios que se están realizando son los siguientes: identificación de necesidades de capacitación y formación profesional de los sectores productivos de Metalmecánica, Industria Alimentaria, Agropecuario, Náutico Pesquero, Textil y Turismo.

Además, con respecto a los progresos en el cumplimiento del indicador, se identifican aspectos desfavorables que están provocando afectación, mismos que se mencionan a continuación:

Factor	Causas	Medidas correctivas
No se puede realizar la contratación del trabajo de campo en el tiempo en el que se planificó para el estudio de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional de turismo.	Consultas varias de la comisión menor de adquisiciones. (UCI-CMEGC-AC-15-2023, USU-139-2023, UCI-CMEGC-AC-25-2023. Recursos de revocatoria en SICOP (oficios: UPE-203-204-205-2023)	1.Ajuste al plan de trabajo de turismo. 2.Posibilidad de llevar capacitación en la nueva ley general de contratación pública y a su reglamento.
No se cuenta con el personal requerido para el cumplimiento de las labores asignadas en el plan de trabajo.	Al equipo de trabajo se les ha asignado otras actividades que son prioridad (proyección de ingresos y acatamiento de observaciones de MIDEPLAN y el MEP para el proyecto de inversión de Sarapiquí).	No existen medidas correctivas ya que se está a la espera de aprobación de apertura de contratación de las plazas vacantes del proceso.
Volumen de trabajo asignado no permite cumplir con lo planificado en los planes de trabajo con el personal disponible.	Actividades que surgen al margen de los planes de trabajo (criterios técnicos, generación de informes, asignación de otras funciones, entre otras).	Priorización de tareas según necesidades de la institución.



En este momento, se desarrollan diferentes acciones del plan anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional, las cuales tienen relación directa con sectores como; Metalmeccánica, Industria Alimentaria, Agropecuario, Náutico Pesquero, Textil y Turismo. En el **anexo 4**, se detallan cada una de las 19 acciones que se han realizado.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
163	Cantidad de estudios de formulación y evaluación de proyectos de inversión de obra pública institucional realizados.	7	2/7 actualizaciones trimestrales de proyectos de inversión pública.	29,0%	Riesgo.

Se han realizado 2 actualizaciones trimestrales de los proyectos de inversión pública institucional. En el caso de este indicador, los estudios de formulación y evaluación, comprende ya sea; actualizaciones de proyectos o formulación y evaluación de proyectos de inversión pública.

Para el año en curso, se tiene planificado, 4 actualizaciones (una por trimestre) al año de proyectos de inversión, que refiere a la actualización de los proyectos de inversión en la herramienta DELPHOS en el BPIP en MIDEPLAN y 3 proyectos con formulación y evaluación de proyectos de inversión pública. Por otra parte, en relación con los avances en el cumplimiento del indicador, se identifican aspectos desfavorables que están provocando afectación, mismos que se mencionan a continuación:

Factor	Causas	Medidas correctivas
No se puede asignar proyectos de inversión a formular al personal de forma oportuna ya que no se toman las decisiones pertinentes sobre los proyectos a los que se les dará contenido presupuestario para el 2024.	Falta de decisiones oportunas de las autoridades superiores.	Priorización de tareas según necesidades de la institución

No se cuenta con el personal requerido para el cumplimiento de las labores asignadas lo que tiene como consecuencia un recargo de funciones.	Hasta junio 2023 se logra nombrar una plaza vacante que está en proceso de aprendizaje e inducción.	Desarrollo de inducción y aprendizaje de la persona nombrada.
Volumen de trabajo asignado no permite cumplir con lo planificado en los planes de trabajo con el personal disponible	Las actividades que surgen al margen de los planes de trabajo (criterios técnicos, generación de informes, asignación de otras funciones, entre otras)	Priorización de tareas según necesidades de la institución.

Las dos actualizaciones trimestrales de los proyectos de inversión públicas, consideran: remodelación en la infraestructura del Proceso de Servicios Generales y la oficina de riesgos de trabajo del INA la Uruca, construcción de puente en la sede de la Ciudad Tecnológica Mario Echandi de la Regional Central Occidental del INA en Alajuela, remodelación integral del Centro Nacional Especializado para la Industria Textil Juan Miguel Dada Vasiliades de la Regional Central Oriental del INA en San José (remodelación del sistema eléctrico de obras internas y externas para el Centro Nacional Especializado en Textil), remodelación de la infraestructura de la soda institucional de estudiantes en la Sede Central Francisco J. Orlich Bolmarcich del INA, y remodelación integral del Centro de Formación Profesional de León XIII Manuel Rodríguez Rojas de la Unidad Regional Central Oriental del INA en Tibás inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), 002716 obras varias para el mejoramiento del Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica del INA en Cartago (remodelación del puente en Centro Nacional Especializado Agricultura Orgánica, La Chinchilla) y remodelación del Almacén Regional Central Oriental, Sede Francisco J. Orlich. la Uruca, San José.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
164	Cantidad de estudios de evaluación de impacto de los SCFP elaborados.	3	0/3 estudios Pendiente para el segundo semestre.	0,0%	Crítico.

Estos estudios están planificados para el segundo semestre, según la programación del POIA 2023, sin embargo, hay acciones y actividades para obtener los insumos requeridos para elaborar los estudios, que se encuentran en proceso de ejecución, se adjudicó la contratación de servicios profesionales de estadística, contratación No. 2023 LD-000009-01 licitación reducida orden de compra 302266.

A la fecha de la evaluación, se realizaba el trabajo de campo por parte de la empresa SOLTIG, el cual se proyecta del 30 de mayo al 30 de julio 2023, por medio de la aplicación del instrumento de recopilación de la información, conforme la muestra general seleccionada, por el equipo de estadística del Proceso de Evaluación y Estadísticas de la UPE.

Por lo tanto, el avance del indicador va conforme se ha planificado y los informes elaborados de los estudios correspondientes se van a tener finalizados, en el transcurso del segundo semestre del 2023.

Los aspectos primordiales que han permitido realizar el avance correspondiente, están relacionados con: recurso humano comprometido, con experiencia y con cronogramas de trabajo planificados, compromiso de la unidad con el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos internos de las Autoridades Superiores, para el cumplimiento de las evaluaciones de impacto y tramitar la contratación de servicios profesionales de estadística a través de la empresa SOLTIG para el desarrollo del trabajo de campo de las evaluaciones de impacto previstas.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
165	Cantidad de estudios de satisfacción de la clientela elaborados.	2	0/2 estudios Pendiente para el segundo semestre.	0,0%	Crítico.

Estos estudios están planificados para el segundo semestre, según la programación del POIA 2023, sin embargo, hay acciones y actividades para obtener los insumos requeridos para elaborar los estudios, que se encuentran en proceso de ejecución, como, planes de trabajo, las muestras estadísticas, instrumentos de recopilación de la información y se está ejecutando el trabajo de campo, el cual es realizado para uno de los estudios por parte de la empresa contratada y para el otro, por personal del proceso de evaluación y estadísticas.

Como factores relevantes que han permitido realizar el avance correspondiente, se identifican: recurso humano comprometido, con experiencia y con cronogramas de trabajo planificados, compromiso de la unidad con el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos internos de las Autoridades Superiores, para el cumplimiento de los estudios de satisfacción y tramitar la contratación de servicios para el desarrollo del trabajo de campo de uno de los estudios previstos.

Por otra parte, se mencionan obstáculos o aspectos desfavorables que están probando afectación en los avances del cumplimiento del indicador, mismos que se detallan seguidamente:

Factor	Causas	Medidas correctivas
Prioridades y compromisos con la realización de la evaluación POIA I semestre 2023, postergando las actividades a realizar del estudio, grado de satisfacción de las empresas u organizaciones que recibieron algún SCFP por parte del INA.	Variación de los cronogramas de trabajo de las personas funcionarias que ejecutan las actividades relacionadas con el estudio, para realizar las evaluaciones POIA I semestre 2023.	1. Ampliar el plazo del trabajo de campo para el segundo semestre del 2023. 2. Seguimiento y control de los avances de las actividades pendientes de completar del estudio.
Localización de las jefaturas o supervisores de las personas egresadas, del estudio grado de satisfacción de inversionistas locales y extranjeros que contratan personas formadas en áreas claves de la economía nacional en el INA, año 2022.	Las personas egresadas no están brindando el nombre de la jefatura o persona supervisora, teléfonos y correos electrónicos para localizarlos. De las pocas jefaturas y supervisores localizados, los mismos no están aceptando la entrevista requerida o no se logra poder conversar con ellos.	1. Ampliar el plazo del trabajo de campo y entrega del producto final, con el fin de tratar de localizar a las jefaturas o supervisores por medio de: páginas web, Facebook, Instagram, etc. 2. Generar lista de empresas y contactos, con el fin de poder contactar a las jefaturas y supervisores. 3. Coordinar con la Presidencia Ejecutiva, para que puedan apoyar mediante comunicado por correo electrónico a dichas empresas, para que las jefaturas y supervisores faciliten la información requerida.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
166	Cantidad de planes internos y externos sobre la planificación institucional elaborados.	8	2/8 planes internos elaborados.	25, 0%	Crítico.

Al primer semestre, se han realizado dos planes internos de los 8 planes, que se tienen planificados para ser cumplidos durante el segundo semestre del año, además, durante el proceso de evaluación, no se mencionaron aspectos o situaciones desfavorables que puedan incidir en el cumplimiento del indicador.

Como aspectos primordiales que han favorecido el avance, se mencionan los siguientes: trabajo en equipo permitió que se cumpliera con lo establecido en el cronograma de trabajo, utilización de una herramienta para consolidar la información, la cual facilitó la recopilación de los datos para el ajuste al POIA. También, acompañamiento y seguimiento con las unidades en la ejecución del ajuste al POIA y apoyo de la administración superior y gestiones en el proceso de actualización del PEI.

Se han elaborado los siguientes planes internos:

- Actualización del Plan Estratégico Institucional 2019-2025, aprobado por Junta Directiva según acuerdos JD-AC-115-2023 y JD-AC-153-2023.
- Ajuste al Plan Operativo Institucional Anual POIA 2023, aprobado por Junta Directiva según acuerdo JD-AC-172-2023

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
167	Cantidad de informes estadísticos sobre diversos temas institucionales elaborados.	60	46/60 informes estadísticos.	77, 0%	Satisfactorio.

Se realizaron 46 informes estadísticos sobre diversos temas institucionales de instancias internas o externas, relacionados a procesos de revisión y análisis de registros generados por el SEMS o recopilación de información de diferentes fuentes y por lo tanto requieren mayor elaboración y plazos de tiempo. Para el segundo semestre, el pronóstico de los avances del indicador se visualiza, conforme lo planificado por la unidad.

Se menciona aspectos que han sido motores de avance del indicador, como lo son; disponibilidad de bases de datos con la información de los SCFP brindados por la institución, administración del sistema de estadística y monitoreo de servicios (SEMS), contar con personal profesional en estadística en el manejo de bases de datos y la elaboración de la información solicitada, además de gran compromiso con las labores que realizan y registro actualizado de las solicitudes de los informes para llevar un control de las fechas límite de entrega y de la priorización de las mismas.

Los 46 informes estadísticos elaborados a instancias internas y externas están relacionados con diversos temas como: publicaciones e informes internos (muestras estudios, bases datos de cursos y programas, estadísticas INA anuario MTSS 2023, estadísticas ejecución convenios centros colaboradores y de SCFP acreditados 2019-2022, entre otros) y externos (OIT-CINTERFOR, INEC, cooperativas, entre otras).

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
168	Cantidad de estudios sobre el análisis de la eficiencia en las unidades institucionales elaborados.	5	2/5 estudios sobre análisis de eficiencia.	40, 0%	Riesgo.

Se realizaron dos estudios sobre el análisis de la eficiencia en las unidades institucionales, con el propósito de mejorar los procesos de modificación de estructuras y toma de decisiones.

Con respecto a este indicador, como parte de los logros y productos finales del indicador, contempla ya sea Estudios, Informes, Herramientas, Metodologías, Diagnósticos, o Procesos Investigativos Preliminares (se

recalca que los productos presentados por año pueden relacionarse con uno o varios de estos, según el tipo de trabajo o producto que se requiera por necesidad institucional) y relacionados con la Gestión de las diferentes dependencias de la Institución.

Por otra parte, considerando el pronóstico con respecto al cumplimiento, se prevé que los restantes estudios por elaborar van a estar listos para ser presentados durante el II semestre.

Se menciona aspectos que han sido motores de avance del indicador, como lo son; contar con los insumos necesarios, tanto internos (dependencias de la institución) y externos (MIDEPLAN) para elaborar los productos, normativa vigente actualizada, que permite elaborar los productos con la vigencia necesaria, uso de la tecnología permitió recopilar la información requerida en menos tiempo, ya que esta herramienta facilita la comunicación y el acceso (uso del correo electrónico interno, uso del Microsoft teams), ambos productos se constituyen como herramientas de consulta e instrumentos de apoyo en la labor interna del proceso y para consulta de otras dependencias INA, los productos planteados para este año se constituyen en herramientas de interés de las altas autoridades para la toma de decisiones, así como de interés institucional para buscar mejora en la gestión interna de los procesos, el apoyo incondicional de la jefatura de proceso para llevar a cabo los trabajos y asignaciones del equipo de trabajo y el apoyo de MIDEPLAN y el MEP, como entes rectores en temas de asesorías, atención de dudas, consultas, y procesos de trabajo y comunicación.



Los productos que se lograron elaborar durante el primer semestre son:

- **Glosario de términos técnicos, siglas y normativa vigente**, el cual es una herramienta de consulta elaborada por el Proceso de Control y Monitoreo Administrativo, que permita conocer con más claridad los conceptos técnicos utilizados dentro de los procesos en los que participa este.
- **Procedimiento, seguimiento a modificaciones de estructuras aprobadas por MIDEPLAN**, con el objetivo de formalizar a lo interno del INA, los procesos de seguimiento de las modificaciones aprobadas por el Ente Rector MIDEPLAN, relacionadas con la estructura orgánica de la Institución, así como aquellas internas amparadas de acuerdo con la normativa, directrices y disposiciones legales vigentes y aplicables, emitidas por este Ente y la Institución al respecto. En el caso de este producto, está finalizado por parte del Proceso de Control y Monitoreo, sin embargo, la parte de publicación en el SICA, se encuentra en trámite.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
169	Cantidad de informes sobre el seguimiento y evaluación a planes y compromisos institucionales elaborados.	30	14/30 informes de seguimiento y evaluación.	47,0%	Satisfactorio.

Se elaboraron 14 informes sobre el seguimiento y evaluación de planes y compromisos institucionales, como parte del proceso de rendición de cuentas.

Como elementos que han potenciado el avance del indicador, se mencionan: recurso humano comprometido, con experiencia y con cronogramas de trabajo planificados, compromiso de la unidad con el cumplimiento en tiempo y forma de los requerimientos con entidades externas, según las diferentes evaluaciones de planes institucionales, coordinación y comunicación con las diferentes unidades institucionales para la ejecución de las evaluaciones.

Los 14 informes sobre el seguimiento y evaluación a planes y compromisos institucionales (PND, PEI, POIA, SIPP, entre otros), se detallan a continuación:

- Plan Operativo Institucional anual Dirección Superior y sus Unidades Asesoras.
- Seguimiento de las metas de los planes de acción del PNDT 2022-2027, corte al 30 de abril 2023.
- Plan Estratégico Institucional año 2022.
- Plan Operativo Institucional anual Gestión Regional año 2022.
- Sistema de indicadores sobre el estado de igualdad de género en el INA (SIGINA) año 2022.
- Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública MEP año 2022.
- Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública MTSS informe anual año 2022.
- Plan Operativo Institucional (POI) año 2022.
- Plan Operativo Institucional Anual Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos año 2022.
- Plan Operativo Institucional Anual Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo año 2022.
- Plan Operativo Institucional Anual Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación, año 2022.

- Plan Operativo Institucional Anual Gestión Rectora del SINAFOR año 2022.
- Informe anual 2022 Sistema de Información Sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
- Informe Servicios de Capacitación y Formación Profesional, relacionados con el plan de trabajo, Sistema Banca para el Desarrollo (SBD) año 2022.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
273	Porcentaje de Investigaciones asesoradas.	80,0%	22/32 investigaciones asesoradas.	86,0%	Satisfactorio.

Se realizaron 22 investigaciones, las cuales comprenden Asesoría y acompañamiento que se brinda a las diferentes Unidades, mediante la aplicación de la guía metodológica y uso del Sistema de Información para la Investigación (SII), que facilite información actualizada para la toma de decisiones.

Los factores primordiales que han fomentado el avance del indicador están relacionados con: asesoramiento a las personas involucradas en las investigaciones de la institución, ejecución acertada de los pasos a seguir en las metodologías de investigación e implementación de cronograma de actividades permite planificar ejecuciones y atención a las personas solicitantes de investigaciones.

Como parte de las investigaciones, se desarrollaron 20 vigilancias estratégicas y 2 investigaciones, el detalle se puede encontrar, en el **anexo 5**.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
274	Porcentaje de solicitudes de estadísticas atendidas.	95,0%	108/108 solicitudes estadísticas atendidas.	100, 0%	Satisfactorio.

Se le brindó atención a 108 solicitudes estadísticas de clientela, tanto de instancias internas o externas. Dichas solicitudes son recibidas por medio de oficios o correos electrónicos y responden a requerimientos correspondientes a los servicios que brinda la institución, e incluye las estadísticas requeridas para la rendición de cuentas de los planes institucionales (PND, POI, PEI, POIA).

Para el segundo semestre, el pronóstico de los avances del indicador se visualiza, conforme lo planificado por la unidad.

Destacan factores claves que han favorecido los avances alcanzados, como lo son: disponibilidad de bases de datos con la información de los SCFP brindados por la institución, administración del sistema de estadística y monitoreo de servicios (SEMS), personal profesional en estadística en el manejo de bases de datos y la elaboración de la información solicitada, además de gran compromiso con las labores que realizan y registro actualizado de las solicitudes recibidas para llevar un control de las fechas límite de entrega y de la priorización de las mismas.

Durante el primer semestre del año, se atendieron solicitudes estadísticas sobre diversos temas internos y externos como: indicadores de planes institucionales (POIA, PND, POI), egresados, participantes, desventaja social, puente al desarrollo, mujeres emprendedoras, mujeres áreas no tradicionales programas, SBD, entre otras.

## 5.6. Contraloría de Servicios.

Cuenta con un indicador, el cual muestra una situación satisfactoria con respecto al avance del primer semestre, por lo tanto, existe un pronóstico favorable para que se pueda cumplir la meta.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
170	Porcentaje de resoluciones de denuncias por hostigamiento sexual, reclamos, consultas, felicitaciones y sugerencias tramitadas por la Asesoría.	100,0%	87/102 resoluciones de denuncias tramitadas.	85,3%	Satisfactorio.

Durante el primer semestre se tramitaron 87 resoluciones de denuncias, conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios número 9158, con el fin de promover, con la participación de las personas usuarias, el mejoramiento continuo e innovación en la prestación de los servicios.

Como factores que han permitido alcanzar los avances logrados, se mencionan: ejecución en tiempo y forma de las gestiones según la ley del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios, actualización del SICS (Sistema de Contraloría de Servicios) en la cual se logró digitalizar completamente el proceso de las gestiones y recurso humano comprometido.

Las resoluciones tramitadas, están relacionadas con:

- 6 felicitaciones.
- 17 consultas.
- 5 sugerencias.
- 59 reclamos.

## 5.7. Asesoría de Desarrollo Social.

Cuenta con dos indicadores, los cuales muestran una situación satisfactoria con respecto al avance del primer semestre, por lo tanto, existe un pronóstico favorable para que se pueda cumplir la meta.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
181	Cantidad de proyectos abiertos del Programa de Educación abierta INA - MEP.	13	13 proyectos de educación Abierta.	100,0%	Cumplido.

Se desarrollaron los 13 proyectos de educación abierta que se tenían planificados en coordinación INA-MEP. Los proyectos del programa educación abierta INA-MEP, establecidos en el indicador se refieren a cursos de educación de primaria y secundaria que se imparten en el INA en coordinación con el MEP a través del convenio 06-2019: convenio específico de cooperación entre el INA y el MEP.

El indicador se mide en el primer semestre debido a que la programación de la ejecución de los cursos está establecida para que inicie en marzo y finalice en octubre de cada año.

Como factores que favorecieron los avances del indicador, se mencionan: excelente comunicación para la ejecución de los proyectos, en coordinación con: el departamento de educación abierta del MEP, a nivel

nacional con Direcciones Regionales del MEP, Direcciones Regionales del INA, personas encargadas de Centros de Formación y personas enlaces ADS - Educación Abierta, contar con hoja de ruta, en la que se establecen las responsabilidades correspondientes a cada institución y en el caso del INA contempla las responsabilidades a ejecutar para cada unidad.

Producto de la ejecución del indicador, se pretende lograr en la población atendida, que las personas cuenten con la oportunidad de concluir los estudios de educación general básica y bachillerato, como complemento de estudios de Formación Profesional, lo que les proporciona mayores competencias laborales.

Los proyectos de educación abierta ejecutados durante el primer semestre son:

- 3 proyectos de educación de I y II ciclo de la educación general básica (primaria): 1 Regional Brunca, 1 Regional Chorotega, 1 Regional Huetar norte.
- 10 proyectos de educación de III ciclo de la educación general básica y bachillerato por madurez suficientes (secundaria): 1 Regional Huetar Caribe, 1 Regional Cartago, 1 Regional Heredia, 1 Regional Pacífico Central, 2 Regional Chorotega, 2 Regional Huetar Norte, 2 Regional Central Oriental.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
182	Cantidad de personas en desventaja social referidas a las unidades regionales para su valoración en la incorporación de los SFCP.	3 000	3 572 personas en desventaja social referidas.	119,0%	Cumplido.

Se refirieron un total de 3 572 personas en desventaja social a las unidades regionales para su valoración en la incorporación a los SCFP, por parte del Sector Social y Judicial. El indicador al primer semestre ya muestra un sobre giro en el cumplimiento de la meta, esto se debe principalmente a que; se continua con la normalización de envío de referencias de la estrategia Puente al Desarrollo, porque en años anteriores hubo ciertas dificultades para el envío, por lo que para el año 2024 se solicitó la modificación de este indicador de absoluto a porcentual, con lo cual se va a poder normalizar la medición del indicador.

Como aspectos que beneficiaron los avances del indicador, se mencionan: contar con recurso humano para atender las referencias enviadas, excelente comunicación en la coordinación con, instancias externas del Sector Social y Judicial, direcciones de las Unidades Regionales del INA, personas encargadas de Centros de Formación del INA, personas enlaces ADS de las Unidades Regionales y estructura tecnológica que permite la adecuada atención y seguimiento de las referencias enviadas.

Por otra parte, con el desarrollo de la ejecución del indicador, se pretende lograr en la población atendida, que, las personas tengan la posibilidad de ingresar a servicios de capacitación y formación profesional que les permita adquirir competencias para la empleabilidad.

Con respecto a las personas referidas durante el primer semestre del año, se detalla lo siguiente:

- 222 personas referidas de población confidencial enviadas a las unidades regionales: 22 Regional Brunca, 4 Regional Chorotega, 28 Regional Occidental, 88 Regional Oriental, 16 Regional Caribe, 13 Regional Huetar Norte, 12 Regional Pacifico Central, 20 Regional Cartago y 19 Regional Heredia.



- 3.350 personas referidas de población en desventaja social enviadas a las unidades regionales: 429 Regional Brunca, 433 Regional Chorotega, 395 Regional Occidental, 618 Regional Oriental, 393 Regional Caribe, 180 Regional Huetar Norte, 304 Regional Pacifico Central, 490 Regional Cartago y 108 Regional Heredia.

## 5.8. Asesoría Legal.

Cuenta con tres indicadores, los cuales muestran una situación satisfactoria con respecto al avance del primer semestre, por lo tanto, existe un pronóstico favorable para que se pueda cumplir la meta.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
174	Porcentaje de trámites finalizados relacionados con las consultas en general que ingresen de las dependencias de la Institución.	80,0%	340/410 trámites finalizados.	104,0%	Satisfactorio.

Se han realizado 340 trámites finalizados relacionados con las consultas en general que ingresen de las dependencias de la Institución, con lo cual se contribuye a mantener el accionar de la Institución para que se ajuste al ordenamiento jurídico.

Como factores que han contribuido a lograr los avances, se mencionan: personal que conoce el trabajo y sabe cómo realizarlo, buscando constantemente actualizar el conocimiento, lo que permite realizar las labores con mayor seguridad y éxito, además, priorización de labores por su contenido, y en determinados momentos, dejar ciertas labores para atender otras urgentes y también, relaciones humanas entre el personal, las cuales se desarrollan en un ambiente sano, que permite el cumplimiento de metas.

Los tramites finalizado durante el primer semestre del año, están relacionados con una gran diversidad de temas, se mencionan los que han sido más reiterativos: convenios (marco, específico, préstamo de funcionarios, Educación Formal Técnica Profesional Dual, entre otras), consulta escrita, solicitudes administrativas (permiso sanitario de funcionamiento, CFIA, MINAE, CNFL, MOPT, AyA, municipalidades, etc.), proyecto de ley, etc, el detalle completo de las mismas se puede encontrar, en el **anexo 6**.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
175	Porcentaje de procedimientos judiciales, jurídicos y administrativos tramitados.	80,0%	100/161 procedimientos tramitados.	78,0%	Satisfactorio.

Se han realizado 100 procedimientos, relacionado con trámites judiciales, jurídicos y administrativos, con lo cual se contribuye a mantener el accionar de la Institución para que se ajuste al ordenamiento jurídico.

Se mencionan, varios aspectos que han contribuido a lograr los avances, como lo son: personal que conoce el trabajo y sabe cómo realizarlo, buscando constantemente actualizar el conocimiento, lo que permite realizar las labores con mayor seguridad y éxito, además, priorización de labores por su contenido, y en determinados momentos, dejar ciertas labores para atender otras urgentes y también, relaciones humanas entre el personal, las cuales se desarrollan en un ambiente sano, que permite el cumplimiento de metas.

Se finalizaron durante el primer semestre del año, los siguientes trámites de procedimientos judiciales, jurídicos y administrativos:

- 8 contenciosos.
- 38 disciplinarios.
- 15 gestiones de despido (GD).
- 9 ordinario laborales.
- 5 penales.
- 6 recursos.
- 17 trámites notariales.
- 2 tránsitos.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
176	Porcentaje de trámites realizados, relacionados en materia de contratación administrativa.	80,0%	117/137 trámites realizados.	107,0%	Satisfactorio.

Se han realizado 117 trámites relacionados en materia de contratación administrativa, con lo cual se contribuye a mantener el accionar de la Institución para que se ajuste al ordenamiento jurídico.

Se indicaron como elementos primordiales, que contribuyeron al avance de las metas: personal que conoce el trabajo y sabe cómo realizarlo, buscando constantemente actualizar el conocimiento, lo que permite realizar las labores con mayor seguridad y éxito, además, priorización de labores por su contenido, y en determinados momentos, dejar ciertas labores para atender otras urgentes y también, relaciones humanas entre el personal, las cuales se desarrollan en un ambiente sano, que permite el cumplimiento de metas.

Se finalizaron durante el primer semestre del año, los siguientes trámites relacionados en materia de contratación administrativa:

- 5 adenda de contrato.
- 2 cesión de pago.
- 4 constancia de legalidad.
- 20 contrato SICOP.
- 5 procedimiento cláusula penal (Sede administrativa).
- 1 procedimiento multas (Sede administrativa).
- 1 recurso de apelación (ante la Contraloría General de la República).
- 2 recurso de nulidad.
- 14 recurso de objeción.
- 44 recurso de revocatoria.
- 12 refrendo-aprobación interna.
- 4 rescisión contractual.
- 1 resolución contractual.
- 1 resolución de pago.
- 1 sancionatorio.

## **5.9. Asesoría de Cooperación Externa.**

Cuenta con cinco indicadores, los cuales muestran una situación satisfactoria y crítica, con respecto al avance del primer semestre, sin embargo, conforme la evaluación realizada y la información aportada, para el segundo semestre, los pronósticos en los avances de los cumplimientos, al parecer, son en todos los casos favorables.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
208	Cantidad de personas funcionarias capacitadas en el exterior con aporte de recursos externos.	7	18 personas capacitadas.	257,0%	Cumplido.

Se capacitaron 18 personas en el exterior, con aporte de recursos externos, con lo cual se favorece la capacitación y actualización del personal INA (personal técnico, docente y administrativo) y el mejoramiento de sus competencias mediante la negociación de iniciativas con fuentes de cooperación internacional.

La sobre ejecución de la meta, se deben a que se logró concretar 12 diferentes actividades de capacitación técnica internacional, en las cuales 18 personas funcionarias del INA se beneficiaron de capacitación con recursos provenientes de la cooperación externa. En este caso, la embajada de la República Popular China, posterior a la pandemia por Covid-19, retomó las becas a ese país asiático y, por tanto, 8 personas funcionarias del INA recibieron el beneficio de una beca. También, OIT/CINTERFOR continuó ofreciendo los cursos virtuales internacionales para las instituciones de formación profesional de la región, capacitando un total de 8 personas funcionarias del INA.

Producto de la ejecución del indicador, se logran que un mayor beneficio, al contar con personal técnico, docente y administrativo capacitado.

Los aspectos mencionados por la dependencia, que han sido claves, para alcanzar los avances, están relacionados con: personal altamente capacitado, virtualización de la cooperación sur - sur y de organismos internacionales, utilización de medios tecnológicos y distintas plataformas

de comunicación virtual, alianzas estratégicas para el otorgamiento de becas de capacitación técnica internacional, buenas relaciones con distintas fuentes de cooperación internacional que promueven la capacitación técnica internacional espacios físicos de trabajo adecuados, equipos de cómputo y suministros de oficina.

Por medio del indicador se le brindó capacitación a 11 personas técnicas y 7 administrativas en diferentes temas de interés institucional, para mayor detalle, ver **anexo 7**.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
209	Cantidad de personas funcionarias capacitadas en el exterior con aporte de recursos internos.	14	17 personas capacitadas.	121,0%	Cumplido.

Se capacitaron 17 personas en el exterior, con aporte de recursos internos, lo que favorece la Actualización y fortalecimiento de las competencias del talento humano técnico y administrativo en las áreas estratégicas definidas en los distintos sectores productivos de la economía nacional.

Como logros que se perciben, debido a los avances en la ejecución del indicador, principalmente, es la transferencia de conocimientos actualizados para personal docente, técnico y administrativo.

Como elementos que favorecieron el avance del indicador, se mencionan los siguientes: personal altamente capacitado, virtualización de la cooperación sur - sur y de organismos internacionales, utilización de medios tecnológicos y distintas plataformas de comunicación virtual, alianzas estratégicas para el otorgamiento de becas de capacitación técnica

internacional, buenas relaciones con distintas fuentes de cooperación internacional que promueven la capacitación técnica internacional espacios físicos de trabajo adecuados, equipos de cómputo y suministros de oficina.

La sobre ejecución de la meta, se deben a que se logró concretar 10 diferentes actividades de capacitación técnica internacional, en las cuales 17 personas funcionarias del INA se beneficiaron. como factor que incide en la sobre ejecución del indicador, se considera la certificación internacional de 4 personas docentes del núcleo mecánica de vehículos. además, 5 personas funcionarias se beneficiaron de los cursos virtuales que continúa ofreciendo OIT/CINTERFOR.

Por medio del indicador, se capacitó 15 personas técnicas y 2 administrativas en diferentes temas de interés institucional, para mayor detalle, ver **anexo 8**.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
210	Cantidad de personas expertas internacionales que ejecutan capacitación y asistencia técnica con aporte de recursos externos.	2	1 personas experta internacional.	50,0%	Satisfactorio.

Se ejecutó capacitación por parte de una persona experta, con el fin de gestionar actualización y mejoramiento de sus competencias del personal de la institución.

Para el II semestre se tiene planificado la visita de al menos 1 persona experta para cubrir las necesidades presentadas por algún núcleo tecnológico, con la gestión de la visita de personas experta internacional, la transferencia de conocimientos se realiza a personal técnico - docente, estudiantes y empresas del sector.

El avance que se ha logrado a este momento, tiene que ver principalmente, con aspectos como: personal altamente capacitado, virtualización de la cooperación sur - sur y de organismos internacionales, uso de medios tecnológicos y distintas plataformas de comunicación virtual, alianzas estratégicas para el otorgamiento de becas de capacitación técnica internacional y buenas relaciones con distintas fuentes de cooperación internacional que promueven la capacitación técnica internacional espacios físicos de trabajo, adecuados equipos de cómputo y suministros de oficina.

Durante el primer semestre, brindó capacitación **una persona experta internacional** (Diego Richard), del BID, modalidad: presencial, impartió capacitación en mejora de la formación e intermediación laboral en Costa Rica en un contexto de crisis mediante nuevos modelos de colaboración público-privado y de gestión por desempeño y la consultoría diseño e implementación de un nuevo modelo de interacción con el sector productivo basado en las cadenas de valor.

Objetivo de capacitación: coordinar una misión para participar en talleres presenciales con equipos de los núcleos de formación y servicios tecnológicos para avanzar en la siguiente fase de la consultoría, desarrollo de oferta de servicios INA, así como generar espacios de intercambio con actores clave del marco nacional de cualificaciones.



#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
211	Cantidad de personas expertas internacionales que ejecutan capacitación y asistencia técnica con aporte de recursos internos.	1	Pendiente para el segundo semestre.	0,0%	Crítico.

Los avances del indicador están planificados, conforme la formulación POIA y lo indicado por la dependencia, para ser ejecutado durante el II semestre, mediante la visita de al menos 1 persona experta para cubrir las necesidades presentadas por el Núcleo Náutico Pesquero, para lo cual se cuenta con el oficio PE-1055-2023, donde se autoriza la capacitación formación instructor OMI 6.09, dirigida a 21 personas docentes del Núcleo Náutico Pesquero, como parte del proceso de acreditación del Centro de Formación Marítimo Internacional del INA.

Considerando lo anterior, al parecer, a pesar de que el pronóstico es crítico, debido a que se debe de clasificar con base en el resultado alcanzado a la fecha, el mismo se va a poder cumplir sin contratiempos para final de año.

La dependencia no menciona aspectos que evidencien factores desfavorables, pero, señala elementos presentes que favorecen el cumplimiento del indicador, como lo son: personal altamente capacitado, virtualización de la cooperación sur - sur y de organismos internacionales, uso de medios tecnológicos y distintas plataformas de comunicación virtual, alianzas estratégicas para el otorgamiento de becas de capacitación técnica internacional y buenas relaciones con distintas fuentes de cooperación internacional que promueven la capacitación técnica internacional espacios físicos de trabajo, adecuados equipos de cómputo y suministros de oficina.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
212	Cantidad de personas expertas internacionales que ejecutan las actividades de transferencia de conocimientos y/o tecnología a los beneficiarios del SBD.	2	Pendiente para el segundo semestre.	0,0%	Crítico.

Los avances del indicador están planificados, conforme la formulación POIA y lo indicado por la dependencia, para ser ejecutado durante el II semestre, ya se tiene coordinada una actividad en el mes de agosto que contará con la visita de 3 personas expertas internacionales (2 mexicanas y 1 colombiana) para la atención de Beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo en el Congreso Nacional del Cultivo de Aguacate 2023, del 08 de agosto al 01 de setiembre. Esta actividad cuenta con el contenido presupuestario para su ejecución, el congreso ha sido coordinado con el Núcleo Agropecuario.

Por tal razón, al parecer, a pesar de que el pronóstico es crítico, debido a que se debe de clasificar con base en el resultado alcanzado a la fecha, el mismo se va a poder cumplir sin contratiempos para final de año.

La dependencia, no menciona aspecto que evidencien factores desfavorables, y establece elementos que están apoyando el desarrollo de los avances para lograr el cumplimiento, como: personal altamente capacitado, virtualización de la cooperación sur - sur y de organismos internacionales, uso de medios tecnológicos y distintas plataformas de comunicación virtual, alianzas estratégicas para el otorgamiento de becas de capacitación técnica internacional y buenas relaciones con distintas fuentes de cooperación internacional que promueven la capacitación técnica internacional espacios físicos de trabajo adecuados.

## 5.10. Asesoría de Comunicación.

Cuenta con un indicador, el cual muestra una situación satisfactoria con respecto al avance del primer semestre, por lo tanto, existe un pronóstico favorable para que se pueda cumplir la meta.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
171	Cantidad de instrumentos de comunicación elaborados, según necesidades estratégicas.	550	300/550 instrumentos de comunicación elaborados.	54, 0%	Satisfactorio.

Se elaboraron 300 instrumentos de comunicación, según las necesidades estratégicas, para mantener informada a la población. En este caso, la dependencia menciona, que es importante aclarar que los productos comunicaciones son generados con los insumos existentes (microcomputadoras, salarios de los funcionarios y software), sin embargo, a pesar que el avance de la meta es de un 54%, no impacta el presupuesto en gran medida, debido a que las subpartidas 10301 información y 10302 publicidad y propaganda, que son las de mayor contenido presupuestario, son las que van a provocar la ejecución del presupuesto, mismas que no ha sido posible ejecutar en razón de los cambios en la ley contratación pública. Producto de los avances del indicador, se pretende poder impactar a la población atendida, en el **público externo**: mantener a la población costarricense informada acerca del quehacer institucional y con el **público interno**, informar oportunamente sobre temas transversales como: diversidad LGTBQ, calidad, ambiente, ética, valores, masculinidad, exclusión educativa, acciones afirmativas, equidad de género, entre otros.

Se mencionan, elementos que han favorecido el cumplimiento del indicador, como: recurso humano profesional, calificado y comprometido con los objetivos institucionales, equipo tecnológico óptimo que permite desarrollar instrumentos de comunicación acordes al mercado actual, procesos de producción audiovisual y diseño gráfico y publicitario, contar con presupuesto adecuado para la compra de servicios publicitarios y excelente relación entre la Asesoría de Comunicación y las diferentes unidades ejecutoras del INA.

Los instrumentos de comunicación elaborados durante el primer semestre del año son los siguientes:

- 17 campañas de comunicación.
- 193 producciones de diseño gráfico y publicitario.
- 20- videos de producción audiovisual de diversos temas.
- 25- comunicados de prensa.
- 38 boletines "El INA Informa".
- 7 cuñas de radio de temas diversos.

### 5.11. Gerencia General.

Cuenta con cuatro indicadores, los cuales muestran una situación satisfactoria y críticos según el avance al primer semestre. Sin embargo, conforme la evaluación realizada y la información aportada, para el segundo semestre los pronósticos en los avances hacia el cumplimiento, al parecer serán favorables en todos los casos.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
183	Cantidad de transferencias realizadas a entes nacionales y organismos internacionales.	5	5 transferencias realizadas.	100,0%	Cumplido.

Se realizaron las 5 transferencias a entes nacionales y organismos internacionales que se tenían planificadas, en cumplimiento de leyes o convenios existentes.

El cumplimiento del indicador obedece principalmente a: contar con los recursos económicos necesarios para dicho fin, cumplir con las leyes y decretos que regulan a la institución para realizar las transferencias y pagos correspondientes a los convenios y contratos con entidades externas como OIT y World Skills, entre otros.

Las trasferencias realizadas, son a las siguientes entidades:

- Orden de pago GG-OP-3-2023, cuota Organismos Internacionales.
- Orden de pago GG-OP-7-2023, Colegios Técnicos.
- Orden de pago GG-OP-8-2023, Comisión Nacional de Emergencia,
- Orden de pago GG-OP-4-2023, membresía World Skillis.
- Orden de pago GG-OP-15-2023, OIT.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
281	Cantidad de etapas finalizadas del Modelo de Ventanilla Única.	2	1/2 etapa finalizada.	50,0%	Satisfactorio.

Se finalizó la primera etapa planificada del proyecto Modelo de Ventanilla Única, el mismo forma parte del Portafolio de Proyectos 2023-2026, aprobado por Junta Directiva según acuerdo JD-AC-50-2023, dicho proyecto a la fecha cuenta con el diagnóstico como primera etapa cumplida, además, se está trabajando en la segunda etapa que se cumpliría en el II semestre 2023. El proyecto está asignado a la Subgerencia

Técnica como responsable, la cual conformó un equipo interdisciplinario que se encuentra trabajando en análisis y planteamiento de requerimientos a considerar para las siguientes etapas en desarrollo. Por lo tanto, es importante señalar que las etapas planteadas para el periodo 2023, son los insumos para la ejecución de las siguientes etapas planteadas.

No se identificaron elementos desfavorables que puedan incidir en el cumplimiento del indicador, solo factores que han permitido el avance del indicador, como: aprobación de Junta Directiva del Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas 2023-2026, en el cual se incluye el proyecto ventanilla única, acuerdo JD-AC-50-2023, y la asignación de la Subgerencia Técnica como responsable del proyecto, quien conformo un equipo interdisciplinario para el análisis y desarrollo de la propuesta.

La primera etapa del Modelo Ventanilla Única se completó por medio del oficio SGT-422-2023, **documento de diagnóstico ventanilla única**. Y para el segundo semestre queda por ejecutarse la segunda etapa que corresponde a un documento consideraciones para implementación Modelo Ventanilla Única.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
282	Cantidad de etapas finalizadas para la implementación del Modelo de Gestión Institucional.	5	1/5 etapa finalizada.	20, 0%	Crítico.

Se finalizó la primera etapa planificada del proyecto Modelo de Gestión Institucional, el cual está incluido en el portafolio de proyectos 2023-2026, aprobado por Junta Directiva según acuerdo JD-AC-50-2023, se está trabajado en la conformación del equipo y motivación del proyecto, con el

propósito de lo que resta del año se culminen las siguientes etapas. El proyecto incluirá los aspectos que permitan que el modelo atienda las necesidades constituidas en la ley 9931 de manera ágil y oportuna.

Las etapas consideradas para este indicador son las siguientes:

- Etapa 1: Documento Motivación del Proyecto. Argumentación legal.
- Etapa 2: Oficio conformación de Equipo de Proyecto. (Cumplida oficio GG-1195-2023 se informó a Presidencia Ejecutiva la conformación del Equipo de Proyecto).
- Etapa 3: Documento y Acta Constitutiva Perfil de Proyecto.
- Etapa 4: Planificación del Proyecto. Project
- Etapa 5: Documento Diseño de Propuesta de nuevo Modelo de Gestión

La unidad no mencionó a la fecha, aspectos desfavorables que puedan incidir en el cumplimiento del indicador, solo factores que han permitido el avance del indicador, como: contar con la aprobación de Junta Directiva del Portafolio de Proyectos y Acciones Estratégicas 2023-2026, acuerdo JD-AC-50-2023, el cual incluye el proyecto Modelo de Gestión Institucional, además, que la Gerencia General conformó el equipo de proyecto que tendrá a cargo el diseño del modelo de gestión.

La primera etapa finalizada durante el primer semestre: **conformación del equipo del Modelo de Gestión Institucional**, oficio GG-1195-2023, notificación de conformación del equipo modelo de gestión.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
999	Sumas libres sin asignación Presupuestaria.	Sin meta	N/A.	N/A	(No evaluable).

Dicho indicador no es evaluable, dado que se incluye por la aprobación parcial del presupuesto según documento DFOE-CAP-3824 (22513)-2022.

## 5.12. Asesoría de Calidad.

Cuenta con cinco indicadores, los cuales muestran una situación satisfactoria y crítica, con respecto al avance del primer semestre, sin embargo, conforme la evaluación realizada y la información aportada, solo dos de los indicadores al parecer, presentan para el segundo semestre, pronósticos de expectativas desfavorables del cumplimiento.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
185	Porcentaje de solicitudes tramitadas de creación, modificación o eliminación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental Institucional.	100,0%	142/197 solicitudes tramitadas.	72,0%	Satisfactorio.

Se tramitaron 142 solicitudes (creación, modificación o eliminación) de documentos del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental.

Con respecto al indicador entiéndase por solicitudes realizadas, las solicitudes que están siendo atendidas por la unidad. La atención de las solicitudes de trámite de documentos en sistema de información de calidad tiene como objeto atender los requerimientos de control de documentos de los sistemas de gestión certificados o acreditados.

Con el desarrollo de los avances del indicador, se mejoran los tiempos de respuesta de las solicitudes resueltas de modificación, creación y exclusión de los documentos solicitados por las distintas dependencias de la institución.



El avance satisfactorio alcanzado, se debe a factores, tales como: recurso humano capacitado y dedicado en el manejo de control de documentos, utilización de la firma digital para la aprobación de documentos y distribución de cargas de trabajo en el equipo de ACAL.

Se detallan las solicitudes tramitadas durante el I semestre del 2023:

- 3 solicitudes de exclusión.
- 95 solicitudes de modificación.
- 44 solicitudes de creación.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
186	Cantidad de auditorías internas y externas de calidad realizadas.	10	1 auditoría realizada.	10,0%	Crítico.

Se realizó una auditoría externa de calidad, las restantes están para desarrollarse durante el II semestre de 2023, se detallan las mismas a continuación: 1 auditoría interna de calidad, 1 auditoría interna de ambiente, 1 auditoría externa de calidad, 1 auditoría externa de ambiente, 1 verificación interna carbono neutro, 1 verificación externa carbono neutro, 1 evaluaciones interna de laboratorios y 2 evaluaciones externas laboratorios.

Con los avances de ejecución del indicador, se pretende mantener el prestigio institucional al contar con certificaciones emitidas por entes internacionales y, además, la mejora continua de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental Institucional para ofrecer al usuario Servicios de Capacitación y Formación Profesional acorde con sus requisitos, mediante la optimización del funcionamiento del sistema.

Como parte de los aspectos que han favorecido el avance del indicador, se mencionan: presupuesto necesario para la contratación de las auditorías, recurso humano de ACAL capacitado en la ejecución y desarrollo de auditorías en sistemas de gestión, condiciones requeridas para el desarrollo de las auditorías y mantener las condiciones de acreditación y certificación.

Con respecto al avance en el cumplimiento del indicador, la dependencia establece un aspecto desfavorable, que puede incidir para el segundo semestre del 2023, el siguiente:

Factor	Causas	Medidas correctivas
Cambio en los requisitos de la Norma INTE/B5:2020 de Carbono Neutralidad.	Actualización del inventario de gases de efecto invernadero se encuentra en proceso por parte de la Unidad Regional Huetar Caribe, lo cual retrasa el ejercicio de verificación que realiza el ente certificador de la norma B:05 por lo que puede provocar que por efectos de tiempo no se pueda llevar a cabo la verificación externa programada para el 2023.	No hay medida correctiva a aplicar de la unidad debido a los plazos definidos, dado que los procesos de verificación de gases de efecto invernadero con base en la Norma INTE/B5:2020 de Carbono Neutralidad, requieren etapas previas de cumplimiento.

El primer semestre, se realizó la auditoría externa de seguimiento de laboratorio de ensayo de polímeros según la norma INTE/ISO 17025:2017, realizado por el Ente Costarricense de Acreditación (ECA).

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
187	Porcentaje de acciones correctivas cerradas.	100,0%	1/15 acción correctiva cerrada.	7,0%	Crítico.

Se ha logrado cerrar solo una acción correctiva, debido a las dificultades y a los plazos de cumplimiento de estas. En pronóstico del cumplimiento del indicador para el segundo semestre es crítico y la dependencia debe de tomar acciones para tratar de lograr el cumplimiento respectivo.

Por otra parte, las acciones correctivas, se generan a partir de las no conformidades producto de las auditorias de calidad realizadas.

Por medio de la ejecución de dicho indicador, se pretende la mejora continua de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental Institucional para ofrecer al usuario Servicios de Capacitación y Formación Profesional acorde con sus requisitos, mediante la optimización del funcionamiento del sistema.

La dependencia a pesar de que registra un avance bajo menciona aspectos que han permitido ejecutar acciones que van a favorecer durante el año, mejorar la gestión del cumplimiento, como lo son: actividades de asesoría, capacitación y sensibilización en el manejo de desviaciones y no conformidades, así como, actividades de asesoría, capacitación y sensibilización en conceptos generales del sistema de Gestión de Calidad y Ambiente.

Además, se menciona como principal aspecto desfavorable, o situación que limita los avances del cumplimiento, el siguiente:

<b>Factor</b>	<b>Causas</b>	<b>Medidas correctivas</b>
Incumplimiento por parte de las dependencias.	Dificultades para el cierre de acciones correctivas, debido a plazos de cumplimiento que excedan el periodo de evaluación	Asesoría a las distintas dependencias para el registro de acciones correctivas.

Al primer semestre de 2023, se logra **1 acción correctiva cerrada** relativa al control de documentos. Por otra parte, se han tramitado a la fecha 3 solicitudes de no conformidades, las cuales han generado 15 acciones correctivas, 10 en fase de seguimiento, 4 atrasadas relacionadas con la disposición del personal en el laboratorio y 1 acción que es la que está cerrada.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
188	Porcentaje de asesorías en análisis y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental Institucional realizadas.	100,0%	49/49 asesorías realizadas.	100,0%	Satisfactorio.

Se realizaron 49 asesorías en análisis y mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental, con las cuales se pretende la mejora continua de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental Institucional para ofrecer al usuario Servicios de Capacitación y Formación Profesional acorde con sus requisitos, mediante la optimización del funcionamiento del sistema.

La dependencia menciona, que el avance se debe a factores que han favorecido el desarrollo del indicador, como: distribución de cargas de trabajo, seguimiento y atención de asesorías en el menor tiempo posible, disponibilidad permanente en la atención de asesorías y capacitaciones. Se realizaron asesoría en análisis y mejora continua, según el siguiente detalle:

- 13 asesorías y capacitaciones del Sistema de Gestión Ambiental.
- 13 asesorías y capacitaciones generales del Sistema de Gestión de Calidad.
- 23 asesorías para el seguimiento de no conformidades.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
189	Porcentaje de cumplimiento de actividades de los planes de gestión ambiental elaborados.	100,0%	30/865 actividades cumplidas.	3,0%	Crítico.

Se han cumplido 30 actividades de los planes de gestión ambiental elaborados, de un total de 865, reportadas por las 94 dependencias institucionales que conforman los planes.

La ejecución del indicador busca mejorar el desempeño de los aspectos ambientales débiles mediante acciones positivas de refuerzo, corrección y mitigación para el adecuado funcionamiento de la Gestión ambiental institucional.

Como componentes de éxito, que han favorecido el avance del indicador, se mencionan: seguimiento a las subcomisiones ambientales, visitas a centros de formación y coordinación mediante Microsoft Teams, correo electrónico y visitas presenciales en sitio. Por otra parte, la dependencia, no reporta aspectos desfavorables que puedan pronosticar afectación, para que el indicador no se cumpla a final de año.

Se lograron cumplir 30 actividades de los planes de acción ambiental elaborados, del total de actividades planteadas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) con acciones documentadas para el año 2023.

### 5.13. Control Interno.

Cuenta con tres indicadores, los cuales muestran una situación satisfactoria y crítico, con respecto al avance del primer semestre, sin embargo, conforme la evaluación realizada y la información aportada, los pronósticos de cumplimiento para el segundo semestre, para todos los indicadores son favorables.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
195	Porcentaje de unidades asesoradas en el proceso de autoevaluación.	100,0%	57/57 unidades asesoradas.	100,0%	Satisfactorio.

Se brindó asesoramiento en el proceso de autoevaluación a 57 unidades institucionales, la asesoría de control interno estará cumpliendo este indicador anual en dos etapas, el primer semestre brinda asesoramiento y durante el segundo semestre, continúa brindando un seguimiento mensual a los planes de acción de estas mismas unidades, con el fin de dar cumplimiento a la normativa de control interno y la mejora en la gestión institucional.

El asesoramiento contempla, enviar circulares con los lineamientos a seguir sobre el proceso de autoevaluación, informes de reunión y hojas de asistencia del acompañamiento, correos electrónicos con las observaciones en la herramienta de autoevaluación y reportes de análisis de autoevaluación en el Sistema de Control Interno (SICOI).

Se mencionan elementos que han sido de mucha ayuda, para poder lograr el avance del indicador, como: la aceptación por parte de las unidades del acompañamiento para realizar los ejercicios de autoevaluación del 2023,

todos los talleres fueron programados y se llevaron a cabo por medio de la plataforma teams dándose un aprovechamiento de los recursos tecnológicos, contar con el presupuesto asignado para atender las unidades programadas y contar con el recurso humano asignado para atender las unidades programadas.

**Se asesoraron en el ejercicio de autoevaluación**, y se ejecutaron mediante la herramienta en SICOI con el acompañamiento respectivo por parte de la Asesoría de Control Interno: Junta Directiva, Secretaría Técnica de Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Asesoría de Comunicación, Asesoría de Cooperación Externa, Asesoría Legal, Contraloría de Servicios, Asesoría de Desarrollo Social, Unidad de Planificación y Evaluación, Subgerencia Técnica, Subgerencia Administrativa, Asesoría de Calidad, Asesoría de Control Interno, Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género, Oficina de Salud Ocupacional, Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial, Gestión de Tecnologías de Información y Comunicación, Oficina de Administración de Proyectos, Unidad de Servicios Virtuales, Unidad de Servicios de Informática y Telemática, Unidad Coordinadora de la Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, Núcleo Eléctrico, Núcleo Mecánica de Vehículos, Núcleo Náutico Pesquero, Núcleo Metalmecánica, Núcleo Tecnología de Materiales, Núcleo Turismo, UDIPE, Unidad Centros Colaboradores, Unidad de Acreditación, Núcleo Agropecuario, Núcleo Industria Alimentaria, Núcleo Comercio y Servicios, Núcleo Industria Gráfica, Núcleo Salud Cultura y Artesanía, Núcleo Textil, Unidad de Articulación, Unidad de Certificación, Gestión de Formación y Servicios Tecnológicos, Gestión Rectora del SINAFOR, Unidad Coordinadora Gestión Regional, Unidad Regional Central Occidental, Unidad Regional Cartago, Unidad Regional Brunca, Unidad Regional Central Oriental, Unidad Regional Chorotega, Unidad Regional

Heredia, Unidad Regional Huetar Caribe, Unidad Regional Huetar Norte, Unidad Servicio al Usuario, Gestión de Normalización y Servicios de Apoyo, Unidad de Recursos Materiales, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Recursos Financieros, Unidad de Archivo Central Institucional, Unidad de Compras Institucionales.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
196	Porcentaje de unidades asesoradas en el proceso de valoración de riesgos.	100,0%	56/56 unidades asesoradas.	100,0%	Satisfactorio.

Se brindó asesoramiento en el proceso de valoración de riesgos a 56 unidades institucionales, la asesoría de control interno estará cumpliendo este indicador anual en dos etapas, el primer semestre brinda asesoramiento y durante el segundo semestre, continúa brindando un seguimiento mensual a los planes de acción de estas mismas unidades, con el fin de dar cumplimiento a la normativa de control interno y la mejora en la gestión institucional.

El asesoramiento comprende envió de circulares con los lineamientos y cronograma del proceso de valoración de riesgos, informes de reunión y hojas de asistencia del acompañamiento, correos electrónicos con las observaciones en la herramienta de valoración de riesgos y reportes de análisis de valoración de riesgos en el Sistema de Control Interno (SICOI).

Se indican aspectos favorables que han permitido poder lograr el avance del indicador, como que: las unidades aceptaron el acompañamiento para la realización del ejercicio de valoración de riesgos, todos los acompañamientos fueron programados y se llevaron a cabo por medio de la plataforma teams dándose un aprovechamiento de los recursos



tecnológicos, contar con el presupuesto asignado para atender las unidades programadas y el recurso humano asignado para atender las unidades programadas.

**Se asesoraron en el proceso de valoración de riesgos**, y se ejecutaron mediante la herramienta en SICOI con el acompañamiento respectivo por parte de la Asesoría de Control Interno, a las mismas unidades del indicador 195, excluyendo a la Junta Directiva.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
197	Porcentaje de acciones ejecutadas del Plan de Trabajo Anual.	100,0%	2/14 acciones ejecutadas.	14,0%	Crítico.

Se ejecutaron 2 acciones del plan de trabajo anual, las restantes 12 acciones que se encuentran pendientes, serán ejecutadas satisfactoriamente durante el segundo semestre del 2023.

Como factores que han favorecido el avance del indicador, se mencionan: establecer una buena coordinación y comunicación con las unidades y los integrantes de la comisión institucional de ética y valores para la ejecución de las acciones definidas en el plan de trabajo de la comisión institucional de ética y valores.

La unidad, no menciona o indica, aspectos desfavorables, que vaya a provocar afectación en el cumplimiento de la meta.

Las acciones ejecutadas del plan anual de trabajo comprenden:

- Elaborar el informe de gestión 2022 de la comisión institucional de ética y valores.
- Presentación del informe de gestión 2022 de la comisión institucional de ética y valores y a las autoridades superiores.

#### **5.14. Unidad para el Fomento y Desarrollo Empresarial (UFODE).**

Cuenta con ocho indicadores, los cuales muestran una situación satisfactoria, riesgo y crítico, con respecto al avance del primer semestre.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
198	Porcentaje de las actividades administrativas de la Unidad ejecutadas.	80,0%	9/9 actividades administrativas ejecutadas.	125,0%	Satisfactorio.

Se ejecutaron durante el primer semestre, las 9 actividades administrativas que se establecen en la planificación de la dependencia. Estas actividades se ejecutan durante todo el periodo de forma continua, por tanto, se consideran además para el segundo semestre del 2023.

Por medio del avance del indicador, se atienden las necesidades operativas y administrativas de la UFODE, cumpliendo en tiempo y forma con los objetivos de la unidad en el POIA y PEI, además, una oportuna atención a los beneficiarios del SBD, con los proyectos y capacitaciones que se gestionan desde UFODE, conforme las responsabilidades institucionales para con la ley 9274 del SBD.

Se mencionan los factores que contribuyen con el avance del indicador, como: compromiso del personal de UFODE y su capacidad de adaptarse a la modalidad de teletrabajo, contar con un staff administrativo para el apoyo de las labores vinculados con esta meta, registro de datos en los sistemas de información institucional SCC, SICOI, SIRH, SEMS, SIRIA, entre otros, y el alineamiento de las actividades administrativas de acuerdo con el análisis técnico realizado por funcionarios del área de modernización del estado de MIDEPLAN, según oficio DM-202-2019.

Durante el primer semestre, se ejecutaron las siguientes actividades administrativas:

- Asesorar diferentes instancias del INA en el mantenimiento de una visión estratégica enfocada al mejoramiento de la competitividad y productividad de los beneficios de la ley SBD, de acuerdo con lo establecido por el bloque de legalidad aplicable (definición de población beneficiaria, elementos técnicos vinculados con servicios de apoyo y fomento empresarial, acompañamiento técnico en la definición de conceptos para el modelo curricular institucional, entre otros).
- Realizar de manera conjunta con las unidades administrativas competentes, la vigilancia de la asignación de recursos concernientes con el 15% del presupuesto de la institución para el cumplimiento de la ley del SBD (reportes de ejecución presupuestaria mensuales e informes trimestrales de avance a los organismos institucionales pertinentes).
- Gestionar ante la unidad de compras institucional los procesos de contratación y el seguimiento respectivo para satisfacer la demanda de forma eficiente y oportuna a los beneficiarios de la ley del SBD y la ley para el fortalecimiento de las pymes (contrataciones de servicios, centros de desarrollo empresarial, programa nacional de mujeres empresarias, medios de comunicación, divulgación y promoción, proyecto INA impulsa, proyecto dinámica empresarial y compra de equipos e insumos para la operación de la unidad).

- Aplicar los lineamientos del sistema de gestión de la calidad, (procedimientos para órdenes de pago, recibo a satisfacción de bienes y servicios, compromisos presupuestarios, solicitud y liquidación de viáticos, entre otros), valoración de riesgos y autoevaluación (control interno) y demás procesos propios de la UFODE (becas para beneficiarios del SBD, según el reglamento dispuesto y sus procedimientos)
- Ejercer el control administrativo sobre el cumplimiento de las directrices institucionales que se emitan para su área (cumplimiento de circulares institucionales en temas operativos y administrativos de la institucionalidad)
- Coordinar las labores asignadas a los procesos de la unidad y las oficinas de apoyo regional (seguimiento y ejecución de proyectos específicos).
- Representar a la institución ante instancias internas y externas en lo concerniente al ámbito de acción de la unidad.
- Coordinar y brindar el seguimiento al comité consultivo de enlace pyme.
- Aplicar la normativa legal vigente en cada una de las labores administrativas de la UFODE, según corresponda (aplicación de la ley general de contratación pública).

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
199	Cantidad de investigaciones realizadas en el marco de las leyes del SBD y del Fortalecimiento de la Pyme.	5	0/5 investigaciones Pendiente para el segundo semestre.	0,0%	Crítico.

Se tienen planificados para el segundo semestre del año, poder finalizar 6 investigaciones en el marco de las leyes del SBD y del Fortalecimiento de la Pyme, debido a que se presenta la necesidad de poder realizar una adicional. Con respecto a las mismas se registra avance en acciones como; creación y definición del plan de trabajo, diseño de las evaluaciones programadas para el periodo y registro sistema de investigación, las mismas

serán finalizadas en el segundo semestre 2023, según programación establecida para cada evaluación, estudio o vigilancia estratégica, según corresponda.

Con el desarrollo del indicador, se pretende lograr: evaluación y seguimiento de los servicios ejecutados por la UFODE, para la mejora continua de los servicios no financieros para los beneficiarios del SBD, mediante los resultados obtenidos y mejorar el acompañamiento de las pymes con respecto al accesos de financiamiento con recursos del SBD.

Los elementos mencionados y que han contribuido con el avance del indicador, son: compromiso y rendimiento del personal actual del proceso PESE, experiencia profesional del personal, apoyo de los demás procesos en la realización de las investigaciones y evaluaciones, desarrollo de estudios basado en la metodología para la evaluación del impacto de la ejecución de servicios de formación certificación por competencias y capacitación del INA e incorporación de los estudios en el sistema de investigaciones institucional.

Las investigaciones que se están desarrollando y se prevé, se tengan finalizadas durante el segundo semestre del 2023, son las siguientes:

- **Evaluación de impacto de los servicios brindados por el programa dinámica empresarial.** La unidad estima un avance de las actividades de la investigación en un 50% (plan de trabajo finalizado, definición de población de estudio (base de datos), objetivos, metodología, instrumento para recopilación de la información, registro en el sistema de información e investigación, entre otros.

- **Evaluación de Impacto del Servicio de Becas UFODE-INA.** La unidad estima un avance de las actividades de la investigación en un 50% (plan de trabajo finalizado, definición de población de estudio (base de datos), objetivos, metodología, instrumento para recopilación de la información, registro en el sistema de información e investigación, entre otros.
- **Aplicación de la metodología SROI en el programa dinámica empresarial.** La unidad estima un avance de las actividades de la investigación en un 50% (plan de trabajo finalizado, objetivos, metodología, registro en el sistema de información e investigación, entre otros.
- **Factores que impiden el acceso al financiamiento de las pymes con fondos del SBD.** La unidad estima un avance de las actividades de la investigación en un 50% (plan de trabajo finalizado, definición de población de estudio (base de datos), objetivos, metodología, instrumento para recopilación de la información, registro en el sistema de información e investigación, entre otros.
- **Evaluación del modelo de atención del INA para los beneficiarios de la ley del SBD.** La unidad estima un avance de las actividades de la investigación en un 25% (mapeo y vigilancia estratégica del estudio, definición de población de estudio (base de datos), objetivos, metodología, registro en el sistema de información e investigación, entre otros.
- **Monitor Global de Emprendimiento (GEM).** La unidad menciona que se ha avanzado en las actividades: definición de población de estudio (base de datos, objetivos y metodología).

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
200	Cantidad de personas beneficiarias del SBD que recibieron el servicio de becas.	200	19 personas beneficiarias becadas.	10,0%	Crítico.

Al primer semestre 19 personas beneficiarias del SBD han recibido el servicio de becas. El desarrollo del indicador, según reglamento y procedimiento, comprende una serie de actividades previas, que se ejecutan para poder otorgar este beneficio, esto posterior al análisis y aprobación de la beca. Por esta razón, según cronograma y duración de estas, la mayoría finalizan su ejecución en segundo semestre 2023.

Para el año 2023, se cuenta con distintos programas de becas, como los son: Inteligencia artificial, Bioinnova zona norte, Ciberseguridad, Bioinnovación regional, Biomateriales, Apoyo al emprendimiento, Desarrollo de productos, Greentech I, Ramp up, Crecimiento verde, Evento We Franchise, Feria de franquicias.

Con la ejecución y avance del indicador, se intenta fortalecer las capacidades técnicas de los beneficiarios del SBD, para el mejoramiento del emprendimiento o negocio, y que puedan: experimentaron aumento en sus ventas, desarrollo de nuevos productos, contratación de personal, renovaron sus estrategias empresariales, considerando la transformación digital, como eje, integrar el manejo de herramientas digitales, en sus procesos, principalmente en las áreas comerciales y la exportación de productos a nivel internacional cumpliendo con la normativa de los países a los que van dirigidos estos productos.

Algunos factores, han contribuido a la ejecución del indicador, como: normativa y reglamentos institucionales definidos para la correcta operación del proceso de otorgamiento de becas, procesos de promoción para las opciones de becas y convocatorias de los servicios, la coordinación interinstitucional para llegar a un mayor número de beneficiarios becados, la experiencia del personal que opera los distintos programas de becas para beneficiarios del SBD y disposición del contenido presupuestario requerido para la atención de este tipo de solicitudes de apoyo empresarial.

Además, se identifica un aspecto desfavorable que está incidiendo en los resultados logrados al primer semestre, mismo que se detalla seguidamente:

Factor	Causas	Medidas correctivas
El programa de becas para beneficiarios del SBD tiene, según reglamento y procedimiento, una serie de actividades administrativas de formalización, que se ejecutan para poder otorgar este beneficio, esto posterior al análisis y aprobación de la beca.	Según cronograma y duración de las becas, la mayoría finalizan su ejecución en segundo semestre 2023.	Seguimiento al cronograma establecido en el programa de becas 2023, para los productos que finalizan en este periodo, con el objetivo que puedan finalizar de manera oportuna según la programación establecida

Las **19 personas beneficiarias del SBD** a las cuales se les ha brindado el servicio de becas, están asociadas al programa de beca evento "**We Franchise**", cuyo objetivo radica en impulsar el desarrollo de las franquicias nacionales, a través del acceso a espacios de formación innovadores, enfocados en las mejores prácticas implementadas a nivel mundial para el crecimiento efectivo del modelo comercial.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
201	Cantidad de actividades realizadas para la divulgación de los servicios que brinda el INA respecto a la Ley SBD.	15	12/15 actividades realizadas.	80,0%	Satisfactorio.



Se realizaron 12 actividades para la divulgación de los servicios que brinda el INA respecto a la Ley SBD. Son actividades de información, transmitidas a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales o cualquier otro medio y las mismas se ejecutan de manera reiterativa durante todo el periodo.

Por medio de este indicador, la dependencia promueve la divulgación y conocimiento de los servicios empresariales, (en sus diversas modalidades) que brinda la Unidad de Fomento y Desarrollo Empresarial, a la población costarricense beneficiaria del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Como factores que han permitido los avances realizados, la dependencia menciona: elaboración del plan publicitario 2023, orientación estratégica para las actividades de divulgación 2023 y su vínculo con la población meta establecida por la ley del SBD.

Las actividades para la divulgación y promoción de los servicios que brinda el INA respecto a la Ley SBD, desarrolladas durante el primer semestre, tienen que ver con:

**INA el asesor:** 4 actividades, mediante videos informativos desarrollados por expertos en gestión administrativa empresarial que abordan distintos temas (asesorías en mercadeo, finanzas formalización, entre otros)

**Comunicados de prensa:** 3 actividades de información brindada a la población meta, sobre temas vinculados con, firmas de convenios y alianzas, programas de becas, invitación a charlas o talleres.

**Videos y notas:** 3 actividades sobre casos de éxito de las atenciones brindadas por la UFODE en generación de cultura emprendedora.

**Pauta en radio:** 1 actividad de información de interés para los beneficiarios de la ley del SBD, gracias a la contratación con el SINART (información sobre programas, centros de desarrollo empresarial, dinámica empresarial, INA impulsa entre otras)

**Medios televisivos:** 1 actividad por medio televisivo en SINART, spot 30 segundos, informando sobre el tema de becas que brinda la UFODE.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
203	Cantidad de beneficiarios del SBD que recibieron acompañamiento empresarial por medio del desarrollo de proyectos productivos.	1 450	217/1450 beneficiarios que recibieron acompañamiento.	15,0%	Crítico.

Al primer semestre, 217 beneficiarios del SBD, recibieron acompañamiento empresarial por parte de la UFODE, por medio de sus diferentes programas de atención, con el fin de poder desarrollar las competencias empresariales, como una alternativa para el progreso económico.

La dependencia para el año 2023, ejecuta acompañamiento empresarial por medio de los siguientes programas:

1. Centros de Desarrollo Empresarial (CDE).
2. Dinámica Empresarial -Proyectos de Desarrollo Empresarial (PRODE).
3. Programa nacional de mujeres empresarias (actualmente en ejecución y finaliza en segundo semestre 2023, este programa no aporta datos para primer semestre, pero se cita a efectos de contextualizar la totalidad de programas que aportan a este indicador).

Como aspecto adicional a considerar, se tiene que, para el primer semestre 2023 se ejecutan procesos de planificación, convocatorias y procesos administrativos para la oportuna ejecución de las iniciativas. Por lo tanto, la finalización de los acompañamientos queda para el segundo semestre 2023. Como parte de los avances del indicador, se prevé logros los beneficiarios entendidos, como: cierre de brechas, (mercadeo, finanzas, formalización, entre otros), en temas de gestión administrativa, empresarial, con el propósito de aumentar la competitividad (proyectos, dinámica-CDES), en temas vinculados con la digitalización (páginas web, gestión de datos, entre otros) y cliente centrismo de unidades productivas (mejorar la relación de negocios entre la unidad productiva y el cliente). (programa dinámico empresarial).

Se mencionan factores que favorecen el avance del desarrollo del indicador, como: contar con 5 centros de desarrollo empresarial en regiones del país (San José, Liberia, Limón, Cartago, San Carlos), planes de asesoría individualizados para los clientes pyme, servicio para el desarrollo de un diagnóstico específico de la necesidad a abordar y de ahí se desprende un plan de atención según la necesidad en el área de gestión empresarial.

Además, equipo de asesores para atención de pymes en cada centro de desarrollo empresarial, contar con un programa establecido (dinámica empresarial) para la atención oportuna de pymes constituidas y con 2 años de encontrarse en el mercado, este programa se presenta entes, organizaciones, bancos, cámaras empresariales, cooperativas, asociaciones.

También, se mencionan aspectos desfavorables que están incidiendo en los avances del cumplimiento del indicador, como:

Factor	Causas	Medidas correctivas
<p>Para el primer semestre se ejecutan procesos de planificación, convocatoria y administrativos para la oportuna ejecución de las iniciativas de los acompañamientos, que van a finalizar en su mayoría para el segundo semestre 2023, además, el reporte estadístico utilizado para obtener los datos de la evaluación corresponde al mes de mayo 2023.</p>	<p>La necesidad de ejecución de procesos administrativos y actividades para la formalización de los servicios para su puesta en marcha de manera oportuna según la programación establecida.</p>	<p>Actividades de seguimiento en la ejecución de los proyectos que aportan al indicador 203:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Servicios de acompañamiento ejecutados por los centros de desarrollo empresarial.</li> <li>2. Servicios de acompañamiento ejecutados por el programa dinámica empresarial.</li> <li>3. Programa nacional de mujeres empresarias (actualmente en ejecución).</li> </ol>

Se brindó servicios de acompañamiento empresarial a los beneficiarios del SBD, los cuales incluyen la capacitación, la asesoría técnica y el apoyo empresarial, como ejes transversales en cualquiera de las etapas del ciclo de vida de los proyectos empresariales y que requieren apoyo para mejorar su competitividad y sostenibilidad (en consistencia con lo definido en el artículo 41 inciso a) de la ley 9274, por medio de los programas:

- **182 servicios de acompañamiento empresarial**, por medio de Centros de Desarrollo Empresarial, el detalle de los servicios se puede visualizar en la plantilla del indicador 203, aportada por la UFODE.
- **35 servicios de acompañamiento empresarial**, por medio del programa Dinámica Empresarial – PRODE, el detalle de los servicios se puede visualizar en la plantilla del indicador 203, aportada por la UFODE.

Información que se obtiene, según se reporta en el SEMS y en la plantilla de datos suministrada UFODE.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
204	Porcentaje de emprendimientos que recibieron acompañamiento empresarial y que se desarrollan, según cobertura a nivel nacional y regional.	65,0%	133/188 emprendimientos que recibieron acompañamiento.	109,0%	Satisfactorio.

Se brindó acompañamiento empresarial ejecutados por los Centros de Desarrollo Empresarial a 133 emprendimientos, estos servicios incluyen capacitación, asesoría técnica y el apoyo empresarial como ejes transversales en cualquiera de las etapas del ciclo de vida de los proyectos empresariales y que requieren apoyo para mejorar su competitividad y sostenibilidad (en consistencia con lo definido en el artículo 41 inciso a) de la ley 9274.

Se mencionan logros alcanzados en los emprendimientos atendidos, como lo son: a los participantes, se les brinda acompañamiento empresarial, por medio de modelo de negocio de su emprendimiento, talleres totalmente participativos, lo que hace que cada participante logre el objetivo propuesto, se atienden con personal de la UFODE, también, desarrollo de capacidades en gestión empresarial e implementación de herramientas específicas para potenciar el crecimiento de los emprendimientos dinámicos atendidos, atendidos por Centros de Desarrollo Empresarial.

Por otra parte, hay elementos que han favorecido el avance en el cumplimiento del indicador, se mencionan: compromiso y experiencia del personal de planta de la UFODE y procesos maduros de atención que permiten el cumplimiento de los objetivos plasmados, contar con 5 Centros de Desarrollo Empresarial con personal de experiencia en atención de

emprendimientos, planes y asesorías individualizadas para cada necesidad lo que permite una atención más adecuada. Además, se desarrolla un diagnóstico específico de la necesidad a abordar, siendo que de ahí se desprende un plan de atención según la necesidad en el área de gestión empresarial, se cuenta con una metodología de construcción de modelo de negocio diseñada y herramientas de costeo y de gestión de innovación elaboradas y validadas por el personal de la UFODE.

Se ejecutaron al primer semestre, acompañamientos a los emprendimientos mediante la capacitación, la asesoría técnica y el apoyo para mejorar su competitividad y sostenibilidad, según se reporta en el SEMS y en la plantilla de datos suministrada UFODE.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
213	Porcentaje de servicios de capacitación ejecutados para los beneficiarios del SBD.	90,0%	66/190 servicios de capacitación ejecutados.	39,0%	Riesgo.

Se ejecutaron 66 servicios de capacitación en diferentes temas que permiten fortalecer las capacidades técnicas y de gestión empresarial de los beneficiarios del SBD, para mejorar su competitividad mediante la ejecución de servicios de diagnóstico, diseño, capacitación (charlas y talleres, Webinario, Facebook Live, videos en plataformas virtuales, charlas y talleres virtuales vía teams y zoom), asistencia técnica y consultoría oportunos, acordes a sus necesidades, en el marco de la Ley SBD.

En el caso de dichos servicios de capacitación, requieren de una dinámica previa de planificación y de convocatoria, mismas que se ejecutan en los primeros meses del año, según lo establecido en los planes de capacitación

de los Centros de Desarrollo Empresarial y el cronograma de capacitaciones de prode, por lo tanto, la mayoría de los servicios tienen su finalización en segundo semestre 2023, según la programación establecida. Además, a este indicador, para primer semestre 2023, aportan al indicador los Centros de Desarrollo Empresarial, capacitaciones PRODE, capacitaciones programa INA impulsa.

La dependencia menciona que los beneficiarios del SBD, con el desarrollo del indicador, pueden alcanzar logros, como: desarrollo de capacidades en gestión empresarial e implementación de herramientas específicas para potenciar el crecimiento de los emprendimientos, personas emprendedoras y empresarias con mejora en competencias de gestión administrativa y los participantes de los talleres de gestión de innovación y de costos, construyen en conjunto con los asesores de la unidad, el modelo de gestión de innovación y de estructura de costos de sus empresas.

Como aspectos que han permitido que se hayan dado los avances en el cumplimiento, se mencionan: definición de un plan anual de capacitación para cada Centro de Desarrollo Empresarial, emprendedores y pymes interesadas en servicios de capacitación, herramientas tecnológicas para la ejecución de servicios de capacitación virtuales, cronograma anual de atención de servicios por parte de PRODE y los tiempos en la respuesta a las solicitudes son ajustados a los requerimientos de las personas emprendedoras y pymes. los horarios se ajustan a los requeridos por éstos.

Con respecto a los avances en el cumplimiento del indicador, la dependencia menciona elementos desfavorables que están incidiendo en los avances del cumplimiento, como:

Factor	Causas	Medidas correctivas
En el primer semestre 2023 se inician actividades de capacitación en el mes de febrero 2023, debido a los procesos de convocatoria, aprobación y planificación de los servicios, se tiene además que el corte del proceso considera los servicios finalizados al mes de mayo 2023.	Comportamiento anual para ejecución de servicios, por lo que la consecución de los productos se va a estar alcanzando en segundo semestre 2023.	Brindar un mayor seguimiento al plan de capacitación de CDES y al cronograma de capacitación de PRODE, esto a efectos de tomar las medidas correctivas que permitan el cumplimiento de la meta establecida para el periodo 2023.

Los servicios de capacitación ejecutados son con corte a mayo y se detallan de la siguiente manera:

**33 servicios de capacitación, ejecutados por parte de Centros de Desarrollo Empresarial**, en los cuales participaron 1258 beneficiarios/as del SBD, en diferentes temas, algunos de los más representativos son: herramienta de control de crédito y cobro para clientes con periodos de pago de 30, 60 y 90 días, herramienta de control de crédito y pago para proveedores con periodos de pago a corto y mediano plazo, salud financiera para su negocio, estructura de costos, cómo vender al estado, una oportunidad de negocio, como mejorar el capital humano de tu emprendimiento, aprovechar la tecnología y la innovación en la estrategia de tu empresa, porque debes implementar una gestión por procesos en tu empresa, introducción al análisis financiero de la empresa, estrategias para mejorar las ventas en tu empresa, que son las prescripciones y cuándo aplica la prescripción de las deudas integrar las nuevas técnicas de marketing digital a tu empresa, entre otras.

**33 servicios de capacitación, ejecutados por parte de PRODE**, en los cuales participaron 498 beneficiarios del SBD que recibieron capacitación, en diferentes temas, algunos de los más representativos: liderazgo en la gestión del talento humano, plan de mercadeo haciendo uso de recursos



tecnológicos, cómo promociono mi empresa en redes sociales, contabilidad de costos para empresas industriales, redes sociales: potenciando mi negocio (nivel II), buenas prácticas para la gestión de un emprendimiento: factores que contribuyen al éxito, rediseño de productos y servicios: una oportunidad para innovar, gestión administrativa básica para mi empresa mediante el uso de herramientas tecnológicas, contabilidad básica, cómo promociono mi empresa en redes sociales (nivel 1), taller costeo, taller de modelo de negocio, taller fortalecimiento de la identidad para empresas asociativas, entre otros.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
236	Porcentaje de calificación de excelente y bueno a los servicios de capacitación brindados por la Unidad, por parte de las personas participantes.	85,0%	Informe con corte a 22 junio 2023.	99,0%	Satisfactorio.

Por medio del informe con corte al 22 de junio del 2023, se obtiene un 99% de personas (278 personas), que califican de excelente y bueno los servicios de capacitación brindados por la UFODE, con lo cual se persigue poder satisfacer las necesidades de los sectores productivos, y así, tratar de lograr garantizar la calidad de los servicios que brinda la UFODE para los beneficiarios del SBD.

El avance en el cumplimiento del indicador tiene relación directa con aspectos propios de la dependencia, como: compromiso, experiencia y rendimiento del personal actual, y el apoyo de los demás procesos en la realización de las investigaciones y evaluaciones y en la ejecución de los servicios.

Los resultados alcanzados, se miden conforme la metodología establecida y el informe sobre la evaluación de servicios de capacitación brindados desde la UFODE, donde 278 participantes que representan el 99%, se muestran satisfechos con el servicio brindado y lo califican como excelente y bueno.

### 5.15. Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género (APIEG).

Cuenta con cuatro indicadores, los cuales muestran una situación satisfactoria y crítico, con respecto al avance del primer semestre, sin embargo, conforme la evaluación realizada y la información aportada, los pronósticos de cumplimiento para el segundo semestre, al parecer son favorables.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
191	Cantidad de asesorías realizadas para el cumplimiento de las actividades del plan de acción de la política.	70	38/70 asesorías realizadas.	54,0%	Satisfactorio.

Se realizaron 38 asesorías para el cumplimiento de las actividades del plan de acción de la política, según lo mencionado por la unidad, el comportamiento de la ejecución de este indicador durante el primer semestre se ha desarrollado conforme lo que se tiene planificado.

Por otra parte, las asesorías se desarrollan por medio de sesiones de trabajo con las unidades técnicas y administrativas que son responsables de las metas del II plan de acción de la política, para asesorarles en la incorporación del enfoque de género y el registro de evidencias para el SISPIGINA (sistema de indicadores de seguimiento de la política de igualdad de género del INA).

Se pretende, que, con los avances del indicador, se vaya avanzado en el cumplimiento de los indicadores y las metas establecidas del segundo plan de acción de la política de igualdad de género, responsabilidad de cada unidad técnica que se asesora con el propósito de aportar al cierre de brechas a nivel institucional.

Los aspectos propios de la unidad, que han apoyado el avance en el cumplimiento de la meta, están relacionados con: lograr el cumplimiento del plan de trabajo, mediante las respectivas asesorías a las unidades técnicas y administrativas de la institución y la anuencia de las unidades para coordinar las asesorías.

El detalle de las asesorías realizadas para el cumplimiento de las actividades del plan de acción de la política, se pueden observar en el **Anexo 9**.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
192	Cantidad de acciones del plan de acción de la política correspondientes a la Unidad realizadas.	13	1 acción realizada.	8,0%	Crítico.

Se realizó una acción, para asesorar la implementación del plan de acción de la Política de Igualdad de Género del INA, mediante el trabajo conjunto con las unidades institucionales para el logro de las condiciones de igualdad de género en el quehacer institucional.

La proyección de los avances en el cumplimiento del indicador, se establecen para el II semestre, debido a que este se encuentra en ejecución, por lo que el resto de las acciones se estarán aplicando sin ningún inconveniente conforme lo planificado anualmente en esta asesoría.

Los logros esperados, producto de la ejecución del avance del cumplimiento, van dirigidos hacia el cierre de brechas de género, responsabilidad de la asesoría en el marco de la ejecución del plan de acción de la política de igualdad de género del INA.

Como aspectos que han favorecido la ejecución del indicador, se menciona: compromiso de las personas funcionarias de la APIEG para el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de acción de la política de igualdad y equidad de género del INA.

La acción realizada, corresponde a un sistema de seguimiento diseñado (SIREHSE) para el proceso de atención y denuncias de hostigamiento sexual.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
193	Cantidad de asesorías realizadas para el cumplimiento de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG).	5	1/5 asesoría realizada.	20,0%	Crítico.

Se realizó una asesoría para el cumplimiento de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG).

El plan de acción de la política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres inició su proceso de construcción en el primer cuatrimestre de este año. Por lo tanto, hasta en el mes de abril la Presidencia Ejecutiva aprobó las acciones que el INA se compromete a cumplir en este instrumento de política pública, por lo cual, el proceso de asesorar a las unidades técnicas iniciará en el II semestre del 2023, y se estarán ejecutando sin ningún inconveniente conforme lo planificado.

Con los avances en la ejecución del indicador, se pretende lograr, asesorar a la unidades institucionales para la promoción y aumento en el ingreso y egreso de más mujeres en las áreas de mayor demanda y asimetría de género, implementando acciones institucionales para la promoción de una cultura de igualdad y no violencia y contar con un diagnóstico el cual va a permitir medir las brechas existentes entre hombres y mujeres en la institución y alimentar la construcción del tercer plan de acción de la política de género institucional.

La unidad cuenta con aspectos motores, que han favorecido el avance, como lo son: coordinación y articulación efectiva con las unidades técnicas responsables del cumplimiento de las metas del plan de acción de la política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres del estado costarricense.

La asesoría para el cumplimiento de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres (PIEG), realizada, es a la Presidencia Ejecutiva con el criterio técnico de la APIEG para la aprobación de las acciones competencia institucional en el marco del plan de acción de la política nacional para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres del estado costarricense.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
194	Porcentaje de ejecución presupuestaria para la operacionalización del Plan de acción para la atención integral y de calidad a las mujeres afectadas por las diferentes manifestaciones de violencia.	90,0%	Pendiente para el segundo semestre.	0,0%	Crítico.

Según indica la dependencia, la proyección del cumplimiento de este indicador y la ejecución presupuestaria, se estaría desarrollando en el II semestre, en este momento se encuentra en proceso los actos adjudicación de los servicios de contratación, considerando las acciones se prevé que se estaría ejecutando sin ningún inconveniente conforme lo planificado anualmente en esta asesoría.

En la evaluación, la unidad identifica los aspectos desfavorables que están incidiendo en los avances del cumplimiento y la acción a tomar en cuenta, para minimizar los efectos, las cuales se detallan a continuación:

Factor	Causas	Medidas correctivas
<p>Atraso en los actos de adjudicación de los servicios de contratación:</p> <p>1-Capacitación en derechos humanos con enfoque de género, por declarada desierta por interés institucional.</p> <p>2-Contratación de servicios profesionales para sesiones de fortalecimiento a estudiantes Unidad Regional Huetar Caribe, por declararse por código compuesto.</p> <p>3-Contratación de servicios profesionales para realizar talleres de desarrollo personal a mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia participantes de los servicios de capacitación y formación profesional de acciones móviles los chiles, Unidad Regional Huetar norte, por declararse infructuosa por recurso aplicado en la misma.</p>	<p>Afectación en el cumplimiento del presupuesto ejecutado para la atención integral y de calidad a las mujeres afectadas por las diferentes manifestaciones de violencia.</p>	<p>Seguimiento de los diferentes procesos de contratación que se están llevando a cabo.</p>

## 5.16. Oficina de Salud Ocupacional (OSO).

Cuenta con dos indicadores, los cuales muestran una situación satisfactoria y crítico, con respecto al avance del primer semestre.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
206	Porcentaje de planes de prevención de riesgos gestionados.	90,0%	0/53 Pendiente para el segundo semestre.	0,0%	Crítico.

En el caso de los planes de prevención de riesgos, a la fecha no se ha realizado ninguno. La dependencia indica, que, la planificación anual de los planes de gestión institucional de prevención de riesgos, consideran la fecha de vencimiento de cada 2 años con fundamento legal según lo establecido en: decreto 39472-S del Ministerio de Salud, en el artículo 40 del reglamento general para autorizaciones y permisos sanitarios de funcionamiento otorgados. Para los programas de salud ocupacional, el decreto 39408-MTSS del reglamento de comisiones y oficinas o departamentos de salud ocupacional, y la ley N° 8488 ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, artículo 12, además del decreto 39502-MP (Ministerio de la Presidencia), los cuales establecen de uso obligatorio la norma de planes y preparativos de respuesta ante emergencias para centros laborales o de ocupación pública, CNE-NA-INTE-DN-01:2015, además el manual organizacional del INA.

Se tiene previsto, producto de haber realizado actividades de planificación del indicador, iniciar la elaboración y actualización de los planes de gestión de riesgo (planes de preparativos y respuesta ante emergencias y programas de salud ocupacional) para el segundo semestre 2023.

Como factores relevantes, propios de la unidad, para haber avanzado en los aspectos de planificación del avance del indicador, se citan los siguientes: creación y validación de herramientas que permitan la elaboración de los planes de gestión del riesgo para recopilar datos necesarios para identificar, controlar y valorar los riesgos existentes en cada

dependencia y facilitar el análisis de datos y presentación del documento. las herramientas son las siguientes: a. guía de verificación de cumplimiento legal de los planes de gestión de riesgo, b. definición de formato ajustados a la normativa y a las necesidades de la institución.

También, estandarización de herramientas de valoración y priorización de las condiciones de riesgo presentes en cada dependencia para unificar criterios técnicos, normalización del formato Word (contenidos y tablas) para presentar los documentos de los planes de gestión de riesgos, para agilizar la revisión y tramitar la aprobación de los encargados de las dependencias y autoridades superiores, contar con un cronograma de trabajo y disposición, compromiso y experiencia del recurso humano disponible.

Por otra parte, se identificaron varias situaciones desfavorables que ha provocado afectación, para que no se haya podido realizar avances en el cumplimiento del indicador, durante el I semestre del año, se detalla la información:

Factor	Causas	Medidas correctivas
Falta de recurso humano para elaborar los planes de gestión de riesgo, debido a que únicamente se cuenta con 4 profesionales para realizar las funciones propias de la oficina y atender las asignaciones en temas de salud ocupacional a nivel institucional, profesionales que en el primer semestre del año 2023 debieron avocarse a la atención de gran volumen de solicitudes de petitoria de derecho de información, las cuales requirieron de investigación documental, análisis, redacción de documentos y asesoría legal.	El recurso humano se ha enfocado en la atención de solicitud de derecho de petitorias con plazos de ley establecidos para su debida atención en tiempo y forma en detrimento de las labores sustantivas de la oficina de salud ocupacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gerencia general dará apoyo para la atención de solicitudes de petitoria de modo que los profesionales de salud ocupacional dispongan del tiempo en el segundo semestre para la elaboración de planes de gestión.</li> <li>2. Creación de herramientas, formatos y cronogramas para facilitar recopilación de datos, análisis, la elaboración de documentos, revisión de este y gestión de firmas. así como el control de la gestión general de los documentos.</li> </ol>



Cambio de estrategia de atención de demandas de planes de gestión mediante el uso de la contratación administrativa por la utilización del recurso humano de la oficina de salud ocupacional.

No se cuenta con la cantidad de personas profesionales en salud ocupacional para la elaboración de planes de riesgo para cubrir la demanda del periodo 2023.

Maximizar el aprovechamiento del tiempo y del recurso humano mediante el control y seguimiento que facilita el cronograma.

Remodelación de infraestructura de la oficina de salud ocupacional (espacio físico y equipo).

Actualmente se comparte el espacio con el proceso de fiscalía contra el hostigamiento sexual (APIEG), lo que provoca en alguna medida dificultad en el uso del equipo necesario para la elaboración de planes de gestión de riesgo y reuniones.

Teletrabajo y cronograma para la atención de oficina.

#	Indicador	Meta Anual	Ejecución semestral	Porcentaje avance Cumplimiento	Estado de cumplimiento
207	Cantidad de asesorías en salud ocupacional realizadas.	15	9/15 asesorías realizadas.	60,0%	Satisfactorio.

Se han realizado 9 asesorías en Salud Ocupacional a diferentes unidades institucionales. En el caso de dicho indicador, se considera como asesoría toda acción de apoyo dirigida a personas colaboradoras, para gestionar acciones requeridas para mejorar sus condiciones laborales y por ende calidad de vida, y por ende, tiene relación directa con todo servicio brindado que requiere criterio profesional tanto verbal como escrito e incluye: consultas de brigadas y comisiones, estudios técnicos para contratación administrativas, estudios de reubicación de puestos, criterio técnico de exclusión de equipos, diagnósticos, entre otros.

Se destacan por parte de la unidad, aspectos de éxito, que han favorecido el avance en el cumplimiento, como: utilizar herramientas tecnológicas como la plataforma teams, sistema de gestión, internet para atender las solicitudes de asesoría, distribución del trabajo de la oficina mediante la asignación de centros de trabajo para cada profesional, con ello se hace más expedita y confiables las asesorías brindadas, disposición, compromiso y experiencia del recurso humano disponible y disponer de contenido presupuestario.

También, se identifican aspectos que han causado afectación y limitaciones para poder avanzar en el desarrollo de la meta, como los que se detallan a continuación:

Factor	Causas	Medidas correctivas
Falta de recurso humano para elaborar los planes de gestión de riesgo, debido a que únicamente se cuenta con 4 profesionales para realizar las funciones propias de la oficina y atender las asignaciones en temas de salud ocupacional a nivel institucional, profesionales que en el primer semestre del año 2023 debieron avocarse a la atención de gran volumen de solicitudes de petitoria de derecho de información, las cuales requirieron de investigación documental, análisis, redacción de documentos y asesoría legal.	El recurso humano se ha enfocado en la atención de solicitud de derecho de petitorias con plazos de ley establecidos para su debida atención en tiempo y forma en detrimento de las labores sustantivas de la oficina de salud ocupacional.	1. Gerencia general dará apoyo para la atención de solicitudes de petitoria de modo que los profesionales de salud ocupacional dispongan del tiempo en el segundo semestre para la elaboración de planes de gestión.
Remodelación de infraestructura de la oficina de salud ocupacional (espacio físico y equipo).	Actualmente se comparte el espacio con el proceso de fiscalía contra el hostigamiento sexual (APIEG), lo que provoca en alguna medida dificultad en el uso del equipo necesario para la elaboración de planes de gestión de riesgo y reuniones.	Teletrabajo y cronograma para la atención de oficina.

Las asesorías realizadas, se detallan a continuación:

- **SO-103-2023:** criterio técnico sobre la ejecución de la ley 8488, para la unidad compras institucional.
- **SO-11-2023:** compartir información de seguimiento y control a través de link one drive a Núcleo Náutico Pesquero (Señor Alexander Quesada Alvarado).
- **SO-21-2023:** mejora del código 10406-0082-1, sistema de detección y alarma de incendios Centro De Formación Profesional De Upala.
- **SO-24-2023:** criterio técnico sobre el uso de cinturones de seguridad para la Unidad De Recursos Materiales, Proceso De Servicios Generales.
- **SO-44-2023:** asunto: verificación por parte de la oficina de salud ocupacional de las condiciones descritas en el informe de ingeniería de bomberos en la Unidad Regional Chorotega y Centro De Formación Profesional Liberia.
- **So-53-2023:** evaluación de factores psicosociales de un funcionario de la Unidad Regional Central Occidental, Centro De Formación Profesional Grecia.
- **SO-65-2023:** evaluación administrativa FR GR 108, aplicada al programa tractorista de labranza, según referencia 2204.cp. Aggp2016.2.2022, de la Unidad Regional Chorotega.
- **SO-95-2023:** asunto: respuesta al oficio urb-cfpceb-pse-01-2023.observaciones en la planificación del primer simulacro de emergencias del 2023, del Centro Formación Profesional De Coto Brus.
- **SO-IIAL-1-2023:** informe de investigación de accidentes, enfermedades laborales del Centro De Formación Profesional De Alajuela.

## VI. Ejecución presupuestaria de las unidades adscritas a la Dirección Superior.

Al primer semestre del año 2023 la ejecución presupuestaria de la Dirección Superior alcanzó un 58,0%, dicho porcentaje se ubica 14,1 puntos porcentuales por arriba de la ejecución institucional que es de un 43,9%; por lo tanto, se considera que es un porcentaje conforme.

El comportamiento de la ejecución con respecto al primer semestre del año anterior ha sido muy prácticamente igual, ya que fue del 57,2%

### Cuadro 2.

Costa Rica. INA: Distribución del presupuesto ordinario, total, girado y porcentaje de ejecución, según unidad y meta presupuestaria.

I Semestre 2023.

(cifra absolutas y porcentuales)

Unidad	Meta Presupuestaria	Presupuesto Ordinario <sup>1/</sup>	Total Presupuesto <sup>2/</sup>	Girado acumulado	% de ejecución <sup>3/</sup>
<b>TOTAL</b>		<u>20 436 314 710,0</u>	<u>20 207 949 406,0</u>	<u>11 714 541 411,3</u>	<b>58,0</b>
Junta Directiva	2162	62 169 085,0	60 854 535,0	11 276 756,9	<b>18,5</b>
Auditoría Interna	2262	825 604 189,0	929 073 873,0	358 708 488,6	<b>38,6</b>
Secretaría Técnica	2263	301 191 862,0	312 506 412,0	149 292 350,1	<b>47,7</b>
Presidencia Ejecutiva	2172	293 900 571,0	293 900 571,0	127 530 877,5	<b>43,3</b>
Planificación y Evaluación	2272	688 594 837,0	691 069 837,0	260 083 700,4	<b>37,6</b>
	1172	172 048 901,0	171 973 901,0	115 847 590,2	<b>67,3</b>
Contraloría Servicios	2273	99 592 068,0	99 592 068,0	47 792 401,1	<b>47,9</b>
Desarrollo Social	2277	113 837 910,0	113 837 910,0	57 495 712,4	<b>50,5</b>
Asesoría Legal	2275	1 656 374 324,0	1 506 374 324,0	375 314 857,2	<b>24,9</b>
Cooperación Externa	2276	250 873 941,0	292 347 741,0	106 362 556,7	<b>36,3</b>
	2271	5 000 000,0	5 000 000,0	0,0	<b>0,0</b>
Asesoría Comunicación	2274	779 290 090,0	779 290 090,0	142 907 461,5	<b>18,3</b>
Gerencia General	2182	9 559 421 333,0	9 357 022 574,0	8 349 197 781,3	<b>89,2</b>
Asesoría de Calidad	2283	199 529 678,0	199 529 678,0	65 137 453,4	<b>32,6</b>
Control Interno	2282	125 733 901,0	145 442 415,0	53 537 000,9	<b>36,8</b>

UFODE	2286	231 513 972,0	235 139 814,0	158 248 003,9	<b>67,3</b>
	1381	4 562 570 976,0	4 505 579 830,0	1 119 140 671,4	<b>24,8</b>
APIEG	2284	346 800 322,0	346 800 322,0	144 317 565,3	<b>41,6</b>
Salud Ocupacional	2285	162 266 750,0	162 613 511,0	72 350 181,6	<b>44,4</b>

1/: corresponde al Presupuesto Ajustado al 30/6/2023.

2/: comprende las +/- modificaciones realizadas.

3/: respecto al Total Presupuesto.

**Fuente:** Reporte Ejecución Presupuestaria, Proceso de Presupuesto, Unidad de Recursos Financieros, I Semestre 2023.

Para el periodo en estudio, se analizan aquellas causas o situaciones que afectaron la ejecución presupuestaria proyectada de la Dirección Superior y sus Unidades Adscritas.

Por lo tanto, en la siguiente tabla, se mencionan las más relevantes, así como las situaciones encontradas, y las razones que les dieron origen.

**Tabla 1.** Gestión Dirección Superior y sus Unidades Asesoras.  
Principales subpartidas justificadas por las unidades

### Unidad Junta Directiva

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
110402 Servicios Jurídicos	Esta cuenta debe tener recursos disponibles para atender las solicitudes de Asesoría Jurídica de Junta Directiva en el momento en que lo soliciten.
110503 Transporte en el exterior	A la fecha no se ha programado viajes al exterior. Sin embargo, se debe contar con los recursos presupuestarios para atender esta necesidad en el momento que surja.
110504 Viáticos en el exterior	A la fecha no se ha programado viajes al exterior. Sin embargo, se debe contar con los recursos presupuestarios para atender esta necesidad en el momento que surja.

## Unidad Secretaría Técnica de Junta Directiva

Nombre de la Subpartida y número	Causas de la baja ejecución
110303 Impresión encuadernación y otros	Se está en un proceso de diagnóstico por parte del archivo central para identificar los requerimientos que deben de establecerse en el cartel para realizar la contratación de este servicio de digitalización de documentos.
110406 Servicios Generales	Están pendientes las órdenes de pago de mayo y junio del contrato de seguridad debido al proceso de revisión en el cual, si procede, se aplica multas.

## Unidad Auditoría Interna

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
	Indicador suspendido oficio Auditoría, por lo que no se registra información de la ejecución presupuestaria.

## Unidad Asesoría de Comunicación.

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
110301 Información	Está pendiente la pauta en medios digitales y rotulaciones, se giró lo correspondiente al 10% de la ley de financiamiento del SINART y el periódico oficial la gaceta.
110302 Publicidad Y Propaganda	Está pendiente la pauta para el cumplimiento de la ley 4325 del 30% para patrocinio de programas de radio y televisión culturales, artísticos e informativos de producción nacional. Y otros medios como televisión, solo se ha logrado pautar en 6 medios con pauta general.
110499 Otros Servicios de Gestión Apoyo	Se trasladó dinero a la subpartida de bienes intangibles para la adquisición de software Adobe. Asimismo, se trasladó dinero a actividades protocolarias de la presidencia ejecutiva.

## Unidad Asesoría Legal

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
160601 Indemnizaciones	La cuenta de indemnizaciones responde a solicitudes que llegan de terceros. Su baja ejecución es positiva para la institución, toda vez que eso refleja el buen accionar de la asesoría legal, en la tramitación de procesos judiciales y/o administrativos. El ejecutar esta cuenta, evidenciaría que los procesos judiciales no se han ganado, lo cual sería negativo para la asesoría legal y, por ende, para el INA.

## Unidad Contraloría de Servicios

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
110502 Viáticos dentro del país	Se planifica gastar el restante de esta cuenta en las giras correspondientes al segundo semestre
150105 Equipo de cómputo	Se espera la factura para pagar las computadoras que ya se entregaron a esta contraloría.
110303 Impresión, encuadernación y otros	Cierre del cartel de impresión de FLYERS

## Unidad Presidencia Ejecutiva

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
110503 Transporte en el exterior	Se tienen planificadas dos actividades en las que participará el Presidente Ejecutivo durante el segundo semestre del 2023
110504 VIATICOS EN EL EXTERIOR	Se tienen planificadas dos actividades en las que participará el Presidente Ejecutivo durante el segundo semestre del 2023
129901 Útiles, materiales de oficina y computo	Se tiene prevista una compra para el mes de julio del presente año.

110502 Viáticos dentro del país	<p>Se tienen planificadas giras para visitar los centros de formación del INA para presentar temas de interés estratégico de la institución. Además, se participará en las giras que solicite casa presidencial u otros actores claves de los sectores empresarial y social.</p> <p>Algunas de las giras más seguras a convocar por parte de Presidencia de la República para esta segunda mitad del año: julio, gira por Guanacaste, agosto: gira por Limón, septiembre: gira por Cartago.</p> <p>Cabe destacar el Presidente Ejecutivo tiene pendiente completar más del 50% de visitas a centros de formación de todo el país en lo que resta del año.</p>
110702 Actividad, protocolarias y sociales	<p>La cuenta de protocolo se va a utilizar en julio y septiembre de este año, en dos actividades planificadas por la Presidencia Ejecutiva.</p>

### Unidad Cooperación Externa.

<b>Código y Nombre de la Subpartida</b>	<b>Causas de la baja ejecución</b>
110503 Transporte en el exterior	Planificación de la visita de las personas expertas internacionales para el II semestre 2023.
110701 Actividades de capacitación	Planificación de la visita de las personas expertas internacionales para el II semestre 2023.
110504 Viáticos en el exterior	Planificación de actividades de capacitación internacional y visita de las personas expertas internacionales para el II semestre 2023.
110701 Actividades de capacitación	Planificación de actividades de capacitación internacional y visita de las personas expertas internacionales para el II semestre 2023.



## Unidad de Planificación y Evaluación.

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
110404 Servicios Económicas y Sociales Ciencias	El monto de esta subpartida corresponde al estudio estadístico N2023LD-000006-0002100001 "Servicios profesionales de estadística, procesamiento y tabulación de datos" amparado a la solicitud de compra 369235 a realizarse el cual genera un remanente que es utilizado para el compromiso directo CD01-B561-23 y orden de pago UPE-PPE-OP-1-2023 a nombre de XLTEC por un monto de 3,333,142,76 colones el cual ya se encuentra tramitando.
150105 Equipo de cómputo	Esta subpartida contiene la adquisición de computadoras que se encuentran en proceso de compra y se mantiene un compromiso directo CD01-B237-23 que la respalda dicho compromiso está registrado a Ases. Inmob. y negocios red global S.A. el compromiso directo respalda una reserva del periodo 2022, con número de trámite 010450-22, el cual se inició en el año 2022, pero que no se adjudicó y no se finalizó. Al iniciar un nuevo periodo presupuestario se necesita continuar con el proceso de contratación corresponderá al pago de 3 microcomputadoras para el periodo 2023. Dicha compra está amparada al concurso público 2022LA-000008-0002100001 compra de microcomputadoras, dicho trámite tiene solicitud de compra: 361601. De igual manera se realiza una modificación presupuestaria UPE-SMP-02-2023 de 2 400 000 colones para adquirir UPS, dicha modificación fue aplicada y actualmente fue aprobada en el primer semestre por la comisión de presupuesto y lo correspondiente a lo digitado en el Plan de compras 2023
159903 Bienes intangibles	Corresponde a la renovación del derecho de uso de la licencia IBM-SPSS Statistics 28 amparada a la solicitud de compra 369407, el remante es un monto que debe redireccionarse para la adecuada ejecución de los recursos

## Unidad Asesoría de Calidad.

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
110404 Servicios Económicas y Sociales Ciencias	Los servicios de auditorías se encuentran en el proceso de adquisiciones en la fase de contratación. Normalmente, las evaluaciones se llevan a cabo a lo largo del segundo semestre y agotan la mayoría de lo presupuestado.
110499 Otros Servicios de Gestión Apoyo	No se ha logrado ejecutar la compra debido a que no han definido las especificaciones técnicas de precios de referencia y porque todo el proceso de contrataciones se retrasó debido a la implementación de procedimientos por el cambio en la ley de contratación pública y su reglamento.
110502 Viáticos dentro del país	La verificación del cumplimiento de actividades de los Planes de Gestión Ambiental Institucional (PGAI), que requieren visitas de inspección visual presencial y además la ejecución de las auditorías requieren la presencia y el seguimiento por parte del personal de la Asesoría de Calidad a las personas auditoras, estas actividades se van a desarrollar a lo largo del segundo semestre.

## Unidad Asesoría de Control Interno.

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
110502 Viáticos dentro del país	Durante el primer semestre se aprovechó la tecnología que brinda el INA para desarrollar los acompañamientos en los procesos de riesgos y autoevaluación bajo la modalidad virtual. Sin embargo, el presupuesto está contemplado para ejecutarse durante el segundo semestre del 2023.

## Unidad Asesoría para la Igualdad y Equidad de Género.

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
110499 Otros Servicios de Gestión Apoyo	<p>Atraso en los actos de adjudicación de los servicios de contratación:</p> <p>1 Capacitación en derechos humanos con enfoque de género, por declarada desierta por interés institucional. 2 Contratación de servicios profesionales para sesiones de fortalecimiento a estudiantes unidad regional Huertar Caribe, por declararse por código compuesto. 3 Contratación de servicios profesionales para realizar talleres de desarrollo personal a mujeres víctimas o sobrevivientes de violencia participantes de los servicios de capacitación y formación profesional de acciones móviles los chiles, Unidad Regional Huertar Norte, por declararse infructuosa por recurso aplicado en la misma.</p>
110702 Actividades Protocolarias y Sociales	<p>Se informa que los servicios de contratación de alimentación de las unidades regionales brunca, Huertar Caribe, Huertar Norte y Centros Adscritos, se estará cumpliendo en el segundo semestre debido a que inicia a partir del mes de junio y finaliza en el mes de diciembre.</p>

## Unidad Oficina de Salud Ocupacional.

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
110502 Viáticos dentro del país.	
110303 Impresión encuadernación y otros	Debido a la atención de aproximadamente 80 solicitudes de derechos de petitoria atendidas en el primer semestre, las giras se realizarán en el segundo semestre
150106 Equipo sanitario, laboratorio e investigación	
150105 Equipo de cómputo	El equipo de cómputo se tiene planificado para adquirirlo en el segundo semestre

## UNIDAD ESPECIALIZADA PARA LAS PYMES Y EL SBD (UPYMESBD)

Código y Nombre de la Subpartida	Causas de la baja ejecución
110301 Información	Mediante oficio GG-483-2023 con fecha 06 de marzo se emite la aprobación condicionada del plan de medios 2023, siendo que a partir de esta se procede con los trámites oportunos para gestar las contrataciones de servicios publicitarios 2023, en este sentido se debe considerar las rutas críticas establecidas para el trámite en cuestión, lo cual ha atrasado la ejecución desde inicios de año.
110302 Publicidad y propaganda	Se tiene una programación 2023 a efectos de poder ejecutar todas las actividades correspondientes en el periodo y con ello una mejora en la ejecución presupuestaria, en la actualidad se ejecutan 2 contratos con SINART, mismos que se cancelarían en segundo semestre 2023.
110404 Servicios de Ciencias Económicas y Social	Los recursos de dicha subpartida se encuentran vinculados con una serie de contratos mismos que en este momento están en ejecución, siendo que, la cancelación de los mismos se realiza de forma mensual, o bien al momento de la entrega del servicio. No se omite indicar que, según el reporte de ejecución presupuestaria al mes de mayo 2023, se tienen establecidos ya los compromisos de los supra citados contratos para el periodo 2023.
110702 Actividades Protocolarias y sociales	En dicha subpartida se encuentran considerados los recursos para actividades de apoyo a beneficiarios del SBD en 2023, en este sentido se tiene que para este periodo se han programado una serie de contrataciones a ejecutar en segundo semestre como lo son, programa nacional de mujeres empresarias 2023LE-000002-0002100001, Congreso Nacional de Aguacate, eventos regionales relativos a la promoción de la ruta del emprendimiento, atención de población IMAS entre otros.

160202 Becas personas	a	terceras	<p>Para el otorgamiento de becas a beneficiarios del SBD y en respuesta al procedimiento establecido, es necesario realizar una serie de actividades previas a la ejecución del programa de beca, en este sentido para 2023 se han programado un total de 12 servicios, mismos que en la actualidad se encuentran en distintas etapas, por las duraciones de cada beca en sus etapas de planificación y ejecución.</p> <p>Se analiza, en materia presupuestaria, las posibles fechas de finalización, siendo que para este periodo 2023, se pretende culminar la totalidad de las mismas, aumentando la ejecución presupuestaria de la supra citada SUD partida para el segundo semestre 2023.</p>
159903 Bienes intangibles			<p>Dichos recursos fueron considerados en el presupuesto 2023 a efectos de poder proceder con la compra de licencias de uso de la plataforma NEOSERRA, para la trazabilidad y seguimiento de los datos generados por los Centros de Desarrollo Empresarial del INA, sin embargo, en coordinaciones con los colaboradores de GTIC, se exploran opciones para contar con una herramienta de estas cualidades, esto debido a que la empresa dueña de la plataforma NEOSERRA no cuenta con representación legal en el país lo que impide ejecutar el proceso de compra de licencias.</p>

## VII. Conclusiones

1. En general, los pronósticos en el cumplimiento de las metas de la Dirección Superior para final de años son favorables, más del 80,0% de las metas, se puede identificar conforme los registros y evidencias, se podrán cumplir sin contratiempo.
  
2. Se identifican 4 metas cumplidas al primer semestre:
  - Asesoría de Desarrollo Social, cantidad de proyectos abiertos del Programa de Educación abierta INA-MEP,
  - Asesoría de Cooperación Externa: cantidad de personas funcionarias capacitadas en el exterior con aporte de recursos externos y cantidad de personas funcionarias capacitadas en el exterior con aporte de recursos internos.
  - Gerencia General: cantidad de transferencias realizadas a entes nacionales y organismos internacionales.
  
3. De los 54 indicadores que conforma la Dirección Superior:
  - El 51,9% (28 indicadores) alcanzaron avances Satisfactorios, con una proyección muy alta de cumplimiento de la meta al final de año.
  - Un 9,3% (5 indicadores), se clasifican en Riesgo, esta situación se debe a que los productos finales por medio de los cuales serán medidos se van a poder realizar hasta el segundo semestre del año.
  - Un 35,2% (19 indicadores) en una situación Crítica, en este caso 15 tienen alta certeza de que se puedan cumplir debido a que los productos se van a realizar durante el segundo semestre y solo 4, al parecer tiene muy pocas probabilidades de que se puedan cumplir.

- El 3,7 (dos indicadores), No califica, que representan dos indicadores, uno suspendido y el otro, debido a que comprende una aprobación parcial del presupuesto inicial 2023.
4. Los resultados de ejecución presupuestaria en general son favorables con respecto a los resultados de la ejecución institucional. Con respecto a los resultados por unidad, solo dos unidades lograron ejecuciones iguales o mayores al 50%, que fueron la Gerencia General y Asesoría de Desarrollo Social.

## VIII. Recomendaciones

1. Revisión y valoración de las metas formuladas de los indicadores 2023, especialmente para el caso de las unidades que registran baja ejecución o sobre ejecución al primer semestre.

**Responsables:** todas las unidades.

**Plazo:** diciembre 2023.

2. Control y seguimiento a los indicadores en general, con el propósito de que logren cumplir las metas programadas para final de año.

**Responsables:** todas las unidades.

**Plazo:** diciembre 2023.

3. Realizar el registro del avance del seguimiento de las metas POIA año 2023, con corte al tercer trimestre, en el SEMS.

**Responsables:** todas las unidades.

**Plazo:** setiembre 2023.



## IX. Anexos

### **Anexo 1.** Acuerdos aprobados por Junta Directiva.

1.JD-AC-4-2023: PRIMERO: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN MAYOR DE GESTIÓN DE COMPRAS, MEDIANTE ACUERDO STJD-CMGC-02-2023 DE FECHA 12 DE ENERO 2023, EN CUANTO ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN POR URGENCIA DEL SERVICIO DE ENLACES DE DATOS PUNTO A PUNTO E INTERNET PARA CENTROS DE FORMACIÓN, UNIDADES REGIONALES Y CENTROS ESPECIALIZADOS HACIA LOS CENTROS DE DATOS INA, A LA EMPRESA CONSORCIO I.T. SERVICIOS DE INFOCOMUNICACIÓN S.A. (ITS) MILLICOM CABLE COSTA RICA S.A. (TIGO), POR UN MONTO MENSUAL DE \$117,051.62, EL CUAL INCLUYE EL IVA, CON UN PLAZO CONTRACTUAL DE HASTA 12 MESES (1 AÑO), SU PLAZO DE INICIO SERÁ 01 MARZO 2023 INCLUSIVE Y HASTA 01 MARZO 2024, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO GG-44-2023. SEGUNDO: COMUNICAR A LA PERSONA ENCARGADA DE LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN A ESTE TRÁMITE, ESTO CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS DADOS PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NO DEJAR DESPROVISTO A LA INSTITUCIÓN DEL SERVICIO. TERCERO: QUE LA UNIDAD COMPRAS INSTITUCIONALES REALIZARÁ LOS TRÁMITES Y ACTOS DE COMUNICACIÓN RESPECTIVOS. CUARTO: QUE LA ADMINISTRACIÓN DÉ EL SEGUIMIENTO ADECUADO PARA QUE LA LICITACIÓN DEFINITIVA PARA EL SERVICIO DE ENLACES DE DATOS PUNTO A PUNTO E INTERNET PARA CENTROS DE FORMACIÓN, UNIDADES REGIONALES Y CENTROS ESPECIALIZADOS HACIA LOS CENTROS DE DATOS INA, SE REALICE DE ACUERDO AL PLAN PRESENTADO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA.

2. JD-AC-7-2023 PRIMERO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS, UN INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS Y CUARTOS TIEMPOS Y QUE SE EXPLIQUE EN TÉRMINO GENERAL LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA FIGURA, DENTRO DE LA LÓGICA DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE LA LEY DEL INA. SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN COORDINE CON LA SECRETARÍA TÉCNICA EL ENVÍO DE LAS PRESENTACIONES JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTAN A LA JUNTA DIRECTIVA.

3. JD-AC-13-2023 PRIMERO: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AL 31 DE DICIEMBRE 2022, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UPE-PEE-10-2023. SEGUNDO: QUE LA UPE ESTABLEZCA DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS JEFATURAS FORMALES, SEGÚN CORRESPONDA, ASPECTOS RELACIONADOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS EN LOS PLANES OPERATIVOS INSTITUCIONALES.

4.JD-AC-20-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA LA PRESENTACIÓN DE TEXTOS PRELIMINARES CORRESPONDIENTES A LOS AJUSTES AL REGLAMENTO GENERAL DE APOYOS ECONÓMICOS PARA EL BIENESTAR ESTUDICANTIL, Y AL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y AVAL TÉCNICO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INA, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-133-2023. SEGUNDO: DAR UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA QUE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, REMITAN LAS POSIBLES OBSERVACIONES A LOS TEXTOS PROPUESTOS A EFECTO DE SER REVISADOS PREVIAMENTE Y SOMETERLOS A CONOCIMIENTO Y VOTACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

5. JD-AC-22-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE SOBRE LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS Y CUARTOS TIEMPOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-7-2023, DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS GG-137-2023 Y SGA-4-2023.

6.JD-AC-28-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PARA LA GESTIÓN DE SKILLS COSTA RICA EN LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL A NIVEL INSTITUCIONAL Y EL MARCO DE TRABAJO OPERATIVO PARA ABORDAR LA GESTIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO, PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA MEDIANTE OFICIO PE-2209-2022, EN ATENCIÓN ACUERDO JD-AC-436-2021.

7. JD-AC-43-2023-V3 PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE APOYOS ECONÓMICOS PARA EL BIENESTAR ESTUDIANTEL DEL INA, PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-291-2023 Y CONSTANCIA DE LEGALIDAD ALEA-78-2023. SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL PROCEDA CON LOS TRÁMITES SOBRE EL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA ESTABLECIDO EN LA LEY NUMERO 7472 LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, ASÍ COMO DE LA LEY 10.072 DE REFORMA DE LA LEY 8220, LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, DE 4 DE MARZO DE 2002, TAL COMO SE INDICA EN LA CONSTANCIA DE LEGALIDAD ALEA-78-2023.

*Continúa.....*

*Continuación Anexo 1....*

8. JD-AC-44-2023-V3 PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y AVAL TÉCNICO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INA, PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-291-2023 Y LA CONSTANCIA DE LEGALIDAD ALEA-73-2023. SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL PROCEDA CON LOS TRÁMITES SOBRE EL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA ESTABLECIDO EN LA LEY NUMERO 7472 LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, ASÍ COMO DE LA LEY 10.072 DE REFORMA DE LA LEY 8220, LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, DE 4 DE MARZO DE 2002, TAL COMO SE INDICA EN LA CONSTANCIA DE LEGALIDAD ALEA-73-2023.

9. JD-AC-50-2023 PRIMERO: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE 2023-2026, PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA MEDIANTE OFICIO PE-328-2023. SEGUNDO: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA IMPLEMENTAR COMO MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS 2023-2026 Y SE REALICE EL ANÁLISIS Y LOS AJUSTES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2025, SEGÚN CORRESPONDA Y QUE SE TOMEN LAS ACCIONES RESPECTIVAS PARA CUALQUIER CAMBIO QUE SE TUVIERA QUE REALIZAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA.

10. JD-AC-52-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 (PEI), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UPE-PEE-34-2023. SEGUNDO: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE LA INCLUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DADAS EN LA PRESENTACIÓN Y QUE POSTERIORMENTE SE PRESENTE A ESTA JUNTA DIRECTIVA.

11. JD-AC-100-2023 ÚNICO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE EN EL PLAZO DE UN MES, UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE LA PARTIDA 5 DE BIENES Y SERVICIOS, EN CUANTO A LA ADJUDICACIÓN DE COMPRAS, INDICANDO LA CANTIDAD DE COMPRAS Y TIPO DE COMPRAS, TANTO DEL GASTO DEVENGADO COMO DEL COMPROMETIDO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO

12. JD-AC-115-2023 ÚNICO: APROBAR LA PROPUESTA DE AJUSTES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2025, PRESENTADA POR LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN MEDIANTE OFICIO UPE-PEE-46-2023, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBSERVACIONES APORTADOS POR LOS DIRECTORES ESNA MONTERO Y RODRÍGUEZ ARIAS EN LOS APARTADOS DE MISIÓN Y VISIÓN Y QUE CONSTAN EN ACTAS.

13. JD-AC-132-2023 ÚNICO: INSTRUIR PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, ELABOREN UN INFORME, EN UN PLAZO DE UN MES, SOBRE EL TEMA DEL MANEJO DE LA EDUCACIÓN DUAL EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, RESPECTO A LA CANTIDAD DE CONVENIOS FIRMADOS Y CUÁLES DE ÉSTOS HAN PASADO YA A EJECUTARSE, LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE HAN SIDO BENEFICIADOS O QUE SE HAN INCORPORADO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DUAL Y TAMBIÉN, RESEÑAR EN CUÁLES PROGRAMAS Y EN CUÁLES ZONAS GEOGRÁFICAS DEL PAÍS ESTÁN TENIENDO IMPACTO. HACER MENCIÓN EN EL INFORME SOBRE LAS PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS PARA EJECUTAR LO QUE TIENE QUE VER CON EL FONDO DE BECAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL.

14. JD-AC-134-2023 PRIMERO: LA JUNTA DIRECTIVA RECONOCE EL IMPACTO, IMPORTANCIA Y RELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL EN EL PAÍS, NO OBSTANTE, A PARTIR DE LOS CRITERIOS LEGALES Y TÉCNICOS EMITIDOS POR LAS ÁREAS COMPETENTES, ESTA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL MEDIANTE OFICIO ALEA-302-2023, EN CUANTO A OBJETAR EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, BAJO EL EXPEDIENTE N° 23.560, DENOMINADO REFORMA A LA LEY EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL. SEGUNDO: LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE APROVECHA ESTE MOMENTO PARA OFRECER EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LA INSTITUCIÓN, CON EL INTERÉS DE PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA DISCUSIÓN Y TODOS LOS ASPECTOS DE MEJORA Y FORTALECIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA A LA EDUCACIÓN DUAL EN COSTA RICA.

15. JD-AC-142-2023-V2 PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO GENERAL DE APOYOS ECONÓMICOS PARA EL BIENESTAR ESTUDIANTIL DEL INA, PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-291-2023. SE TOMAN EN CUENTA LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR LOS DIRECTORES COMO CONSTA EN ACTAS. SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL CONTINÚE CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, TAL COMO SE INDICA EN LAS CONSTANCIAS DE LEGALIDAD ALEA-274-2023 Y ALEA-328-2023.

16. JD-AC-143-2023-V2 PRIMERO: APROBAR LA PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y AVAL TÉCNICO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE 2021, PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-941-2023, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSTAN EN ACTAS POR PARTE DE LAS DIRECTORAS Y DIRECTORES. SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL PROCEDA CON LOS TRÁMITES RESPECTIVOS, TAL COMO SE INDICA EN LA CONSTANCIA DE LEGALIDAD ALEA-336-2023.

*Continúa.....*

*Continuación Anexo 1...*

17.JD-AC-145-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN HA PROMOVIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BECAS DEL ARTÍCULO 21 BIS 2023, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-933-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-138-2023.

18.JD-AC-153-2023 PRIMERO: APROBAR LOS AJUSTES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2019-2025, PRESENTADOS POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA MEDIANTE OFICIO PE-1074-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-115-2023. SEGUNDO: SOLICITAR A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN REALIZAR UNA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PARA SOCIALIZAR LOS CAMBIOS APROBADOS

19.JD-AC-157-2023 ÚNICO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DE LA PARTIDA 5 DE BIENES Y SERVICIOS, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-980-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-100-2023

20.JD-AC-158-2023 ÚNICO: ADJUDICAR Y SELECCIONAR LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN #1942022100000005-00, CONTRATACIÓN PARA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO PROFESIONAL DE SARAPIQUÍ DE LA UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE, DERIVADA DEL CONVENIO MARCO MEDIANTE SICOP NUMERO 2020LN-000002-0009100001, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS A LA EMPRESA VALDESOL S.A, POR UN MONTO RAZONABLE DE €2.495.000.000,00 INCLUYENDO IVA, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 200 DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO TÉCNICO, FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMPLIAS ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. TAL COMO QUEDÓ CONSTANDO EN LA EXPOSICIÓN, LA OFERTA QUE SE ADJUDICA, ENTRE LAS QUE CUMPLÍA LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ES LA QUE TENÍA EL PRECIO MENOR.

21.JD-AC-163-2023 ÚNICO: ADJUDICAR Y SELECCIONAR LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN #1942023030000002-00 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DEL ALMACÉN DE LA UNIDAD REGIONAL CENTRAL ORIENTAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO MEDIANTE SICOP NÚMERO 2020LN-000002-0009100001, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES PEÑARANDA, S. A, POR UN MONTO RAZONABLE DE €2,563,106,921.006, INCLUYENDO IVA, DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO TÉCNICO, FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMPLIAS ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 180 DÍAS HÁBILES, DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS GG-1026-2023, UCI-PA-1123-2023 Y CONSTANCIA DE LEGALIDAD ALCA-84-2023.

## **Anexo 2. Acuerdos con seguimiento, Secretaría Técnica de Junta Directiva.**

1. JD-AC-14-2023. PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DEL ESTADO Y LAS ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL APLICADO EN LA INSTITUCIÓN EN EL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO GG-70-2023 Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-389-2022. SEGUNDO: INSTRUIR A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE, MEDIANTE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, SE GESTIONE UNA CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE MADUREZ DE LIDERAZGO, DIRIGIDO AJEFATURAS FORMALES Y ENCARGADOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE EN LAS PERSONAS CON ESOS CARGOS, Y ASÍ REFORZAR EL PILAR ESTRATÉGICO QUE CONFORMA EL PEI EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO. TERCERO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y EL PLAN DE ABORDAJE CORRESPONDIENTE.

2. JD-AC-15-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL MODELO DE VENTAS, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-83-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-379-2022. SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO, SEGÚN RUTA DE TRABAJO PRESENTADA, ANTES DE PRESENTAR EL DISEÑO DEL MODELO DE VENTAS.

3. JD-AC-17-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL OFICIO GG-92-2023, EN EL CUAL LA GERENCIA GENERAL LE DIO RESPUESTA A LA NOTA ANEP-INA-66-2022, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-453-2022.

4. JD-AC-20-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA LA PRESENTACIÓN DE TEXTOS PRELIMINARES CORRESPONDIENTES A LOS AJUSTES AL REGLAMENTO GENERAL DE APOYOS ECONÓMICOS PARA EL BIENESTAR ESTUDICANTIL, Y AL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y AVAL TÉCNICO DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL INA, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-133-2023. SEGUNDO: DAR UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, PARA QUE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, REMITAN LAS POSIBLES OBSERVACIONES A LOS TEXTOS PROPUESTOS A EFECTO DE SER REVISADOS PREVIAMENTE Y SOMETERLOS A CONOCIMIENTO Y VOTACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

5. JD-AC-22-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE SOBRE LA CONTRATACIÓN DE MEDIOS Y CUARTOS TIEMPOS, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-7-2023, DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS GG-137-2023 Y SGA-4-2023.

6. JD-AC-23-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME BIMENSUAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2022, EN RELACIÓN CON EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL INA, DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS GG-130-2023 Y URMA-PAM-13-2023.

7. JD-AC-24-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA LA PROPUESTA DE APROBACIÓN DE INCOBRABLES, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-173-2023. SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE UNA NUEVA PROPUESTA PARA LA SESIÓN DEL PRÓXIMO 27 DE FEBRERO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS COMENTARIOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES REALIZADAS EN LA PRESENTE SESIÓN Y QUE CONSTAN EN ACTAS.

8. JD-AC-25-2023 ÚNICO: APROBAR EL INFORME DE RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO 2022, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIOS GG-175-2023 Y ACI-22-2023.

9. JD-AC-26-2023 ÚNICO: TRASLADAR EL CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DEL TEMA DE LOS AJUSTES DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS CARGOS DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

10. JD-AC-28-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO PARA LA GESTIÓN DE SKILLS COSTA RICA EN LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL A NIVEL INSTITUCIONAL Y EL MARCO DE TRABAJO OPERATIVO PARA ABORDAR LA GESTIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO, PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA MEDIANTE OFICIO PE-2209-2022, EN ATENCIÓN ACUERDO JD-AC-436-2021.

11. JD-AC-32-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL EN RELACIÓN SOBRE EL ABORDAJE QUE SE LE ESTÁ DANDO A LA DENUNCIA POR DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN EL CENTRO DE FORMACIÓN TALLER PÚBLICO DE LIMÓN. SEGUNDO: INSTRUIR A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, UNA PROPUESTA INTEGRAL DE DICHO TEMA, EN UN PLAZO DE TRES MESES.

12. JD-AC-33-2023 PRIMERO: APROBAR EL AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS CARGOS DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA (CARGOS ESPECÍFICOS), EN ATENCIÓN AL ACUERDO JD-AC-97-2020, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-183-2023. SEGUNDO: DELEGAR EN LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, LA ASIGNACIÓN DE LAS METAS, EL SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LAS MISMAS, PARA LA CAPA GERENCIAL Y PRESENTAR UN INFORME DE RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE MANERA ANUAL.

*Continúa.....*

Continuación Anexo 2....

13.JD-AC-47-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA A DICIEMBRE 2022, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA MEDIANTE OFICIO STJD-18-2023, EL CUAL SERÁ CONOCIDO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

14.JD-AC-48-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL, MEDIANTE OFICIO GG-232-2023, EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE RECLASIFICACIÓN EN EL NUEVO MANUAL INSTITUCIONAL DE CLASES DE LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LOS PROCESOS QUE INTEGRAN LOS NÚCLEOS DE FORMACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS. SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA LLEVE A CABO UNA REUNIÓN CON LAS PERSONAS FUNCIONARIAS QUE HAN SOLICITADO LA REVISIÓN DE LA RECLASIFICACIÓN EN EL NUEVO MANUAL DECLASES, CON EL FIN DE ABORDAR DICHO TEMA DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, CONSIDERANDO EL TEMA DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO NORMATIVO QUE PODRÍA CAMBIAR EL ESCENARIO ACTUAL QUE EXISTE EN LA INSTITUCIÓN.

15.JD-AC-50-2023 PRIMERO: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE 2023-2026, PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA MEDIANTE OFICIO PE-328-2023. SEGUNDO: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA IMPLEMENTAR COMO MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS 2023-2026 Y SE REALICE EL ANÁLISIS Y LOS AJUSTES AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2025, SEGÚN CORRESPONDA Y QUE SE TOMEN LAS ACCIONES RESPECTIVAS PARA CUALQUIER CAMBIO QUE SE TUVIERA QUE REALIZAR Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA.

16.JD-AC-52-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022 (PEI), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UPE-PEE-34-2023. SEGUNDO: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE COORDINE LA INCLUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DADAS EN LA PRESENTACIÓN Y QUE POSTERIORMENTE SE PRESENTE A ESTA JUNTA DIRECTIVA.

17.JD-AC-53-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME SOBRE LA GESTIONES REALIZADAS POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE LA SITUACIÓN QUE SE DIO DENTRO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2022LA-000019-0002100001, PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRA DE EQUIPOS PARA DIAGNÓSTICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES. SEGUNDO: DAR POR CUMPLIDO EL ACUERDO JD-AC-451-2022, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.

18.JD-AC-62-2023-V2 PRIMERO: DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA EL INFORME SOBRE EL CIERRE TÉCNICO Y SITUACIÓN ACTUAL DEL CIINA, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-439-2023. SEGUNDO: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ANALICE JURÍDICAMENTE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL CIINA, Y QUE SE PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UNA PROPUESTA DE ABORDAJE QUE CORRESPONDA, EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS

19.JD-AC-66-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDA LA PROPUESTA DE AJUSTES DE APROBACIÓN DE INCOBRABLES PRESENTADOS POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIOS GG-494-2023, SGA-81-2023 Y URF-158-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-24-2023. SEGUNDO: INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SUMINISTRE A LA AUDITORÍA INTERNA LOS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA ESCALA DEFINIDA EN EL TEMA DE PATRONOS ACTIVOS PARA QUE LA AUDITORÍA PUEDA REVISAR LA RAZONABILIDAD DE LOS DOS PRIMEROS ESCALONES ANALIZADOS EN LA PROPUESTA, Y PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UNA ASESORÍA AL RESPECTO.

20.JD-AC-67-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA RONALD BOLAÑOS MAROTO EN RELACIÓN CON SU PARTICIPACIÓN EN LA PRIMERA VISITA DE ESTUDIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN INTERNACIONAL SOBRE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL, LA CUAL SE LLEVÓ A CABO DEL 10 AL 17 DE DICIEMBRE 2022 EN ALEMANIA Y EL INFORME DE LA VISITA TÉCNICA PARA PARTICIPAR EN UN RECONOCIMIENTO DE LAS TENDENCIAS EN AUTOMATIZACIÓN, MECATRÓNICA, INDUSTRIA 4.0, LIFETECH, ENTRE OTRAS, CUYO OBJETIVO ERA FORTALECER LAS RELACIONES ESTRATÉGICAS ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y FESTO, REALIZADO EN ALEMANIA EL 19 DE DICIEMBRE 2022.

21.JD-AC-76-2023 PRIMERO: ACORDAR LA IMPOSIBILIDAD DE OTORGAR EL MONTO SOLICITADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL CIINA, MEDIANTE EL OFICIO JDCIINA-6-2023, YA QUE LA ADMINISTRACIÓN NO CUENTA CON UN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES, NI LOS ÓRGANOS FUNCIONALES PARA EFECTOS DE PROCEDER CON EL APOYO ECONÓMICO. SEGUNDO: DAR POR RECIBIDO EL INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE ABORDAJE PRESENTADA POR LA GERENCIA GENERAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-62-2023. TERCERO: INSTRUIR A LA GERENCIA GENERAL PARA QUE COMUNIQUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA Y EL PRESENTE ACUERDO A CIINA.

22.JD-AC-77-2023 ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE UN INFORME PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, SOBRE LA CANTIDAD DE FUNCIONARIOS INTERINOS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN, TANTO EN EL RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL, COMO EN EL RÉGIMEN AUTÓNOMO DE SERVICIOS DEL INA, Y QUE SE DETALLE EL TIEMPO QUE ESAS PERSONAS FUNCIONARIAS HAN ESTADO INTERINAS.

Continúa....

Continuación Anexo 2....

23.JD-AC-88-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE LOS COMITÉS CONSULTIVOS DE ENLACE, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-630-2023 Y SE DISTRIBUYE A LOS SEÑORES DIRECTORES PARA SU ANÁLISIS Y SER DISCUTIDO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

24.JD-AC-97-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME SOBRE COMITÉS CONSULTIVOS, PRESENTADO POR SUBGERENCIA TÉCNICA, SEGÚN OFICIO GG-630-2023.

25.JD-AC-98-2023 ÚNICO: DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME ANUAL 2022-2023, PRESENTADO POR LA SEÑORA ROCÍO ARCE CERDAS, SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

26.JD-AC-99-2023 ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE UN INFORME, EN EL PLAZO DE UN MES, SOBRE LAS SOLICITUDES QUE HAN LLEGADO Y SOBRE LAS QUE SE HAN EJECUTADO, DE PROGRAMAS COMO PUENTE AL DESARROLLO Y OTROS DE CORTE SOCIAL

27.JD-AC-100-2023 ÚNICO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE EN EL PLAZO DE UN MES, UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE AVANCE DE LA PARTIDA 5 DE BIENES Y SERVICIOS, EN CUANTO A LA ADJUDICACIÓN DE COMPRAS, INDICANDO LA CANTIDAD DE COMPRAS Y TIPO DE COMPRAS, TANTO DEL GASTO DEVENGADO COMO DEL COMPROMETIDO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO AL 31 DE MARZO.

28.JD-AC-101-2023 ÚNICO: QUE LA GERENCIA GENERAL, EN EL PLAZO DE UN MES, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME SOBRE SOBRE EL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN DE LOS INVENTARIOS DEL INA, A NIVEL NACIONAL.

29.JD-AC-117-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDO Y APROBADO EL AJUSTE A LA PROPUESTA DE INCOBRABLES DE PATRONOS ACTIVOS, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIOS GG-776-2023, SGA-172-2023 Y URH-237-2023. SEGUNDO: INSTRUIR A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS, PROCEDA CON EL REGISTRO DE INCOBRABLES POR EL MONTO DE \$6.813.011.998,00 CORRESPONDIENTES TANTO A PATRONOS INACTIVOS COMO ACTIVOS, SEGÚN LOS PARÁMETROS PREVIAMENTE CONOCIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.

30.JD-AC-119-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME SOBRE EL PERSONAL EN CONDICIÓN DE INTERINATO, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIOS GG-737-2023, SGA-144-2023 Y URH-203-2023 Y CERTIFICACIÓN URH-204-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-77-2023.

31.JD-AC-126-2023 PRIMERO: DAR POR RECIBIDO LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2022, PRESENTADOS POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-815-2023 Y EXPUESTOS POR LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO. SEGUNDO: INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE COORDINE LO RELACIONADO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y LA GERENCIA GENERAL, DE FORMA TAL QUE PRESENTE A ESE ÓRGANO COLEGIADO EL ESTADO ACTUAL Y LOS ALCANCES EN LOS QUE ESE SISTEMA DEBE SER IMPLEMENTADO EN LA INSTITUCIÓN Y SI EXISTEN ALGUNOS OBSTÁCULOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO.

32.JD-AC-132-2023 ÚNICO: INSTRUIR PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, ELABOREN UN INFORME, EN UN PLAZO DE UN MES, SOBRE EL TEMA DEL MANEJO DE LA EDUCACIÓN DUAL EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, RESPECTO A LA CANTIDAD DE CONVENIOS FIRMADOS Y CUÁLES DE ÉSTOS HAN PASADO YA A EJECUTARSE, LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE HAN SIDO BENEFICIADOS O QUE SE HAN INCORPORADO EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DUAL Y TAMBIÉN, RESEÑAR EN CUÁLES PROGRAMAS Y EN CUÁLES ZONAS GEOGRÁFICAS DEL PAÍS ESTÁN TENIENDO IMPACTO. HACER MENCIÓN EN EL INFORME SOBRE LAS PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS PARA EJECUTAR LO QUE TIENE QUE VER CON EL FONDO DE BECAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL.

33.JD-AC-135-2023 PRIMERO: DAR POR CONOCIDO EL OFICIO SGT-296-2023 PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA TÉCNICA, EN RELACIÓN CON LA VISITA QUE SE REALIZÓ A LA UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL. SEGUNDO: INSTRUIR A LA SUBGERENCIA TÉCNICA PARA QUE REVISE LA VIABILIDAD DE DETERMINAR UN MONTO BASE DE APOYO ECONÓMICO A ENTREGAR, EN FAVOR DE AQUELLOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE POBREZA O POBREZA EXTREMA, DE MANERA INMEDIATA AL MOMENTO DE GESTIONAR SU VINCULACIÓN CON LA INSTITUCIÓN A PARTIR DE LA MATRÍCULA.

34.JD-AC-137-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PE-927-2023 Y CONOCIDO EL INFORME FR COOPEX12 SOBRE EL VIAJE REALIZADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN ALFARO A NEW YORK, PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD PANEL DE EXPERTOS SOBRE POBLACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL MARCO DE LA 56ª EDICIÓN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO (CPD).

35.JD-AC-145-2023 ÚNICO: DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE LA ADMINISTRACIÓN HA PROMOVIDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BECAS DEL ARTÍCULO 21 BIS 2023, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-933-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-138-2023

Continúa....

*Continuación Anexo 2...*

36.JD-AC-148-2023 ÚNICO: APROBAR EL PLAN DE ACCIÓN FINAL PRODUCTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2022, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA MEDIANTE OFICIO STJD-82-2023

37.JD-AC-152-2023 PRIMERO: QUE LA ADMINISTRACIÓN COORDINE CON LA DIRECCIÓN REGIONAL HUETAR CARIBE, EL COMITÉ CÍVICO LIMONENSE, LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN Y CON LA ASOCIACIÓN NEGRA DE LIMÓN, LA POSIBILIDAD DE QUE EL INA PARTICIPE EN EL GRAND PARADE QUE SE CELEBRARÁ EN LIMÓN EL PRÓXIMO 31 DE AGOSTO, POR MOTIVO DEL DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y DE LA CULTURA AFRODESCENDIENTE. SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN TOMA EN CONSIDERACIÓN OTRAS INSTITUCIONES CON LAS QUE PUEDA SUMAR ESFUERZOS Y TRABAJAR ARTICULADAMENTE PARA LA PARTICIPACIÓN EN DICHA ACTIVIDAD. TERCERO: QUE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UNA PROPUESTA DE DICHA GESTIÓN.

38.JD-AC-154-2023 ÚNICO: APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS FUNCIONARIAS GERALDIN CASTAING MESÉN, ENCARGADA DE PROCESO GESTIÓN TECNOLÓGICA DEL NÚCLEO TURISMO (TITULAR) Y MARJORIE ARAYA MORALES, ENCARGADA DEL PROCESO DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL NÚCLEO TURISMO (SUPLENTE), COMO REPRESENTANTES DEL INA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE GUIADO DE TURISMO (CONAGUITUR), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SGT-362-2023.

39.JD-AC-156-2023 ÚNICO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO AUTOMATIZACIÓN DE INVENTARIOS POR MEDIO DE CÓDIGO DE BARRAS Y RFID, PRESENTADO PO LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-979-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-101-2023

40.JD-AC-157-2023 ÚNICO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DE LA PARTIDA 5 DE BIENES Y SERVICIOS, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-980-2023, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-100-2023

41.JD-AC-165-2023 PRIMERO: DAR POR CONOCIDO EL INFORME SOBRE PROGRAMAS SOCIALES, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-930-2023. SEGUNDO: QUE LA ADMINISTRACIÓN REVISE LOS COMENTARIOS DE LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS Y LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR LOS DATOS DE UNA FORMA DISTINTA PARA PODER ATENDER REALMENTE LA ESENCIA DEL ACUERDO JD-AC-99-2023, Y QUE SE REVISE EL ACTA DE ESE ACUERDO Y LA DISCUSIÓN QUE SE DIO A FIN DE ENTENDER CONCRETAMENTE EL CONTEXTO DE CÓMO SE TOMÓ EL ACUERDO Y HACER UNA PRESENTACIÓN UN POCO MÁS PERTINENTE SOBRE EL TEMA.

**Anexo 3:** Detalle del oficio relacionados con la suspensión de la evaluación de la Auditoría Interna: AI-0578-2022, UPE-PEE-259-2022 y UPE-98-2023.



29 de noviembre del 2022

**AI-0578-2022**

Página 2 de 5

Las normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público establecen temas de desempeño que deben cumplir las auditorías, tal y como se establece a continuación:

**"2.1 Administración.** El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer, aplicar y evaluar los mecanismos necesarios para la debida planificación, organización, seguimiento y demás labores gerenciales atinentes a la actividad de auditoría interna."

**"2.2. Planificación.** El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistemático para la planificación de la actividad de auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Dicho proceso debe cubrir los ámbitos estratégico y operativo, considerando la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de éxito y otros criterios relevantes."

**"2.2.1 Planificación estratégica.** El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales."

**"2.2.2 Plan de Trabajo anual.** El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben formular un plan de trabajo anual basado en la planificación estratégica, que comprenda todas las actividades por realizar durante el período, se mantenga actualizado y se exprese en el presupuesto respectivo."

**"2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones.** El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno."

(...)

"El plan de trabajo anual y sus modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor".

(...)

**"2.6 Informes de desempeño.** El auditor interno debe informar al jerarca, de manera oportuna y al menos anualmente, sobre lo siguiente:



29 de noviembre del 2022

**AI-0578-2022**

Página 3 de 5

- a. Gestión ejecutada por la auditoría interna, con indicación del grado de cumplimiento del plan de trabajo anual y de los logros relevantes.*
- b. Estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por los órganos de control y fiscalización competentes.*
- c. Asuntos relevantes sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia" (el subrayado es nuestro).*

Tal y como lo establecen las disposiciones anteriores, esta Auditoría Interna cuenta con los siguientes documentos, que regulan su accionar:

- ✓ Un Plan Estratégico de la Auditoría Interna de carácter trianual, aprobado por la Junta Directiva.

Por ejemplo, el último Plan Estratégico fue aprobado recientemente en la sesión ordinaria 40-2022, de fecha 14 de noviembre del presente año.

- ✓ En forma anual, se elabora un Plan Anual de Trabajo, que es conocido y aprobado por la Junta Directiva.

En la sesión ordinaria 7-2022 celebrada el 14 de febrero del presente año, se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría correspondiente al período 2022.

- ✓ Se ingresa al sistema de registro denominado "Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI)", de la Contraloría General de la República, toda la información del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año.

El 14 de noviembre del 2021, se registró en el PAI de la Contraloría General de la República, el Plan Anual de Trabajo del período 2022.

Adicionalmente, el pasado 15 de noviembre, se registró en el PAI de la Contraloría General de la República, el Plan Anual de Trabajo del 2023.

- ✓ Se realiza un informe de rendición de cuentas, sobre el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo; el cual es analizado y aprobado por la Junta Directiva.



29 de noviembre del 2022

**AI-0578-2022**

Página 4 de 5

Mediante oficio AI-PIN-02-2022, se presentó a la Junta Directiva el informe de cumplimiento y rendición de cuentas correspondiente al 2021, así como la ejecución presupuestaria del período examinado.

Como se aprecia de lo anterior, esta Unidad de control cumple a cabalidad con lo estipulado en la normativa en materia de seguimiento, control y rendición de cuentas, y sobre el cumplimiento de metas y planes, que se establece para las Auditorías Internas del Sector Público; que son procesos totalmente independientes a los que realiza la Administración Activa.

Por consiguiente, desde el punto de vista legal no procede que la Auditoría Interna incluya la información de rendición de cuentas dentro de los sistemas de control que lleva la Administración para el seguimiento y control de sus planes, pues no forma parte de la Administración Activa, lo cual más bien está expresamente prohibido en el artículo 34 inciso a) de la Ley General de Control Interno, que indica:

**"Artículo 34.-Prohibiciones.** El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, tendrán las siguientes prohibiciones:

a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia."

En conclusión, no procede incorporar dentro del módulo de seguimiento de planes, el cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna, ya que es un proceso que evalúa los planes de trabajo que corresponden exclusivamente a las Unidades que conforman la Administración Activa; y de la cual este órgano fiscalizador no forma parte.



29 de noviembre del 2022  
**AI-0578-2022**  
Página 5 de 5


Sin otro particular.

Atentamente,

***Firmado digitalmente***

Alfredo Hasbum Camacho  
Auditor General

Gsb/Ahc/lav

 Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo  
Rocío López Monge, Unidad de Planificación y Evaluación  
Jefes/as de Proceso Auditoría Interna



Señor  
Juan Alfaro López  
Presidente Ejecutivo

ASUNTO: Solicitud instrucción sobre oficio AI-0578-2022

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo.

La Unidad de Planificación y Evaluación tiene dentro de sus funciones, según el Manual Organizacional vigente el Formular y Controlar el Plan Operativo Institucional y la ejecución del presupuesto asignado a la Unidad, así como los compromisos de resultados suscritos con el personal, definiendo entre ellos indicadores de eficacia y eficiencia requeridos para el cumplimiento de las políticas, planes y lineamientos definidos.

En esa línea el Proceso de Evaluación y Estadísticas realiza los procesos respectivos para la rendición de cuentas, considerando que se deben dirigir los informes de evaluación a la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Ministerios Rectores de los sectores Educación y de Trabajo y Seguridad Social, por lo que es necesario evaluar los siguientes planes: POI y POIA 2022 y el Plan Nacional de Desarrollo. Así como al Plan Estratégico Institucional 2022.

Para lo cual durante el mes de noviembre inicia las coordinaciones con todas las instancias del INA para la recopilación de información sobre el cumplimiento de los indicadores y metas estipuladas en los diferentes planes Institucionales (PND-POI-POIA-PEI), para este año se informa el inicio del proceso evaluativo por medio del UPE-PEE-240-2022.

Sin embargo, recibimos por parte del Auditoría Interna el oficio AI-0578-2022 indicando entre diversos enunciados que ellos cuentan con un Plan Estratégico de carácter trienal y un Plan Anual de Trabajo, conocidos y aprobados por la Junta Directiva. Que dicho Plan Anual de trabajo se ingresa al sistema de registro denominado "Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI)", de la Contraloría General de la República.



Además, que realizan un informe de rendición de cuentas, sobre el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo; el cual es analizado y aprobado por la Junta Directiva.

Por último, concluye que dado todo lo expuesto en ese oficio consideran que no procede incorporar dentro del módulo de seguimiento de planes, el cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna, ya que es un proceso que evalúa los planes de trabajo que corresponden exclusivamente a las Unidades que conforman la Administración Activa; y de la cual este órgano fiscalizador no forma parte.

Dado lo anterior para el cierre anual 2022 se tomó la decisión de no realizar el proceso de evaluación al POIA a esta unidad, sin embargo, requerimos que por favor nos instruyan con respecto a cómo proceder para próximos periodos dado que para el año 2023 tienen asignado en el POIA Q825.604.189 para cumplir con el indicador de "Índice de cobertura de actividades de alto riesgo en la ejecución anual de la fiscalización" vinculado al objetivo operativo "Determinar, en el proceso de planificación estratégica de fiscalización de la Auditoría Interna, los valores de riesgo atribuibles a los procesos y subprocesos de la cadena de valor institucional detallados en el universo de auditoría, según los procedimientos definidos para tal fin a lo interno de la Auditoría, a efecto de establecer un porcentaje de cobertura razonable de las áreas de alto riesgo".

Cordialmente,

*Marianne Díaz Hidalgo*  
Encargada, Proceso Evaluación y Estadísticas  
Unidad de Planificación y Evaluación

Documento firmado digitalmente. Para comprobar su validez, ingresar al siguiente link:  
[https://www.centraldirecto.fi.cr/Sitio/FVA\\_ValidarDocumentoPublico/ValidarDocumentoPublico](https://www.centraldirecto.fi.cr/Sitio/FVA_ValidarDocumentoPublico/ValidarDocumentoPublico)

Copia:  
Rocio López Monge, Unidad de Planificación y Evaluación.



Lunes 17 de abril del 2023  
UPE-98-2023  
Página 1 de 6

Señora  
Jessica Víquez Alvarado  
Gerente  
Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades  
División de Fiscalización Operativa y Evaluativa  
Contraloría General de la República

**ASUNTO:** Consulta sobre el proceder de la Auditoría Interna del INA en los casos de solicitudes de información y evaluaciones que realiza la Unidad de Planificación y Evaluación (UPE).

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Desde el año anterior, con el ingreso del nuevo Auditor General a la institución se han presentado una serie de diferencias de criterio, en cuanto al suministro de información que es requerida para realizar y efectuar informes de índole administrativo y que son solicitadas a todas las Dependencias de la Institución para lograr la integralidad y trazabilidad de los datos de todas las Instancias del INA y en cumplimiento de las funciones que le corresponde llevar a cabo a esta Unidad de Planificación y Evaluación (UPE) en el ámbito institucional.

Como ejemplo de estas situaciones se describen las siguientes:

1. A partir del año 2022 el Proceso de Control y Monitoreo Administrativo de la UPE ha iniciado un proceso de revisión del Manual Organizacional Institucional con el propósito de alinearlos al Organigrama vigente y aprobado por MIDEPLAN, y si los procedimientos seguidos se encuentran a derecho conforme la normativa de ese Ente Rector en el tema de reorganizaciones administrativas. Por lo anterior, se realizaron una serie de consultas a las diferentes Dependencias internas de la Institución y en el caso particular de la Auditoría Interna no se obtuvo una respuesta conforme con los requerimientos del estudio, específicamente en cuanto al cumplimiento de la normativa para la creación del Proceso de Atención de Denuncias, lo que limitó la posibilidad de continuar con el estudio ante la reiteración de la Auditoría Interna de no dar las aclaraciones solicitadas, como cualquier otra Unidad Organizacional del INA.

Al respecto, se adjunta a este documento, los oficios **UPE-PCMA-82-2021**, **AI-79-2022**, **UPE-PCMA-35-2022**, **AI-104-2022** que contienen las solicitudes de información y las respuestas de la Auditoría Interna sobre este tema.

Lunes 17 de abril del 2023  
UPE-98-2023  
Página 2 de 6

2. En el presente año, nuevamente se solicitó información a la Auditoría Interna sobre las plazas asignadas a esta Dependencia para otro estudio administrativo interno complementario al tema de organización institucional y en este caso, de igual manera, no se dio respuesta por parte de la Auditoría Interna, señalando lo siguiente, según el oficio **AI-87-2023** adjunto:

*Esta Auditoría responde por su gestión, de manera exclusiva, ante la Junta Directiva, órgano del cual depende según el Organigrama del INA vigente; esto se indica claramente en el artículo 24 de la Ley General de Control Interno, que en lo de interés estipula: "El auditor y el subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios..." Adicionalmente, el artículo 62 de La Ley Orgánica de la Contraloría General de la República estipula la sujeción de las auditorías internas a las directrices del ente contralor".*

*La Ley General de Control Interno, en diversas normas enfatiza la independencia de organización y funcionamiento que tiene la Auditoría. Así, por ejemplo, el artículo 21 define a la Auditoría como: "La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones".*

*"Por su parte, el artículo 23, con respecto al tema Organización, indica: "La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno, de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la Contraloría General de la República, las cuales serán de acatamiento obligatorio." Adicionalmente, el artículo 25, estipula: "Independencia funcional y de criterio. Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa."*

*En lo que respecta al Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Auditoría, en diversos artículos se reproducen estas normas, así como otras, que enfatizan sobre la independencia que esta Auditoría ostenta, respecto de los órganos de la Administración Activa. En ese sentido ver los artículos 3, 12, 14 y 31 de dicho Reglamento. En especial el artículo 88 de este documento, claramente establece que la administración del recurso humano de la Auditoría Interna compete únicamente a la persona Auditora General.*

*En virtud de la normativa supra citada, esta Auditoría no brindará la información solicitada.*

Lunes 17 de abril del 2023  
UPE-98-2023  
Página 3 de 6

Dadas las solicitudes que realizamos y la poca o nula respuesta de la Auditoría Interna en cuanto al tema requerido, se procedió a enviar una consulta a MIDEPLAN mediante el oficio UPE-PCMA-46-2022 sobre el cual el Ente Rector responde por medio del oficio MIDEPLAN-AME-URI-OF-11-2022, como Rector en materia de modernización del Estado y su relación con la estructura de los Entes de Gobierno, sobre el proceder de esta Instancia, siendo su respuesta la siguiente:

*“Adicional a lo antes indicado, la Ley 8292 establece ciertas características y potestades a las auditorías Internas, entre las que se pueden mencionar lo establecido en los artículos 21, 24 y 25 que determinan:*

*“Artículo 21.- Concepto funcional de auditoría interna. La auditoría interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.*

*Artículo 24.- Dependencia orgánica y regulaciones administrativas aplicables. El auditor y el Subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios. Los demás funcionarios de la auditoría interna estarán sujetos a las disposiciones administrativas aplicables al resto del personal; sin embargo, el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para el ente u órgano.*

*Las regulaciones de tipo administrativo mencionadas no deberán afectar negativamente la actividad de auditoría interna, la independencia funcional y de criterio del auditor y el subauditor interno y su personal; en caso de duda, la Contraloría General dispondrá lo correspondiente.*

*Artículo 25.- Independencia funcional y de criterio. Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa.”*

*De esta forma, se puede determinar que las Auditorías Internas forman parte de la entidad la cual se encuentran adscritas, es decir, no son independientes o autónomas, sino que su labor la realizan con independencia funcional y de criterio, pero forman parte de la entidad, por ello la ley determina que la máxima jerarquía –en este caso la Junta Directiva-, tiene la potestad de determinar que regulaciones de índole administrativo le son aplicables –al menos en el caso del auditor y subauditor-, pero dicha ley no determina que se encuentran exentas de cumplir con normativa aplicable en ciertas materias, entre ellas, lo que corresponde al tema de reorganizaciones administrativas.*



Lunes 17 de abril del 2023  
UPE-98-2023  
Página 4 de 6

*Esta ha sido la tesis externada por este ministerio en distintos criterios y así comunicada en su momento a la CGR, que sería consistente con el inciso b) del artículo 32 de la ley citada, que indica que uno de los deberes de las personas funcionarias de la auditoría es "Cumplir el ordenamiento jurídico y técnico aplicable."*

*La anterior referencia se realiza, ya que en un oficio de la Auditoría Interna se indica que "Aunque Mideplan intenta demeritar las facultades de las auditorías, estas están claramente señaladas, entre otros documentos, en la Ley General de Control Interno.", pero en ningún momento este ministerio ha emitido algún criterio relacionado a las facultades de la Auditoría Interna para indicarse que se han tratado de "demeritar", ya que las únicas referencias realizadas es respecto a qué modificaciones reflejadas en la estructura organizacional deben cumplir con la normativa y lineamientos técnicos en materia de reorganización administrativa, pero no se ha realizado ninguna referencia o valoración respecto a su labor de fiscalización o la importancia que tiene como mecanismo para velar por el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos...*

*(...) Una recomendación que se le hace a su representada, es verificar si los procedimientos e instrumentos técnicos internos, a los cuales se hace mención en los oficios remitidos, le son aplicables a la Auditoría Interna como al resto de las dependencias organizacionales por acuerdo de la Junta Directiva, o existe alguna excepcionalidad específica al respecto, ya que como indica el artículo 24 de la Ley 8292, es este órgano el que determina que regulaciones administrativas le son aplicables.*

*Esta Unidad emite este pronunciamiento fundamentado en las disposiciones de las Leyes 5525, 7668, Decretos Ejecutivos 26893-MTSS-PLAN, 23323-PLAN, 37735-PLAN y sus reformas, así como en la Directriz 021 PLAN. (Se adjunta los oficios UPE-PCMA-18-2023 y AI-87-2023, ambos relacionados con el tema de las plazas).*

3. Por último y como parte de las funciones que realiza esta Unidad de Planificación y Evaluación, se consultó a la Auditoría Interna sobre el cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria, Evaluación del POAI 2022, siendo, en resumen, la respuesta dada por la Auditoría Interna la siguiente:

*"Como se aprecia de lo anterior, esta Unidad de control cumple a cabalidad con lo estipulado en la normativa en materia de seguimiento, control y rendición de cuentas, y sobre el cumplimiento de metas y planes, que se establece para las Auditorías Internas del Sector Público; que son procesos totalmente independientes a los que realiza la Administración Activa. Por consiguiente, desde el punto de vista legal no procede que la Auditoría Interna incluya la información de rendición de cuentas dentro de los sistemas de control que lleva la Administración para el seguimiento y control de sus planes, pues no forma parte de la Administración Activa, lo cual más bien está expresamente prohibido en el artículo 34 inciso a) de la Ley General de Control Interno, que indica:*

Lunes 17 de abril del 2023  
UPE-98-2023  
Página 5 de 6

*“Artículo 34.-Prohibiciones. El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, tendrán las siguientes prohibiciones: a) Realizar funciones y actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su competencia.” En conclusión, no procede incorporar dentro del módulo de seguimiento de planes, el cumplimiento del plan de trabajo de la Auditoría Interna, ya que es un proceso que evalúa los planes de trabajo que corresponden exclusivamente a las Unidades que conforman la Administración Activa; y de la cual este órgano fiscalizador no forma parte”. (Se adjuntan el oficio UPE-PEE-259-2022 y el Oficio AL-0572-2022, para un mejor comprender sobre este caso).*

Dado lo descrito anteriormente, la Unidad de Planificación y Evaluación ante esta disyuntiva que por primera vez se presenta con la Auditoría Interna, requiere conocer el criterio de la Contraloría General de la República amparada en el Artículo 26. -Potestad sobre auditorías internas que establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, sobre cómo proceder en este caso particular; siendo que a criterio de esta Unidad de Planificación y Evaluación, los estudios referidos y las solicitudes de información realizadas a la Auditoría Interna, no comprometen en nada su independencia funcional y de criterio que establecen los artículos 21, 24 y 25 de la Ley de Control Interno, y que las mismas, siendo de carácter administrativo, cumplimiento de normativa y procedimientos vigentes, debería ser atendida por la Auditoría Interna como cualquier otra Unidad Organizacional del INA. Al respecto, quisiéramos conocer el criterio de este Órgano Contralor sobre las siguientes consultas, a saber:

- 1- ¿Cómo se debe proceder en los casos antes expuestos? Lo anterior, porque en los estudios efectuados no se logró incorporar la información de la Auditoría Interna y cómo se debe actuar en futuros casos que se presenten con esta misma Instancia, en razón de los diversos estudios que realizamos como Unidad de Planificación y Evaluación, cuando se requiere información para los estudios e informes relacionados con el recurso humano, ejecución presupuestaria, cumplimiento de metas e indicadores y temas referentes a la modificación de estructura (funciones, productos, creación de nuevas áreas, entre otros).
- 2- ¿Debe la Auditoría Interna del INA incorporarse al Manual Organizacional Institucional o debe manejarse de manera independiente de las demás Instancias del INA? ¿Le aplican los procedimientos internos y normativa establecida por MIDEPLAN en el tema de reorganizaciones administrativas o está eximida de dichos requerimientos?



Lunes 17 de abril del 2023  
UPE-98-2023  
Página 6 de 6

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Firmado digitalmente

***Sra. Rocío López Monge***

Jefatura

Unidad de Planificación y Evaluación

mjal

Copias:  
Patriola Montero Acuña, Proceso de Control y Monitoreo Administrativo.  
Marianne Díaz Hidalgo, Proceso de Evaluación y Estadísticas.  
Karolina Gamboa Araya, Proceso de Planeamiento Estratégico.  
Archivo UPE.

**Anexo 4.** Acciones realizadas del plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional.

<b>ACCIÓN.</b>	<b>DESCRIPCIÓN.</b>
<b>1</b>	ENVÍO DE PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO TURISMO.
<b>2</b>	ACTUALIZAR MANUAL DE CODIFICACIÓN ETAPA I.
<b>3</b>	REUNIÓN CON NÚCLEOS PARA ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS C6, D3, D5 Y D7 DE AGROPECUARIO E INDUSTRIA ALIMENTARIA.
<b>4</b>	REAJUSTE DE CODIFICACIÓN DE ACUERDO A ANÁLISIS TÉCNICO.
<b>5</b>	AJUSTE DE MARCO POBLACIONAL.
<b>6</b>	GENERACIÓN DE INFERENCIAS, SALIDAS DE FRECUENCIAS Y CRUCES DE VARIABLES.
<b>7</b>	REVISIÓN DE ANÁLISIS DE RESULTADOS ETAPA II DE AGROPECUARIO E INDUSTRIA ALIMENTARIA.
<b>8</b>	ENVÍO DE OBSERVACIONES DE ANÁLISIS DE RESULTADOS ETAPA II DE AGROPECUARIO E INDUSTRIA ALIMENTARIA A NÚCLEOS.
<b>9</b>	ENVÍO DE PLAN DE TRABAJO ACTUALIZADO DE TURISMO.
<b>10</b>	CONFORMACIÓN DE MARCO MUESTRAL.
<b>11</b>	CÁLCULO DE LA MUESTRA.
<b>12</b>	PRESENTACIÓN DE ESCENARIOS DE DISEÑO MUESTRAL Y SELECCIÓN DE MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.
<b>13</b>	ENVÍO DE ESCENARIOS DE DISEÑO MUESTRAL Y SELECCIÓN DE MÉTODO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN AL EBI REGIONAL.
<b>14</b>	SELECCIÓN DE LA MUESTRA.
<b>15</b>	COMPLEMENTAR MANUAL DEL ENTREVISTADOR(A).
<b>16</b>	ENVÍO DE MANUAL DE ENTREVISTADOR E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN A EBI.
<b>17</b>	ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TRABAJO DE CAMPO E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO.
<b>18</b>	ELABORACIÓN DEL CARTEL DE CONTRATACIÓN PARA ESTUDIO DEL 2019.
<b>19</b>	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO DE EMPRESAS QUE REALIZAN TRABAJO DE CAMPO.

**Anexo 5.** Acciones realizadas del plan de trabajo anual de los estudios de identificación de necesidades de capacitación y formación profesional.

VE-01-2023 RAÍCES Y TUBÉRCULOS TROPICALES PROMISORIOS PARA LA DIVERSIFICACIÓN AGRÍCOLA EN COSTA RICA.
VE-02-2023 IDENTIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EMPLEADAS EN LA GANADERÍA DE PRECISIÓN
VE-04-2023 IDENTIFICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS ORGÁNICOS.
VE-05-2023 NUEVAS ESTRATEGIAS INTEGRADAS AL MANEJO POSCOSECHA DE PRODUCTOS DE CONSUMO FRESCO.
VE-06-2023 PRIORIZACIÓN DE SERVICIOS SOBRE GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA PARA LA ATENCIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO DE EL ROBLE DE PUNTARENAS, A PARTIR DEL AÑO 2024.
VE-07-2023 PROCESOS TEXTILES Y HABILIDADES MOTORAS FINAS EN EMPRESAS DE LA INDUSTRIA MÉDICA.
VE-08-2023 PROGRAMAS DE DISEÑO DE MODAS DE INSTITUCIONES AFILIADAS A WORLDSKILLS.
VE-09-2023 APLICACIONES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BIOECONOMÍA 2020-2030 PARA LOS PROCESOS Y PRODUCTOS DEL SUBSECTOR GESTIÓN AMBIENTAL DEL NÚCLEO TECNOLOGÍA DE MATERIALES.
VE-10-2023 IDENTIFICACIÓN DE NUEVAS FIGURAS PROFESIONALES ASOCIADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS MEDIANTE EL BUILDING INFORMATION MODELING (BIM).
VE-11-2023 IDENTIFICACIÓN DE MATERIALES ALTERNATIVOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES DIFERENTES A MADERA Y MELAMINA.
VE-12-2023 LAS REDES 5G EN LOS SCFP DEL SUBSECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y TELEMÁTICA DEL NÚCLEO ELÉCTRICO.
VE-13-2023 NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA DETECCIÓN Y EL ANÁLISIS DE FALLAS EN TARJETAS ELECTRÓNICAS INDUSTRIALES DEL NÚCLEO ELÉCTRICO.
VE-14-2023 SOLDADURA DE RADIO FRECUENCIA, ALTA FRECUENCIA Y SMD PARA LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SUBSECTOR DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA DEL NÚCLEO ELÉCTRICO.
VE-15-2023 REALIDAD VIRTUAL EN 3D PARA LA ENSEÑANZA DE CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN PARA EL SUBSECTOR DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA DEL NÚCLEO ELÉCTRICO.
VE-16-2023 AUTOMATIZACIÓN PARA SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.
VE-17-2023 EL CULTIVO DEL SABALOTE (CHANOS CHANOS) COMO CARNADA VIVA PARA LA PESCA DE ATÚN CON CAÑA EN COSTA RICA.
VE-19-2023 NORMATIVA EN EL DISEÑO MECÁNICO APLICADA EN LA INDUSTRIA MÉDICA Y AEROESPACIAL EN LA INTERPRETACIÓN Y DIMENSIONAMIENTO SEGÚN ISO Y ASME PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA CURRICULAR DEL NMM.
VE-20-2023 NECESIDADES EN LOS PROCESOS AUTOMATIZADOS DE CORTE, SOLDADURA Y CONFORMADO EN EL SECTOR METALMECÁNICO.
VE-21-2023 REQUERIMIENTOS DE LA MANO DE OBRA DEL SECTOR DE INDUSTRIA MÉDICA, DE LA REGIÓN DE OCCIDENTE DURANTE EL I SEMESTRE DEL 2023
VE-22-2022 SERVICIOS DE METROLOGÍA REQUERIDOS EN EL SECTOR INDUSTRIAL METALMECÁNICO, PARA LA ATENCIÓN A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.
I-01-2023 ESTUDIO DEL COSTO-BENEFICIO DE LA SUSTITUCIÓN DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO POR MATERIALES AMIGABLES CON EL AMBIENTE EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA.
IA-01-2023 SABERES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE VIDEO JUEGOS

## **Anexo 6.** Trámites Finalizados relacionados con consultas en general.

2 ACTO LESIVO
3 ADENDA DE CONVENIO
3 CARTA DE ENTIENDIMIENTO
3 COBRO ADMINISTRATIVO
81 CONSULTA ESCRITA
22 CONSULTA VERBAL
1 CONTROL INTERNO
88 CONVENIO (MARCO, ESPECÍFICO, PRÉSTAMO DE FUNCIONARIOS, EFTP DUAL, ETC.)
15 DONACIÓN
1 EVALUACIÓN Y CRI
1 INVENTARIO ACTIVOS
14 INVESTIGACIÓN PRELIMINAR
2 MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO
2 PAGOS (RESOLUCIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, INDEMNIZACIONES, ETC.)
32 PROYECTO DE LEY
1 PRÓRROGA DE CONVENIO
3 RECLAMO ADMINISTRATIVO EXTERNO
8 RECLAMO ADMINISTRATIVO INTERNO
10 REGLAMENTO (REFORMAS, DEROGACIÓN Y GENERACIÓN)
3 RESCISIÓN DE CONVENIO
5 SOLICITUD DE INFORME
37 SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS (PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO, CFIA, MINAE, CNFL, MOPT, AYA, MUNICIPALIDADES, ETC.)
3 TRÁMITES DE PRESUPUESTO Y POIA

**Anexo 7.** Personas funcionarias capacitadas en el exterior con aporte de recursos externos.

<p>CAPACITADA: 1 PERSONA ADMINISTRATIVA, MODALIDAD: PRESENCIAL, LACTIVIDAD: SEMINAR ON LOGISTICS DEVELOPMENT AND MANAGEMENT FOR DEVELOPING COUNTRIES, OBJETIVO: ADQUIRIR NUEVAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS EN GESTIÓN Y DESARROLLO LOGÍSTICO.</p>
<p>CAPACITADA: 1 PERSONA ADMINISTRATIVA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: SEMINAR ON SMART CITY BUILDING FOR BELT AND ROAD COUNTRIES, OBJETIVO:A DQUIRIR NUEVAS COMPETENCIAS EN ANÁLISIS DE LAS TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS UTILIZADAS EN LAS CIUDADES INTELIGENTES, INTRODUCCIÓN DEL MODELO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE DATOS GENERADOS POR LAS CIUDADES INTELIGENTES, FUTURO APOYO O COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA AL MOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADES INTELIGENTES NACIONALES E INTERNACIONALES.</p>
<p>CAPACITADA: 1 PERSONAS ADMINISTRATIVA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: SEMINAR ON SOUTH-SOUTH COOPERATION FOR DEVELOPING COUNTRIES, OBJETIVO: ADQUIRIR NUEVAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS EN TEMAS SOBRE LA ACTUALIDAD DE LA COOPERACIÓN SUR-SUR, LA SITUACIÓN ACTUAL Y DESARROLLO, LA POLÍTICA DE AYUDA EXTERIOR DE CHINA, LA INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE PROYECTOS DEL PAQUETE DE AYUDA EXTERIOR DE CHINA Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA, LA PRÁCTICA DE COOPERACIÓN SUR-SUR DE CHINA, LA PARTICIPACIÓN DE LAS ONG EN LA COOPERACIÓN SUR-SUR; INSUMOS QUE SERÁN VITALES PARA CONFECCIONAR UN PLAN DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA GESTIONAR LA COOPERACIÓN BRINDADA POR LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN COSTA RICA</p>
<p>CAPACITADA: 1 PERSONA TÉCNICA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: SEMINAR ON CROSS-BORDER E-COMMERCE FOR DEVELOPING COUNTRIES, OBJETIVO: ADQUIRIR MAYOR EXPERIENCIA Y AMPLITUD DE CONOCIMIENTOS SOBRE COMERCIO ELECTRONICO, LO CUAL SE PODRÁ VER REFLEJADO EN LOS CURSOS Y ASESORÍAS TÉCNICAS QUE LA DOCENTE IMPARTE EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DONDE LABORA E IMPACTARÁ DE MANERA POSITIVA LOS SERVICIOS FORMACIÓN Y CAPACITACIÓNPROFESIONAL QUE IMPARTE LA UNIDAD REGIONAL CENTRAL OCCIDENTAL.</p>
<p>CAPACITADAS: 1 PERSONA TÉCNICA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: SEMINAR ON CHINA'S AID PROJECTS MANAGEMENT SYSTEM FOR DEVELOPING COUNTRIES, OBJETIVO: ADQUIRIR NUEVAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS EN ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS LOS CUALES PODRÁN SER REPLICADOS EN SUS LABORES DIARIAS TALES COMO: PROYECTOS PARA REALIZAR DENTRO DEL CLÚSTER DE INDUSTRIA MÉDICA PRESENTE EN TODA LA REGIÓN OCCIDENTAL. EJECUCIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS. AUMENTO DE CONOCIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN ÁREAS COMO PLAN DE NEGOCIOS, PRODUCCIÓN Y CALIDAD.</p>
<p>CAPACITADA: 1 PERSONA TÉCNICA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: SEMINAR ON CLOUD COMPUTING AND THE INTERNET OF THINGS FOR BELT AND ROAD COUNTRIES, OBJETIVO: ADQUIRIR NUEVAS COMPETENCIAS EN USO Y MANEJO DE LAS TICS EN LA GESTIÓN LABORAL, DISPOSITIVOS ADMINISTRADOS CON IOT PARA FACILITAR EL TRABAJO, EL SEGUIMIENTO Y LOGRO DE OBJETIVOS, SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE Y SUS ALCANCES EN LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.</p>
<p>CAPACITADA: 1 PERSONA TÉCNICA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: SEMINAR ON CROSS-BORDER E-COMMERCE FOR DEVELOPING COUNTRIES, OBJETIVO: CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL MERCADERO DIGITAL Y LAS TENDENCIAS MUNDIALES EN PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO, APLICABLES A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y LAS ASESORÍAS TÉCNICAS BRINDADAS A LAS EMPRESAS, MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO.</p>
<p>CAPACITADA: 1 PERSONA TÉCNICA MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: SEMINAR ON TRADE PROMOTION FOR DEVELOPING COUNTRIES, OBJETIVO: ADQUIRIR NUEVAS COMPETENCIAS EN PROMOCIÓN COMERCIAL, ESTRATEGIAS DE COLOCACIÓN DE PRODUCTOS EN EL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL AL IGUAL QUE EN PROMOCIÓN COMERCIAL PARA EL CRECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS E INCLUSIÓN DE NUEVAS METODOLOGÍAS EN LA OFERTA CURRICULAR DEL NSIA.</p>
<p>CAPACITADAS: 1 PERSONAS TÉCNICA Y 1 PERSONA ADMINISTRATIVA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: VÍNCULO ENTRE EDUCACIÓN Y EL MERCADO LABORAL: ¿BAJO CUÁLES CONDICIONES PUEDE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, VOCACIONAL Y PROFESIONAL MEJORAR EL INGRESO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN JOVEN?, OBJETIVO: PROPORCIONAR A LOS PARTICIPANTES LA OPORTUNIDAD DE APRENDER SOBRE SUS PROPIOS PROYECTOS DE REFORMA Y OTROS EN EL CAMPO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (EFTP)</p>

Continúa.....

*Continuación anexo 7.*

**CAPACIDADES: 1 PERSONA TÉCNICAS Y 1 PERSONA ADMINISTRATIVAS, MODALIDAD: VIRTUAL, ACTIVIDAD: ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL, OBJETIVO: ANALIZAR CONSIGNAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, DESARROLLO DE SITUACIONES AUTÉNTICAS Y DE RÚBRICAS, MODOS EN QUE SE CONSTRUYEN LAS CALIFICACIONES Y EN EL DISEÑO DE INSTANCIAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA.**

**CAPACIDADES: 2 PERSONAS TÉCNICAS, MODALIDAD: VIRTUAL, ACTIVIDAD: FORMACIÓN BASADA EN PROYECTOS, CON FOCO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES, OBJETIVO: ABORDAR UN MODELO PARA EL DISEÑO DE FORMACIÓN BASADO EN PROYECTOSQUE APROVECHA LAS OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR DE MANERA INTEGRADA LOS TRES COMPONENTES DE LA COMPETENCIA: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES.**

**CAPACIDADES: 2 PERSONAS TÉCNICAS Y 2 PERSONAS ADMINISTRATIVAS, MODALIDAD: VIRTUAL, ACTIVIDAD: CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS Y RECONOCIMIENTO DE APRENDIZAJES PREVIOS, OBJETIVO: RECORRER LOS FUNDAMENTOS, MECANISMOS Y EXPERIENCIAS ACTUALES DE FORMACIÓN EN LA REGIÓN, COMPLEMENTARLOS CON TENDENCIAS COMO LA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y EXAMINAR EL FUTURO CON LOS CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS Y LAS MICRO CERTIFICACIONES**



**Anexo 8.** Cantidad de personas funcionarias capacitadas en el exterior con aporte de recursos internos.

<p><b>CAPACITADA: 1 PERSONA TÉCNICA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN SOBRE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LÁCTEOS CON EL TEMA: ELABORACIÓN Y DISEÑO DE FORMULACIÓN DE BASES PARA QUESOS ANÁLOGOS Y YOGURT, OBJETIVO: CONOCER SOBRE CONTENIDOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES TÉCNICAS DE EXTENSIÓN Y USO DE INGREDIENTES LÁCTEOS Y NO LÁCTEOS PARA LA ELABORACIÓN DE DIFERENTES QUESOS.</b></p>
<p><b>CAPACITADA: 1 PERSONA TÉCNICA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA EN BOVINOS, OBJETIVO: MEJORAR EL MÓDULO QUE DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN BOVINOS MEDIANTE LOS SCFP IMPARTIDOS POR EL NÚCLEO AGROPECUARIO, EN CUANTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE FINCAS ENFOCADO EN LA MEJORA GENÉTICA, LA IMPORTANCIA DEL USO DE ESTAS BIOTECNOLOGÍAS PARA DESARROLLAR SISTEMAS DEPRODUCCIÓN MÁS RENTABLES Y PRODUCTIVOS, TAMBIÉN, ASÍ COMO OFRECER EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES DE PRODUCTORES DEL PAÍS.</b></p>
<p><b>CAPACITADA: 1 PERSONA TÉCNICA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: CISCO ACADEMY CONFERENCE 2023, OBJETIVO: ANALIZAR JUNTO A LOS ACADEMY SUPPORT CENTER DE DIFERENTES REGIONES DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE, INDICADORES, OPORTUNIDADES DE MEJORA, NUEVAS TENDENCIAS EN OFERTA TICS, PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN OFERTADOS, SEGÚN LA RUTA FORMATIVA PRESENTADA POR CISCO NETWORKING ACADEMY.</b></p>
<p><b>CAPACITADA: 1 PERSONA TÉCNICA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: CONFERENCIA DE GANADERÍA DE PRECISIÓN 2023, OBJETIVO: CAPACITAR A LAS PERSONAS ASISTENTES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE BAJO COSTO, PARA EVALUAR, INCORPORAR EQUIPOS Y AJUSTAR PRÁCTICAS PRODUCTIVAS QUE PROMUEVAN LA MEJORARÁ DE LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, DE ESTA FORMA, LOGRAR UN IMPACTO POSITIVO EN LA PRODUCCIÓN GANADERA BOVINA Y AVÍCOLA</b></p>
<p><b>CAPACITADA: 1 PERSONA TÉCNICA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: FERIA INTERNACIONAL THE SEAFOOD MARKETPLACE FOR NORTH AMERICA, OBJETIVO: CONOCER PRODUCTOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE PROCESOS ALIMENTARIOS Y EMPAQUES SOSTENIBLES DE PRODUCTOS MARINOS.</b></p>
<p><b>CAPACITADA: 1 PERSONA TÉCNICA, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: VISITA TÉCNICA DE CAPACITACIÓN EN ALEMANIA, OBJETIVO: CONOCER EL SISTEMA DE FORMACIÓN DUAL DE ALEMANIA CON EL FIN DE APRENDER SOBRE BUENAS PRÁCTICAS ASI COMO EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON REPRESENTANTES EN EL MODELO DUAL ALEMAN</b></p>
<p><b>CAPACITADA: 1 PERSONA TÉCNICA Y 1 PERSONA ADMINISTRATIVA, MODALIDAD: VIRTUAL, ACTIVIDAD: FORMACIÓN BASADA EN PROYECTOS, CON FOCO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES, OBJETIVO: ABORDAR UN MODELO PARA EL DISEÑO DE FORMACIÓN BASADO EN PROYECTOSQUE APROVECHA LAS OPORTUNIDADES PARA TRABAJAR DE MANERA INTEGRADA LOS TRESCOMPONENTES DE LA COMPETENCIA: CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES.</b></p>
<p><b>CAPACITADAS: 2 PERSONAS TÉCNICAS, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: THE NATIONAL RESTAURANT ASSOCIATION S HOW 2023, OBJETIVO: IDENTIFICAR LO NUEVO E INNOVADOR EN EQUIPO, TÉCNICAS, MÉTODOS Y TECNOLOGÍA DEL SECTOR TURISMO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS PERSONAS DOCENTES, LA COMPLEMENTACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS ESTUDIANTES DE LOS SCFP OFERTADOS POR EL NÚCLEO DE TURISMO.</b></p>
<p><b>CAPACITADAS: 2 PERSONAS TÉCNICAS Y 1 ADMINISTRATIVA, MODALIDAD: VIRTUAL, ACTIVIDAD: ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL, OBJETIVO: ANALIZAR CONSIGNAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, DESARROLLO DE SITUACIONES AUTÉNTICAS Y DE RÚBRICAS, MODOS EN QUE SE CONSTRUYEN LAS CALIFICACIONES Y EN EL DISEÑO DE INSTANCIAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA.</b></p>
<p><b>CAPACITADAS: 4 PERSONAS TÉCNICAS, MODALIDAD: PRESENCIAL, ACTIVIDAD: CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN VEHÍCULOS ELÉCTRICOS OBJETIVO: ACTUALIZAR LOS CONOCIMIENTOS EN EL DIAGNÓSTICO Y REPARACIÓN DE LAS TÉCNOLOGÍAS VEHICULARES APLICADAS A LA ELECTROMOVILIDAD</b></p>

## **Anexo 9.** Asesorías realizadas para el cumplimiento de las actividades del plan de acción de la política.

5 ASESORÍAS PARA DISEMINACIÓN DE FICHAS PROFESIOGRAFICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LAS ÁREAS PRIORIZADAS (MECÁNICA, METALMECÁNICA, ELECTRICIDAD, TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y NÁUTICO PESQUERO): 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE DADA A 7 PERSONAS FUNCIONARIAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL ORIENTAL DADA A 1 PERSONA FUNCIONARIA, 3 ASESORÍAS EN LA UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL DADA A 3 PERSONA FUNCIONARIA,
6 ASESORÍAS POR ACOMPAÑAMIENTOS DE MUJERES IDENTIFICADAS EN RIESGOS DE DESERCIÓN: 3 ASESORÍAS UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL 3 PERSONA FUNCIONARIA, 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL ORIENTAL DADA A 1 PERSONA FUNCIONARIA, 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE DADA A 7 PERSONAS FUNCIONARIAS DEL PROCESO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL DADA A UNA PERSONA FUNCIONARIA DEL PROCESO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.
6 ASESORÍAS PARA PRODUCCIÓN DE FICHAS PROFESIOGRAFICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LAS ÁREAS PRIORIZADAS (MECÁNICA, METALMECÁNICA, ELECTRICIDAD, TECNOLOGÍA DE MATERIALES Y NÁUTICO PESQUERO): 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE DADA A 7 PERSONAS FUNCIONARIAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL. 2 ASESORÍAS EN LA UNIDAD REGIONAL ORIENTAL DADA A 2 PERSONA FUNCIONARIA. 2 ASESORÍAS EN LA UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL DADA A 2 PERSONA FUNCIONARIA, 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL AL PERSONAL ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE LA URPC.
4 ASESORÍAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN ADECUADAS A LAS REALIDADES REGIONALES QUE PERMITA A LA POBLACIÓN FEMENINA CONOCER LA OFERTA FORMATIVA E INSCRIBIRSE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN: 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE DADA A 7 PERSONAS FUNCIONARIAS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL ORIENTAL DADA A 1 PERSONA FUNCIONARIA, 2 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL DADA A 2 PERSONA FUNCIONARIA.
2 ASESORÍAS PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS DE MUJERES PARTICIPANTES EN PROGRAMAS EDUCATIVOS DE MAYOR DEMANDA EN EL MERCADO: 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL A UNA PERSONA FUNCIONARIA Y 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL ORIENTAL A UNA PERSONA FUNCIONARIA.
6 ASESORÍAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE ESTUDIANTES IDENTIFICADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE RIESGO DE DESERCIÓN: 3 ASESORÍAS EN LA UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL DADA A 3 PERSONA FUNCIONARIA, 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL ORIENTAL DADA A 1 PERSONA FUNCIONARIA, 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE DADA A 7 PERSONAS FUNCIONARIAS DEL PROCESO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL DADA A UNA PERSONA FUNCIONARIA DEL PROCESO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.
3 ASESORÍAS EN LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA DIRECTRIZ MODIFICADA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA MUJERES EN ÁREAS DE MAYOR DEMANDA LABORAL: 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE A UNA PERSONA FUNCIONARIO DEL PROCESO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL ORIENTAL A UNA PERSONA FUNCIONARIA, 1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL OCCIDENTAL A UNA PERSONA FUNCIONARIA.
1 ASESORÍA EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS A TRES PERSONAS FUNCIONARIAS PARA REALIZAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE LA POSTURA INSTITUCIONAL SOBRE PROCESOS DE CONTRATACIÓN LIBRES DE DISCRIMINACIÓN CON BASE EN GÉNERO DENTRO DEL INA.
1 ASESORÍA A LA GESTIÓN REGIONAL IMPARTIDA A TRES PERSONAS FUNCIONARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTRIZ MODIFICADA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA MUJERES EN ÁREAS DE MAYOR DEMANDA LABORAL
2 ASESORÍA EN LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS A 6 PERSONAS FUNCIONARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN ORIENTADO A REDUCIR LAS ASIMETRÍAS DE GÉNERO EN LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL Y EN LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA PERSONAL DEL INA.
1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE A UNA PERSONA FUNCIONARIA SOBRE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA AYUDAS ECONÓMICAS A MUJERES BENEFICIARIAS DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL EXTRAFAMILIAR CONTRA LAS MUJERES.
1 ASESORÍA EN LA UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL AL PERSONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL PARA LA ASIGNACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS FÍSICOS PARA QUE LAS MUJERES QUE LO REQUIERAN PUEDAN HACER EFECTIVO SU DERECHO A LA LACTANCIA MATERNA.